


**Datos Del Expediente:**

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1569/2018	📄 ACT12I0LB	28-06-2018
 145N4X4A662Y4E611CZL		

**ACTA Nº 7 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

**CONCEJALES ASISTENTES:**

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).-----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SORAYA CASARES ALPERI, (IU).-----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- D<sup>a</sup> INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
- D<sup>a</sup> MARIA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLAS, (PP).-----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO, (PSOE).-----
- D<sup>a</sup> INMACULADA CARREÑO ALONSO, (PSOE).-----
- D<sup>a</sup> EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- D<sup>a</sup> SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).-----
- D. VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).-----

**SECRETARIA GENERAL:** D<sup>a</sup> PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ.-----

**INTERVENTOR MUNICIPAL:** D. JESÚS VALLEDOR MESA.-----

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 31 DE MAYO DE 2018 (ACTA ORDINARIA Nº 6/2018).**

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 31 de Mayo de 2018, que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que componen la Corporación.

## **2º.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.**

**Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:**

- SENTENCIA nº 147/2018 de fecha 15 de Junio de 2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Oviedo, dictada en el P.A. 322/2017 interpuesto por EMFR Y MISF contra Resolución del Ayuntamiento de Castrillón de 25 de Julio de 2017, que imponía a los demandantes sanción en materia de disciplina urbanística, así como contra la Resolución de 26 de Septiembre de 2017, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, exp. 744/2017.

**FALLO:**

Se estima recurso. Sin costas.

- SENTENCIA nº 130/2018 de fecha 8 de Junio de 2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Oviedo, dictada en el P.O. 79/2018 interpuesto por ALORAFER, S.L., frente a desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 26 de Julio de 2017, que ordenaba la poda del cierre de la finca sita en Piedras Blancas, C/ Palacio Valdés nº 49, exp. 657/2015.

**FALLO:**

Se desestima recurso. Sin costas.

- SENTENCIA nº 484/2018 de fecha 30 de Mayo de 2018, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en el Recurso de apelación interpuesto por PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CASTRILLON, S.A. Y RESIDENCIAL VEGASOL, S.L., nº 320/2017, dimanante de los autos 417/16 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Oviedo, contra Sentencia de fecha 13 de Octubre de 2017, desestimatoria de recurso contencioso-administrativo contra acuerdo dictado el 23-02-2017 por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillon, relativo al Convenio Urbanístico y la addenda del suelo urbanizable PB-PP3 San Francisco de Piedras Blancas, exp. 1853/2005.

**FALLO:**

Se desestima recurso. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

## **3º.- EXP. 66/2018.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2018.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2018 POR ACUERDO PLENARIO”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 25 de Junio de 2018, cuyo texto se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 25 de junio de 2018, emite el siguiente dictamen:

**ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2018 POR ACUERDO PLENARIO**

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

- **Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:**

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000065217 de fecha 4 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad del CENTRO CULTURAL VALEY-ABR 2018, periodo de 1 a 30 de abril de 2018, por importe de cinco mil ochocientos cuarenta y dos euros con cinco céntimos de euro (5.842,05 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000064015 de fecha 2 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en la PISCINA MUNICIPAL-ABR 2018, periodo de 1 a 30 de abril de 2018, por importe de tres mil trescientos treinta y dos euros con ochenta y seis céntimos de euro (3.332,86 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000065317 de fecha 4 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad de la CASA CONSISTORIAL-ABR 2018, periodo de 1 a 30 de abril de 2018, por importe de cinco mil ochocientos cuarenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos de euro (5.842,69 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 919121125375 de fecha 29 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en COLEGIOS-MAY 2018, varios periodos entre abril y mayo de 2018, por importe de cinco mil sesenta y siete euros con doce céntimos de euro (5.967,12 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".  
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 001792887699 de fecha 31 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para ALUMBRADO PÚBLICO-MAY 2018, varios periodos entre marzo y mayo de 2018, por importe de veintiséis mil setecientos diez euros con treinta y cinco céntimos de euro (26.710,35 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 490010645224 de fecha 29 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para DEPENDENCIAS-MAY 2018, varios periodos entre abril y mayo de 2018, por importe de quince mil seiscientos veintiséis euros con setenta y cuatro céntimos de euro (15.626,74 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2017 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 778114280800 de fecha 16 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para BOLARDOS-MAY 2018, varios periodos entre abril y mayo de 2018, por importe de setenta y tres euros con setenta céntimos de euro (73,70 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 502049852912 de fecha 25 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para AGUAS-MAY 2018, varios periodos entre abril y mayo de 2018, por importe de cuatrocientos setenta y cinco euros con siete céntimos de euro (475,07 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 444271220527 de fecha 25 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para REEMISORES-MAY 2018, periodo de 11 de abril a 10 de mayo de 2018, por importe de ciento cincuenta y cinco euros con cincuenta y seis céntimos de euro (155,56 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 631452468196 de fecha 24 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para el CAMPO DE FUTBOL-MAY 2018, varios periodos entre abril y mayo de 2018, por importe de cuatrocientos treinta y un euros con quince céntimos de euro (431,15 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 773527883784 de fecha 23 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en el POLIDEPORTIVO-MAY 2018, periodo de 19 de abril a 17 de mayo de 2018, por importe de ochocientos cuarenta y seis euros con ochenta y nueve céntimos de euro (846,89 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 709212164270 de fecha 25 de mayo de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para SEMAFOROS-MAY 2018, varios periodos entre abril y mayo de 2018, por importe de doscientos cincuenta y cuatro euros con treinta céntimos de euro (254,30 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informe de la Jefa del Servicio de Medio Ambiente, Obras y Servicios de fecha 14 de junio de 2018. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Significando que previamente a la elevación de la presente propuesta al Pleno, la misma debe ser objeto de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**UNICO:** Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (65.558,48 €), con cargo a la aplicación presupuestaria indicada.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4), y la abstención del resto de grupos políticos: P.P. (3), P.S.O.E. (2), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1)."

#### **No se producen más intervenciones que la de la Alcaldía-Presidencia:**

Bien, saben que son las facturas de abril y mayo; van a venir todavía las facturas de junio y julio, estimo, y luego ya entrará en vigor el nuevo contrato con la FEMP.

**Acto seguido, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede y once abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; PSOE: tres y Grupo Municipal Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 25 de Junio de 2018, que ha quedado transcrito.**

**4.- EXP. 1184/2017.- ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES PARA 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 409, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES PARA 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 409, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 25 de Junio de 2018, cuyo texto se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 25 de junio de 2018, emite el siguiente dictamen:

EXPT. 1184/2017.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA Nº 409, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO.

Examinado el expediente de referencia, del que resulta:

Que por Providencia de la Concejalía Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 18 de junio de 2018 se ordena el inicio de los trámites necesarios para proceder a la modificación de la Ordenanza número 409, reguladora del precio público por la prestación de servicios educativos en las escuelas infantiles de primer ciclo.

Que por los Servicios Técnicos se elaboran las propuestas de modificación de las Ordenanzas en el sentido indicado en aquella

Vistos informes de Intervención y Tesorería de fecha 19 de junio de 2018 se propone al Pleno la adopción de acuerdo con las siguientes disposiciones.

SE PROPONE:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza número 409, reguladora del precio público por la prestación de servicios educativos en las escuelas infantiles de primer, propuesta de modificación que obra en el expediente:

**Segundo.-** Aprobar provisionalmente el texto refundido de la Ordenanza número 409, reguladora del precio público por la prestación de servicios educativos en las escuelas infantiles de primer ciclo, en el que se incluyen las modificaciones a que se refiere el apartado primero, texto íntegro que obra en el expediente.

**Tercero.-** Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el plazo de treinta días mediante exposición en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y P.P. (3) y la abstención del resto de grupos políticos: P.S.O.E. (2), Grupo Mixto (1) y Castrillón Sí Puede (1).”

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Buenas tardes, bueno siguiendo las directrices del Principado, para el próximo curso 2018-2019, las Escuelas Infantiles de 0 a 3 reducirán su..., las cantidades que se vienen cobrando al 50%. Partimos de que el Principado tiene una cuota establecida, un máximo de 323,51 € al

mes, en tanto que en Castrillón se venía cobrando un 308,55 € al mes por la jornada completa, y el máximo del Principado para la media jornada era 161 y nosotros teníamos 154, 28 €, con lo cual la reducción vendrá a ser de un 47 con poco más por ciento, pasando la jornada completa a costar 161,75 € y la media jornada con 88 euros. También desde el Principado nos establecen el régimen de exenciones y bonificaciones en su addenda, cambiando el IPREM que era el medio por el que se venía trabajando hasta ahora en este, en el sistema de bonificaciones y exenciones, por el Salario Mínimo Interprofesional, por el doble, dos Salarios Mínimos Interprofesionales, a la hora de tomar en cuenta bonificaciones y exenciones. Empezaría a funcionar en septiembre de este año, con el inicio del nuevo curso, y contamos con que desde el Principado nos llegue la addenda correspondiente relativa a las cantidades que el Ayuntamiento deja de percibir para cubrir este servicio, y el plazo, vamos, en el que se van a incorporar estas cantidades a nuestro patrimonio. Nada más.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Bueno, voy a empezar diciendo que me alegra enormemente que venga esta ordenanza a Pleno, porque dado que el Gobierno, a nivel autonómico, ha hecho el 50% de la gratuidad a las escuelas infantiles de 0 a 3, ha hecho que el Ayuntamiento tenga que modificar esa ordenanza con lo que veníamos pidiendo hace mucho tiempo nuestro Grupo de Castrillón Sí Puede, y es lo referente a las bonificaciones y exenciones. Hace..., lo pedimos en la última, en la última propuesta de presupuestos, hablamos de ello dos veces en la Comisión de Hacienda, ya les habíamos dicho hace más de un año, en una Comisión de Hacienda, que se debería de hacer reflejo respecto al Salario Mínimo Interprofesional y no al IPREM, y se nos dijo que no era posible. Lo que sí sabemos es que la Consejería siempre aconsejó, desde hace ya tiempo, que las bonificaciones, por lo menos en Educación, vinieran reflejadas con el Salario Mínimo Interprofesional, que era lo que pedíamos, y gracias a que ahora se hace esta modificación, vemos que también vienen modificadas con las bonificaciones con el Salario Mínimo Interprofesional. ¿Por qué digo esto? Porque si eso se hubiera hecho en el momento que lo habíamos solicitado, se hubiera hecho una ayuda a muchas más familias de las que lo estábamos haciendo, ¿Por qué? Porque si miramos las bonificaciones y el tramo de las exenciones y bonificaciones que estamos haciendo ahora, son las mismas que teníamos con el IPREM y para que nos hagamos una idea, el IPREM está a día de hoy, que ya viene congelado de hace bastante y es lo que menos sube, estaba a 537,84 y sin embargo el Salario Mínimo Interprofesional es 735,90. Como no hemos variado el tramo, siguen siendo dos Salarios Mínimos Interprofesionales y nosotros teníamos en nuestras ordenanzas, dos IPREM. Eso quiere decir que antes sólo se hacía un cien por cien de subvención a las familias que tenían al año, que ganaban como máximo 15.039 € y ahora, gracias a ponerlo con el Salario Mínimo Interprofesional accederán familias que lleguen hasta un tope de 20.605, es decir, una diferencia de 5.566. Eso se podía haber hecho hace ya dos años, que lo veníamos solicitando en Comisión de Hacienda. La primera, cuando lo hablamos, no se me entendía, a lo que estaba, a lo mejor porque no me había explicado bien. Pero en la última fue la pasada vez que se hizo modificación de ordenanzas y de precios públicos, lo expliqué, hubo un pequeño debate porque decían, no me entendían a lo mejor que quería decir que había más familias que entrarían en la posibilidad de tener esa bonificación o esa exención, y ahora, gracias a Dios, o gracias al Principado, o gracias a alguien, sí que viene reflejado; entonces para nosotros es una alegría muy grande. Espero que a raíz de esto modifiquemos las bonificaciones y exenciones en las demás ayudas que tenemos, para que sean equiparables todas, y con los tramos que tendríamos, porque eso conlleva a que sean más familias las que puedan ser ayudadas en nuestro Concejo. Sí, que es una satisfacción que el Principado nos lleve la gratuidad del 50% pero esperamos que la próxima vez sea unas escuelas infantiles públicas, universales y gratuitas, que es lo que pide toda la comunidad educativa y prácticamente la mayoría de la población. Gracias.

**- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

En el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de esta modificación de ordenanza, en consonancia con las directrices que ha trasladado a la Administración Local la Consejería de Educación y en consonancia también con el programa electoral que llevamos vía Partido. Este acuerdo de la reducción de las cuotas en un 50% a las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, es

fruto de lo acordado por el Gobierno Regional con las fuerzas políticas para la aprobación de la Ley del Principado de Asturias, la 5/2018 de 4 de mayo, de financiación de crédito adicional a la prórroga presupuestaria. Cierto es que casi todas las fuerzas políticas abogamos o intentan solicitar o pedir que la gratuidad en 0 a 3 años sea completa, pero también es cierto que no es fácil implantarlo pues ya, de un día para otro, con lo cual esto es un avance en la gratuidad, en obtener, en llegar a ese fin, que es lo que todos queremos, que será y se irá haciendo, perdón, se irá haciendo de forma paulatina.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta porque llevamos muchos años pidiendo la gratuidad de este tramo de la educación de 0 a 3 años, como son el resto de los tramos educativos, la enseñanza primaria, la enseñanza secundaria obligatoria y en su caso, el Bachillerato, en la concertada. Entonces aunque esto no es la gratuidad total, bueno, pues es una rebaja del 50% del coste para las familias, que nos parecía escandaloso lo que se estaba pagando, una familia de dos hijos, que no tuviera derecho a ninguna deducción, pues pagaba, vamos, más de 600 euros, al mes por los dos hijos que podía tener en estas escuelas. Entonces ahora, bueno, la rebaja es sustancial pero claro es sólo un avance parcial, en el sentido de que nosotros consideramos que la meta final es la gratuidad de este tramo de la enseñanza y mas si estamos hablando de la conciliación de la vida laboral y familiar y mas si estamos hablando en una región que probablemente seamos ahora la primera, la segunda o la tercera con menor tasa de natalidad del mundo. Entonces una región que estamos en una tasa de natalidad de las peores del mundo, en el que se mueren más del doble de asturianos de los que nacen, entonces todo lo que vaya a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar y por tanto, poder fomentar también el aumento de la tasa de natalidad, pues va en el buen camino, y esto va en el buen camino, aunque no llegó a su término, que sería la gratuidad total.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

En principio estoy de acuerdo con Eva y con lo que nos ha dicho nuestro compañero Javier también, y es verdad, que todo esto es una mejora en cuanto al menor coste para las familias. También hay que tomar en cuenta que desde el punto de vista de Hacienda y de lo que supone para las obligaciones legales que tenemos en cuanto a los precios públicos, los servicios tienen que tender a..., a ..., -me falta la palabra-, bueno, a sostenerse a sí mismos, es decir, que no haya déficit. Lo que sí estamos todos de acuerdo es en que tenemos que ir hacia la gratuidad de las escuelas de 0 a 3, eso es esencial, y en otros servicios, como bien decía Eva, también estamos de acuerdo en que hay que ver cómo se aplican las bonificaciones y las exenciones, pero me parece que en este tema, yo creo que desde Bienestar Social, se ha explicado en varias Comisiones cómo se aplica este tipo de beneficios, desde el IPREM, o desde el Salario Mínimo Interprofesional y de hecho, estamos, seguimos trabajando en este tema. Por otro lado, en cuanto a las manifestaciones del Sr. Quiñones, solamente decir que no tiene mucho que ver, o no exclusivamente tiene que ver el precio de las Escuelas infantiles con la razón por la que en Asturias tenemos un índice de nacimientos muy pequeños. Yo creo que las razones son más profundas y que tienen mucho que ver con los empleos, precarios con los salarios ..., iba a decir una mala palabra, pero bueno creo que está en la cabeza de todos y de todas esa palabra que yo me estoy guardando y que no es apropiado que diga aquí ahora, entonces yo creo que tiene mucho más que ver con eso, trabajos, trabajos muy mal pagados, trabajos con un horario interminable y eso es lo que hace que las familias no se decidan a tener hijos, no el que las escuelas infantiles de 0 a 3 sean más o menos baratas. Eso también influye pero todo lo demás creo que es mucho más importante, sobre todo los horarios porque si no podemos conciliar la vida laboral y la vida familiar y no tenemos suficientes ingresos para mantener a nuestra familia, probablemente nos abstengamos de tener hijos y Asturias seguirá en el estado que se encuentra o irá cada vez peor, nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Yo sólo añadir que la modificación de la ordenanza está condicionada a que efectivamente el Principado luego traslade el dinero que supone la falta de ingresos al Ayuntamiento, por supuesto, es decir, está, como saben se aprobó una modificación económica en el Presupuesto que supone que el Ayuntamiento de Castrillón, tendrá que esa bonificación que se

hace en el coste de los servicios, vamos en el ingreso por parte de las familias, sea suplido por una mayor aportación del Principado de Asturias. Como no tenemos todavía la aportación que va a hacer al Principado al Ayuntamiento de Castrillón, porque aún a estas alturas no sabemos qué es lo que nos va a financiar en el curso 2018-2019, la aprobación de esta ordenanza queda condicionada a que esa aportación económica sea efectiva. Es decir, que lo que está claro es que los Ayuntamientos no podemos mantener las escuelas infantiles, eso es clarísimo. Entonces llevaba el Principado durante bastante tiempo eludiendo la responsabilidad de ver cómo se le pone, de alguna manera, parón a este problema que está siendo ya bastante importante, que supone que no se pueda incrementar el número de escuelas infantiles en Asturias porque no hay aportación económica ni sustento que lo pueda permitir y lo que se está haciendo ahora mismo es mantener las escuelas existentes, no crear nuevas, justo porque falta crédito que lo pueda soportar. Entonces claro, si vamos a una gratuidad, o a una exención del pago de los ingresos en las escuelas existentes, vamos a tener un problema para incrementar las escuelas, a no ser que lo paguemos desde los Ayuntamientos. Entonces bueno, yo creo que el análisis es mucho más profundo de lo que estamos haciendo aquí; supone ver cómo vamos a mantener esa red de escuelas infantiles, y no vamos a ser ilusos, la gratuidad es lo que nosotros, todos y todas queremos, pero vamos a ver que el sistema sea sostenible, entonces hay que hacerlo compatible. Y como siempre, lo que dice la Constitución es que estamos en un período de enseñanza no obligatoria y por lo tanto, se debe de mantener los servicios con la aportación económica en función de los ingresos que entran en la unidad familiar. Y eso es así de claro, entonces esas bonificaciones tendrán que establecerse en función de los ingresos que entran en la unidad familiar. Quiero decir que nosotros estamos de acuerdo en esa bonificación pero tendremos que ver cómo avanza todo lo que se adopte en estrategia política en torno a las escuelas infantiles y que no suponga para los Ayuntamientos un incremento o un servicio nuevo, o a mayores como otros, que acabamos sosteniendo al 100% las entidades locales, cuidado con eso, analicémoslo y veremos en los próximos meses lo que acontece.

**- Sr. Concejald. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

En primer lugar quería, en relación con lo que ha dicho la Alcaldesa, es evidente que el destino final y el objetivo final no es sólo la gratuidad de las escuelas de 0 a 3 años, sino su asunción como competencia que es, la educativa, por las Comunidades Autónomas, y eso es el objetivo final, la gratuidad y la asunción por el Principado de las competencias por la Comunidad Autónoma, en este caso el Principado, de este tipo de educación como los otros tramos educativos. Nosotros nos hubiera gustado que se pudiera, en ese sentido, aplicar en esta reducción del 50%, el precio que utiliza en Castrillón, el precio que se cobra en Castrillón que es un poco menor que el máximo que impone el Principado y que al reducirlo al 50% las familias pagarían un poco menos; de hecho la reducción real en relación con lo que se paga ahora al utilizar el precio máximo es del 47,58% y no del 50%. Y en relación a lo que dijo la Portavoz, vamos la Portavoz en este caso Concejald. de Hacienda, yo en ningún caso dije que la tasa de natalidad de Asturias dependiera o no de que hubiera escuelas infantiles gratuitas. Pero mire, usted dice, como siempre hay que aprovechar porque se supone que el empleo precario y los bajos salarios son origen del PP, yo sólo recuerdo que el PP ya no gobierna pero cuando entró a gobernar se perdían 1.500 puestos de trabajo en este país y cuando salimos se crean 1.500 puestos al día. Veremos a ver ahora que el Gobierno que ustedes apoyan, veremos a ver, ojalá yo soy el primero, porque yo lo primero es España y los españoles, ojalá, ojalá vayan bien las cosas, yo lo aplaudiré con las orejas, si yo siempre lo dije aquí, pero veremos a ver, veremos a ver. Ya digo, el Partido Popular cogió este país en quiebra, y perdiéndose 1.500 puestos de trabajo al día y lo ha dejado saneados, con un saneamiento relativo pero saneado, creciendo más que ningún país europeo y creándose 1.500 puestos de trabajo al día, pero mire, voy a decirle algo más, dice usted, no..., usted alega esa situación como causa fundamental de la baja tasa de natalidad. Mire, yo en el 1987 al 91 fui Diputado del CDS en el Parlamento regional y presenté la primera moción, creo que fue en el 1988, gobernando obviamente el PSOE en todos los lados, la izquierda, por la tasa de natalidad baja que estaba teniendo el Principado y que se habían articulado medidas, bien; usted dice, que es que, claro como tenemos una precariedad laboral, unas jornadas tan grandes y unos salarios tan bajos, por eso la tasa de natalidad de Asturias es muy baja. Pues mire relativamente eso es

una causa, es evidente, pero mire Andalucía que está mucho peor en esta situación, en cuanto a salarios, pensiones, tiene una tasa de natalidad muy superior a la de Asturias. O sea que no es sólo sus grandes argumentos y sus profundos argumentos que dice que hay que buscar la profanidad, pues mire sus profundos argumentos tampoco son esos. Andalucía con una precariedad laboral mucho más importante, con un paro mucho más importante que Asturias, con unos salarios mucho más bajos que Asturias, y con unas pensiones muchísimo más bajas que Asturias, tiene una tasa de natalidad significativamente menor, y podría ponerle otros ejemplos pero no se los voy a poner porque ya es suficiente con este, significativamente mayor que Asturias. Entonces, no venga a darnos lecciones para ver si se castiga de paso al PP, de lo que es la tasa de natalidad. La tasa de natalidad es lo que es por muchos motivos, muchos motivos, y evidentemente ese es uno, uno más, y los de las escuelas yo no lo dije como un motivo esencial pero es un motivo más, obviamente, obviamente, si las familias tienen que pagar 600, más de 600 euros al mes por dos hijos, pues ya me dirá usted, ya me dirá usted si eso no es un buen motivo, para que la tasa de natalidad no se incremente. Ya me dirá usted si ese no es un buen motivo, y si fueran gratuitas pues sería un acicate, uno más, para que esa tasa se pudiera ir incrementando, pero no se ponga medallas, no quiera de paso castigar al PP, que la gente sabe lo que hizo mal el PP, que hizo algunas cosas mal, evidentemente como todos los..., y sabe lo que hizo bien. Y en el tema económico no tengo conciencia yo que la gente tenga, la conciencia de que el PP lo hizo mal; yo creo que por ahí va mal. Entonces no nos venga aquí a dar lecciones de pensamiento profundo, de porqué la tasa de natalidad está baja en Asturias, diciendo unas razones que ya ve, con el único ejemplo de Andalucía, y habría muchos más, tiran su argumento por debajo, porque si fueran esos, una región más precaria laboral, menos empleo femenino, más tasa de paro, menos salarios y menos pensiones tiene una tasa significativamente superior que nosotros.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Para dar lecciones la Concejala que dijo una frase del tema de natalidad, de ha tirado usted cuatro minutos contestándola; menos mal que la que da lecciones es ella y no usted.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Bueno no quiero dar lecciones a nadie, ni tampoco quiero dejar al PP en mal lugar porque esa situación es la que se busca el mismo Grupo Político, no necesita que nadie le ayude, entonces bueno lo único que quiero decir es que la reforma laboral incidió de una manera muy importante a la hora de que ..., eso es ineludible, eso es así, y lo que más rabia me da es que estamos saliendo del tema. El tema que nos llevaba era la reducción de las cuotas, no pero por alusiones yo tengo que contestar Quiñones, no me queda otra, no me queda otra es así, es así de fácil.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Silencio, Sra. Inmaculada.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

No, cuando queráis sigo ¿vale?. Entones yo no necesito ni ponerme medallas ni dar clases de nada y desde luego en Andalucía tienen sus problemas, tiene su idiosincrasia y su cultura y han llegado a la situación en la que está de una manera completamente distinta a la asturiana. En Asturias han tenido que ver muchos factores a la hora de llegar a la situación en la que nos encontramos, y no solamente ha sido bueno, pues, yo creo que ha influido mucho la desindustrialización, el cierre de las minas, han tenido mucho que ver todas esas cuestiones, y eso es importante y hay que tenerlo en cuenta, pero bueno no quiero seguir por aquí porque podríamos extendernos en algo que no está dentro del tema; el tema es la reducción de las tarifas, de los precios de las escuelas de 0 a 3 y a mi me parece que está bien y me parece que bueno, que el Principado irá asumiendo su responsabilidad, como creo que les corresponde, en cuanto a cubrir este servicio a la ciudadanía, pero esto no es la razón por la que la población ha descendido en Asturias, hay más razones, son mucho más profundas y tienen que ver con otras cuestiones políticas, nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

De hecho el Partido Popular, la desindustrialización la ha desarrollado, llevándonos a un Partido, perdón a un país, que preferentemente somos de servicios, en vez de industriales y justamente esa industrialización y ese sector productivo es el que hace, que en determinadas regiones sobre todo las del norte de España, tengamos una capacidad económica superior a la que tiene el Sur.

Entonces, pero el Partido Popular ha sido incapaz de desarrollar ese sector productivo en el conjunto de España. ¿Por qué? Porque ha abogado por un sector turístico ligado al sector servicios, ligado al turismo y se ha fijado, de hecho teníamos un día sí y otro también los resultados, bueno del turismo a nivel internacional en España y era lo que se abogaba, el día a día del Partido Popular. Entonces bueno por eso tenemos la situación que tenemos. De todas maneras le digo Quiñones, que sí que hablaba usted de dos hijos, seiscientos y pico euros; que sepa que también en esta propuesta se plantea un 20% adicional para el segundo hijo. Digo, porque como estamos hablando de lo que estamos hablando, y lo que se está debatiendo aquí es la bonificación del 50% para el conjunto de las unidades familiares, pues tengo que decir que el segundo hijo se bonifica en un 20%, entonces ya no serían esos 600 euros, ya sería, los ciento y pico para jornada completa, menos el 20% para el segundo hijo, igual que si es a jornada parcial pues serían los ochenta y pico menos el 20%, a lo que no hacía usted referencia. Entonces bueno, yo creo que nos tenemos que centrar en el tema que estamos hablando. Las escuelas infantiles tienen una importancia estratégica, llevan muchos años, e Izquierda Unida en este caso, pues lleva también muchos años poniéndole en los acuerdos con el Partido Socialista a nivel autonómico, que tiene que poner ya solución a este tema, y se ha hablado y se ha puesto en varios acuerdos que tiene que ir asumiendo primero lo de 2 a 3 años, luego lo de 1 a 2, y luego lo de 0 a 1, 0 a 1 año, y a día de hoy no lo tiene asumido. Ha habido un documento el año pasado que se planteaba como propuestas para ir asumiendo ese ciclo educativo, que a día de hoy, después de casi ocho años no han sido capaces de realizar. Parece ser, que ahora hay una propuesta de crear una empresa, digo por aterrizar sobre el tema, hay una empresa dependiente del Principado, es decir que sería ajena, sería como un COGERSA o como queráis llamarlo, o un SOGEPESA, es decir, una empresa paralela al Principado que asumiría el desarrollo y el servicio de las escuelas de 0 a 3. Bueno pues si está por ahí la solución trabajemos en ello, planteemos un proyecto, una propuesta y vayamos desarrollándola, que ya está bien, es decir llevamos ocho años, más de ocho años con esa propuesta encima de la mesa que no se acaba de materializar. Nosotros exigimos, desde Izquierda Unida al Gobierno, en este caso del Principado, que de una vez por todas plantee una propuesta y que la cierre ya, y que se ponga a desarrollarla. Yo creo que es a lo que tenemos que tender y luego que pague según la situación económica de cada cual, sino se puede ir a la gratuidad, pues nos acerquemos a ella.

**Sin que se produzcan más intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 25 de Junio de 2018, que ha quedado transcrito.**

**5.- EXP. 2292/2017.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN AÑO 2017.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN AÑO 2017, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 25 de Junio de 2018, cuyo texto se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 25 de junio de 2018, emite el siguiente dictamen:

EXP. 2292/2017 - RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES EJERCICIOS 2015-2016.

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2017 se aprobó la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Castrillón producidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2016 (Expdte 1592/2016).

Las vicisitudes de los bienes y derechos del Ayuntamiento de Castrillón que se concluye se han producido en Inventario Municipal en el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, son las que se resumen a continuación:

Epígrafes	Altas (nº)	Bajas (nº)	Modificaciones (nº)	Valoración altas	Valoración bajas	Valoración modificaciones
I. Inmuebles	9		3	166.902,58		214.988,90
II. Derechos Reales						
III. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico						
IV. Valores mobiliarios, créditos y derechos, de carácter personal de la Corporación						
V. Vehículos	1			26.927,98		
VI. Semovientes						
VII. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	67	1		168.599,60	2.000,00	
VIII. Bienes y derechos revertibles						

El detalle de las rectificaciones es el siguiente:

### EPÍGRAFE I.- BIENES INMUEBLES

#### ALTAS

Nº	Denominación	Código Inventario	Calificación Jurídica	Ref. catastral/ Localización	Expte	Acuerdo	IMPORTE
1	BAR DE ARNAO	P-027	Servicio Público	POLIGONO 8 PARCELA 132	1639/2016	R.A. 19-10-2016	43.076,00
2	APARCAMIENTO EN PLABLO LALOUX-SALINAS	S-124	Uso Público	S.R.C.	452/2016	R.A. 30-12-2016	28.113,10
3	APARCAMIENTO EN LA PLAYA DEL CUERNO	S-125	Uso Público	POLIGONO 9 PARCELA 152	452/2016	R.A. 30-12-2016	16.539,51
4	APARCAMIENTO EN VALDIELLAS	S-126	Uso Público	998501TP5298N0001M M	452/2016	R.A. 30-12-2016	2.235,97
5	CAMINO A PADRE	CN1233	Uso Público	POLIGONO 10	1343/2016	J.G. 16-11-2017	S.V.
6	CAMINO A LA CARCABADA	CN1234	Uso Público	POLIGONO 58	1514/2016	J.G. 16-11-2017	S.V.
7	CAMINO DE LA XERRUCA	CN1235	Uso Público	POLIGONO 24	176/2016	J.G. 16-11-2017	S.V.
8	CAMINO DE MURIAS	CN 1236	Uso Público	POLIGONO 21	2886/2016	J.G. 16-11-2017	S.V.
9	LOCAL PUENTIN Nº 5	B-014	Servicio Público	9779012TP5297N2036K T	2320/2009	R.A. 11-12-2009	76.938,00

#### BAJAS

No constan

## MODIFICACIONES

Nº	Denominación	Código Inventario	Calificación Jurídica	Ref. catastral/ Localización	Modificación	Expte	Acuerdo	IMPORTE
1	TELECENRO SALINAS	B-012	Patrimonial	1087501TP6218N0003GT	CONSTRUCCIÓN TELECENTRO EN LOCAL MUNICIPAL EN SALINAS	2786/2014	R.A. 19-05-2015	150.800,00
2	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL CUADRO	O-017	Servicio Público	Pol.80 parc 4	CONSTRUCCIÓN GRADERIO CUBIERTO	2671/2016	R.A. 28-11-2016	39.250,00
2	APARCAMIENTO EN COTO CARCEDO	S-010	Uso Público	1581001TP621850001GA	CONSTRUCCION DE APARCAMIENTO EN FINCA MUNICIPAL	452/2016	R.A. 30-12-2016	24.938,90

## EPÍGRAFE 5.- VEHICULOS

### ALTAS

Nº Orden	Denominación	Matricula	Código/s Inventario	Valor	Destino	Documento
1	Vehiculo Patrulla	7950JXC	057	26.927,98	Policía Local	R.A. 30-12-2016

### BAJAS

No constan

### MODIFICACIONES

No constan

## EPÍGRAFE 7.- MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS

### ALTAS

Nº Orden	Denominación	Nº Elementos	Código/s Inventario	Valor	Destino	Documento	FACTURA
1	DESFIBRILADOR	2	030127 030128	1.996,50 1.996,50	POLICIA LOCAL	ADO 220160013162	FACTURA N-281270 DE 15-12-2016 DE DESTROMEDICA SL.

2	CANASTA DE BALONCESTO	1	078165	10.178,13	DEPORTES (POL. SALINAS)	ADO 220160012970	FACTURA F 76742 DE 15-12-2016 DE MONDO IBERICA SA.
3	TABLET	1	010328	687,28	ALCALDIA	ADO 220160013078	FACTURA A 16003624 DE 27-12-2016 DE AVANTI21 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES SL.
4	TIROLINA	2	100065 100066	6.485,60 6.485,60	PARQUE LA DEVA JUAN DE AUSTRIA	ADO 220160012905	FACTURA 16-16881 DE 22-12-2016 DE PROYECT SIX DISEÑO Y DISTRIBUCION SL
5	PROYECTOR	1	010329	732,75	ALCALDÍA	ADO 220170003972	FACTURA 16-11730 DE 30-12-2016 DE SOAS 1- SISTEMAS DE OFICINA DE ASTURIAS 1 SL
6	KIOSCO	1	160068	1.200,00	TURISMO	R.A. 05-05-2017	CESION GRATUITA
7	MICROONDAS	1	090194	532,40	LA MUJER (APERTURA TEMPRANA)	ADO 220170004946	FACTURA A-13 DE 24-04-2017 DE HERMANOS MUÑIZ GARCIA
8	MOBILIARIO TELECENTRO SALINAS	1 LOTE	060286	31.439,56	CULTURA	ADO 220170004942	FACTURA A 108 DE 20-04-2017 DE EQUIPAVILES SLU
9	MONITOR	1	170197	382,36	SECRETARIA	ADO 220170005572	FACTURA 36017000855 DE 19-05-2017 DE DISPAL ASTUR SA
10	CANASTA DE BALONCESTO PLAYA	1	080525	510,38	SERVICIOS SOCIALES (PLAN ACTIVATE)	ADO 220170006619	FACTURA 21707928 DE 9-06-2017 DE ELKSPORT DISTRIBUCIONES SL.
11	SEPARADORES CARRIR BICI	1	030128	18.387,40	POLICIA LOCAL	ADO 22010006618	FACTURA EIT-92 DE 10-06-2017 DE SEÑALIZACIONES INTEGRALES DEL NORTE.
12	DESBROZADORA	1	100067	4.961,00	MEDIO AMBIENTE	ADO 220170006731	FACTURA 191-2017 DE 5-06-2017 DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL NALON SL
13	FUENTE	8	020101 020102 020103 020104 020105 020106 020107 020108	681,50 681,50 681,50 681,50 681,50 681,50 681,50 681,50	OBRAS Y SERVICIOS	ADO 220170006729	FACTURA 0253/17 DE 16-06-2017 DE ELECTRO-INSTAN S.L.
14	FUENTE DE PERROS	3	020109 020110 020111	627,50 627,50 627,50	OBRAS Y SERVICIOS	ADO 220170006729	FACTURA 0253/17 DE 16-06-2017 DE ELECTRO-INSTAN S.L.
15	LAVAPIES	4	020112 020113 020114 020115	539,00 539,00 539,00 634,50	OBRAS Y SERVICIOS	ADO 220170006729	FACTURA 0253/17 DE 16-06-2017 DE ELECTRO-INSTAN S.L.
16	PLOTTER	1	040225	5.094,10	URBANISMO	ADO 220170006730	FACTURA 3601701041 DE 19-06-2017 DE DISPAL ASTUR SA
17	CONTENEDORES	8	100068 100069 100070 100071	1161,60 1161,60 1161,60 1161,60	MEDIO AMBIENTE	ADO 2201700006977	FACTURA 17001568 DE 22-06-2017 DE CONTENUR SL

			100072 100073 100074 100075	1161,60 1161,60 1161,60 1161,60			
18	PANEL INFORMATIVO	2	160069 160070	2.550,68 2.550,68	PLAYA LA LLADA PLAYA EL PUERTO	ADO 220170007844	FACTURA 17-17185 DE 20-07-2017 DE PROYECT SIX DISEÑO Y DISTRIBUCION SL
19	TIROLINA	1	100076	15.843,45	MEDIO AMBIENTE (PARQUE LOS COTORR@S)	ADO 2201170008721	FACTURA 220170008721 DE 27-07-2017 DE JUEGOS KOMPAN S.A.
20	BALANCIN	1	100077	724,00	MEDIO AMBIENTE (PARQUE JUAN DE AUSTRIA)	ADO 220170008723	FACTURA 0000021364 DE 24/08/2017 DE HAGS SWLEK SA
21	CASITA DE JUEGOS TITTUT	1	100078	2.607,00	MEDIO AMBIENTE (PARQUE JUAN DE AUSTRIA)	ADO 220170008723	FACTURA 0000021364 DE 24/08/2017 DE HAGS SWLEK SA
22	SUBIBAJA VIPPY VERDE	1	100079	1.534,00	MEDIO AMBIENTE (PARQUE CAMPO FUTBOL RAICES)	ADO 220170008723	FACTURA 0000021364 DE 24/08/2017 DE HAGS SWLEK SA
23	MULTIJUEGO FALTOW UNIMINI	1	100080	3.637,00	MEDIO AMBIENTE (PARQUE BARRIO SAN FRANCISCO)	ADO 220170008723	FACTURA 0000021364 DE 24/08/2017 DE HAGS SWLEK SA
24	BALANCIN MUELLE LADDY VERDE	1	100081	724,00	MEDIO AMBIENTE (PARQUE BARRIO SAN FRANCISCO)	ADO 220170008723	FACTURA 0000021364 DE 24/08/2017 DE HAGS SWLEK SA
25	BALANCIN MUELLE ANKY	1	100082	821,00	MEDIO AMBIENTE (PARQUE MAESTRO JORGE PRIETO)	ADO 220170008723	FACTURA 0000021364 DE 24/08/2017 DE HAGS SWLEK SA
26	BALANCIN MUELLE PRINSY	1	100083	757,00	MEDIO AMBIENTE (PARQUE PUENTE MARTIN)	ADO 220170008723	FACTURA 0000021364 DE 24/08/2017 DE HAGS SWLEK SA
27	SUBIBAJA VIPPY VERDE	1	100084	1.534,00	MEDIO AMBIENTE (PARQUE COTO CARCEDO)	ADO 220170008723	FACTURA 0000021364 DE 24/08/2017 DE HAGS SWLEK SA
28	PANEL INFORMATIVO	1	160071	2.550,68	TURISMO (PLAYA DE BAHINAS)	ADO 220170009194	FACTURA 17186 DE 20-07-2017 DE PROYECT SIX DISEÑO Y DISTRIBUCION SL
29	DESTRUCTORA DE PAPEL	1	080527	527,23	SERVICIOS SOCIALESA	ADO 220170010788	FACTURA 7549 DE 29-09-2017 DE CLARIN LIBRERÍA Y PAPELERIA SL
30	TERMINAL DE CONTROL HORARIO CON LECTOR DE HUELLA	3	170198 170199 170200	1.718,20 1.718,20 1.718,20	VALEY EL CARBAYO EL TEXU	ADO 220170010783	FACTURA 17250 DE 9-08-2017 DE ZP INFORMATICA
31	15 PC, 1 MULTIFUNCIÓN Y UN MONITOR	1 (LOTE)	170201	8.682,96	SECRETARIA	ADO 220170010784	FACTURA A 17002410 DE 04-09-17 DE AVANTI21 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES SL.
32	PROYECTOR	1	090195	335,17	MUJER	ADO 220170011785	FACTURA 1708308 DE 31-10-2017 DE COMERCIAL MANUEL URONES SL
33	PROYECTOR	1	080526	790,94	SERVICIOS SOCIALES	ADO 220170012574	FACTURA 17-09989 DE 20-10-2017 DE SOAS1-SISTEMAS DE OFICINA DE ASTURIAS 1 S.L.
34	SEMAFORO	1	030129	469,96	POLICIA LOCAL (PABLO IGLESIAS)	ADO 220170012588	FACTURA 4200185101663 DE 22-11-2017 DE KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION SAU
35	SEMAFORO	1	030130	1.111,32	POLICIA LOCAL (LUIS HAUZEUR-TEODORO LOPEZ CUESTA)	ADO 220170012589	FACTURA 420018510 DE 22-11-2017 DE KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATITON SAU
36	SILLA DE RUEDAD TRIAL PLAYA	1	030131	825,00	SOCORRISMO	220170012583	FACTURA A2705963 DE 16-11-2017 DE DIEMER SL

37	ORDENADOR PORTATIL Y MALETIN	1	090196	582,55	MUJER	220170013423	FACTURA A17003374 DE 27-11-2017 DE AVANTI21 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES SL.
38	PORTATIL	1	080528	532,40	SERVICIOS SOCIALES	220170013446	FACTURA 2170675 DE 01-12-2017 DE FLEXTRADE SL
39	PUENTE DELTA 1200	1	030132	453,75	SOCORRISMO	220170013432	FACTURA A2017230 DE 27-11-2017 DE OÑA FERRANDO JUAN JOSE
40	TABLA DE RESCATE	3	030133 030134 030135	850,00 850,00 630,00	SOCORRISMO	220170013433	FACTURA SA20170011 DE 27-11-2017 DE GORESCUE SL
41	SLEP HINCHABLE	1	030136	600,00	SOCORRISMO	220170013433	FACTURA SA20170011 DE 27-11-2017 DE GORESCUE SL
42	CEPO PLEGABLE	1	030137	422,23	POLICIA LOCAL	220170013948	FACTURA 220170013948 DE 29-12-2017 DE PERES,SPORTS SL.

### BAJAS

Nº Orden	Denominación	Nº Elementos	Código/s Inventario	Valor	Destino	Documento
1	CARPA DE 15*35	1	0800119	2.000,00	TURISMO	R.A. 01-12-2017



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## MODIFICACIONES

No constan

Visto el informe de la TM de Patrimonio de fecha 20-06-2018

Vistos los artículos 31, 32 33 y 34 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales,

**SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL**, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Castrillón referida al período comprendido entre el 1 de enero de 2017 el 31 de diciembre de 2017, período en el cual se han producido las siguientes vicisitudes:

**SEGUNDO.-** Que una copia de la rectificación del inventario, autorizada por la Sra. Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, se remita a la Administración del Estado y otra a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y la abstención del resto de grupos políticos: P.P. (3), P.S.O.E. (2), C.S.P. (1), y Grupo Mixto (1).”

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, Sra. Casares ¿va a comentar algo respecto al inventario o lo damos por conocido por parte de todos los Concejales y Concejales de la Corporación?

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Simplemente comentar que es la adecuación de las cosas que se han añadido a nuestro patrimonio con las inversiones que se han hecho a lo largo del año 2017 y que bueno, ya se dio cuenta de ello en la Comisión de Hacienda y Patrimonio y bueno, es lo que hay para este año, simplemente. ¿Vale?. Gracias.

**Finalizadas las intervenciones se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho y Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto: D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), ningún voto en contra y doce abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; PSOE: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Sra. Concejala del Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles), lo que constituye la totalidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 25 de Junio de 2018, que ha quedado transcrito.**

**6º.- EXP. 1519/2018.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCIÓN EN DEFENSA DEL CARBÓN.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción en defensa del carbón” presentada con fecha 18 de Junio de 2018, por el Grupo Municipal Popular, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación por el mismo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de Asturias y de la minería del carbón van entrelazadas desde hace más de un siglo. Las comarcas mineras, tanto las centrales como la de suroccidente, han ejercido de motor económico de nuestra región, y de punta de lanza de las reivindicaciones sociales.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Las directivas de la Unión Europea para el cierre de la minería supusieron un varapalo para las zonas mineras, que han asistido al desempleo, la despoblación y el envejecimiento de su población.

A esto debemos unir los objetivos comunitarios en eficiencia energética y en renovables para el horizonte 2030, con las consecuencias también para las centrales térmicas de carbón. Estamos viendo como algunas empresas ya se habían apresurado a anunciar el cierre de centrales, sin tener en cuenta coste socioeconómico alguno.

Con todo este cúmulo de factores, la defensa del carbón dentro del mix energético, fundamental para mantener el precio de la electricidad para las familias y la competitividad de las empresas, se hace incontestable.

Desde el Ayuntamiento de Castrillón somos conscientes de la necesidad de una transición energética, pero también que ésta debe ser ordenada en sus objetivos, proporcionada en sus plazos y, por lo que debemos hacer lo posible para conseguir estos objetivos.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente MOCIÓN para su aprobación:

PRIMERO.- Que por el Pleno del Ayuntamiento se manifieste su defensa del carbón ante el Gobierno de España, incluido el autóctono, dentro del mix energético nacional, como garante del abastecimiento y la estabilidad del precio, pues su supresión supondría un aumento de precios de la energía entre el 18 y el 25%, lo que repercutiría gravemente en las familias y en las empresas, especialmente las electrointensivas, la mayoría de las cuales están ubicadas en nuestra comarca: AZSA, Alcoa y Arcelor.

SEGUNDO.- Que por el Pleno del Ayuntamiento se inste al Gobierno de España a llevar a cabo una transición energética ordenada excluyendo el cierre anticipado de las térmicas en Asturias.

TERCERO.- Que por el Ayuntamiento en Pleno se inste al Ministerio de Transición Ecológica a regular el cierre de las centrales de generación, con el objetivo de que las grandes operadoras no puedan acometer el cierre de centrales eficientes sin criterios de garantía del suministro, la competencia y el precio de la energía.

CUARTO.- Que la presente Moción sea notificada al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Transición Ecológica, al Gobierno regional, al Consejero de Empleo, Industria y Turismo, y a los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias”.

### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

#### **- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bien, esta es la moción. Creo que se defiende por sí misma. Estamos en una situación grave. Hoy leíamos en la prensa que una segunda central, aparte de la de Lada, en este caso la de Soto de la Barca, la empresa propietaria ya no va a hacer ninguna renovación tecnológica con el fin de cerrarla cuanto antes. Creo que las declaraciones irresponsables, hay que decirlo, de la Ministra de Transición Energética acelerando, y además proponiendo, proponiendo en Bruselas y consiguiéndolo, que en el mix energético, las energías renovables tengan más peso en la fecha señalada y diciendo que habría que ir a un cierre, incluso adelantado a lo programado, y descarbonización del mix energético para Asturias puede ser una verdadera catástrofe, una verdadera catástrofe, puesto que ya no es sólo, ya no es sólo el impacto que eso puede conllevar en las Comarcas mineras, sino que el cierre acelerado y desordenado de las centrales térmicas llevará también a que no se, aparte del carbón autóctono, no se importe carbón, que parece que algunos Grupos no lo ven conveniente, se importe carbón, con lo cual el sector del transporte, el gran Puerto de El Museo, quedará evidentemente tocado, pero muy seriamente. Pero no sólo eso; eso llevará además, llevará además, porque obviamente el carbón, el autóctono, tiene el precio que tiene y el importado es el que abarata la energía, todo eso llevará a que la energía suba de forma muy significativa, con lo cual, para nuestra Comarca puede ser la catástrofe definitiva. La catástrofe definitiva en el sentido de que tanto las industrias electrointensivas están todas ubicadas en la Comarca de Avilés, está Asturiana de Zinc, en concreto en Castrillón; está ALCOA y está ARCELOR. No quiero cuantificar el impacto de una posible deslocalización por una irresponsabilidad energética que raya en la frivolidad por parte de la actual Ministra de Energía, puede conllevar para Asturias y, en concreto, por estas razones, para la Comarca de Avilés. Por tanto, consideramos que es una cuestión muy seria; consideramos que en esto, las razones de Asturias y las razones de la Comarca están por encima de cualquier otra razón partidista y que esto debería ser aprobado por todos los Grupos, porque nos estamos jugando la pervivencia de Asturias



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

probablemente y el modelo industrial del que tanto hablaba y defendía la Alcaldesa y, por supuesto, de nuestra Comarca.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Una pregunta, ¿no tienen que primero presentarse las enmiendas?.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Hay enmiendas? A ver, algún Grupo tendrá que decir que hay enmiendas. Espera a ver qué dice la Secretaria.

**- Sra. Secretaria General, D<sup>a</sup> Paz González González:**

Cuando algún Grupo quería presentar alguna enmienda, yo creo que el propio Grupo lo señalará, lo dirá.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

Sí, en mi caso, si he presentado, quiero proponer una enmienda al texto de la moción del Partido Popular, que se la he hecho llegar al Portavoz. Coincidiendo con los problemas que el Portavoz, que el Sr. Quiñones acaba de manifestar, desde Ciudadanos no queremos centrarnos en un debate sobre carbón sí o carbón no, es un debate que consideramos simple, sino que queremos ir mas allá y abordar el problema energético de una manera mucho más profunda, insistiendo nuevamente en la importancia de suscribir un pacto de Estado, y es por ello que la enmienda que por mi parte quiero proponer va en tal sentido y modifica los tres primeros puntos del acuerdo de la moción y paso a leerla, para que quede en este caso, que conste en el acta y como quedaría. En el punto del acuerdo primero, en este caso proponemos sustituir el texto original por el siguiente, que diría, en este caso diría: "El Pleno del Ayuntamiento considera necesario y urgente lograr un verdadero Pacto de Estado de energía, que destierre su uso partidista y fije un mix energético variado y competitivo, que nos permita avanzar con seguridad hacia una economía baja en emisiones de CO<sub>2</sub>, establezca el papel de cada una de las fuentes de energía, incluido el carbón, como única fuente primaria de carácter autóctono y permita cumplir nuestros compromisos en materia de emisiones manteniendo el precio de la electricidad para las familias y la competitividad de las empresas, especialmente las de alto consumo energético". Respecto el acuerdo segundo, quedaría con el siguiente texto, "Instar al Gobierno de España a llevar a cabo una transición energética justa y ordenada, que pensando en las oportunidades de futuro que este proceso abre, establezca calendarios viables, identifique las oportunidades para movilizar recursos y generar empleos de calidad y adopte de manera inminente las medidas de protección social, de empleo y de Inversión de los territorios afectados que palien los efectos adversos de este proceso con planes definidos y evaluables de reindustrialización". Y por último en el punto tercero, quedaría de la siguiente forma: "Que por el Ayuntamiento en Pleno se inste al Ministerio de Transición Ecológica a elaborar con urgencia una ley de cambio climático y transición energética que regule, entre otras cuestiones, el cierre de las grandes centrales de generación, con el objetivo de que las decisiones empresariales acompañen con los criterios de garantía de suministro competencia o regulación de precios de la energía."

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Vale, pues voy a leer nuestra enmienda que ya la tiene el Grupo Popular, se la entregué antes, que sería quitar el punto 1 y poner: "Que por el Pleno del Ayuntamiento manifieste su defensa del carbón autóctono, dentro del mix energético nacional..."

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

A ver, por favor. Espere, un momentito Sra. Menéndez, porque es que sino el Sr. Quiñones no va a oír las diferentes enmiendas porque si va a tener sucesivas tendrá que... ¿las tiene todas? Ah las tiene todas, es que yo no tengo ninguna, no tenía ninguna. Sra. Menéndez, perdone.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Vale, empiezo. "Que por el Ayuntamiento, que por el Pleno del Ayuntamiento manifieste su defensa del carbón autóctono, dentro del mix energético nacional como garante del abastecimiento mientras no se articulen medidas concretas para una transición justa, progresiva y compatible con el mantenimiento del empleo en las Cuencas Mineras", eso es la enmienda que meto, que es nada mas el punto 1, las demás tal cual. Y ahora paso a la intervención que voy a hacer ¿no?



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, sí.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Vale. Como no sé si la va admitir o no.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Es que lo tendrá que decir después. Expondremos las diferentes enmiendas y luego dirá él lo que estime conveniente.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Vale, porque es que yo traigo mi intervención en el sentido de que no la admita.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, pues decir las enmiendas y luego en función de lo que diga intervinis una segunda vez, no hay ningún problema.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

¿Y nos va a quitar tiempo o qué?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, me da igual, Eva. No os preocupéis.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Porque luego como empezas, "es el segundo turno..."

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

A ver, vais a poder debatir y hacer las intervenciones, vamos a ver lo lógico, vamos a hacer las intervenciones, lo que mejor favorezca el debate. Entiendo que si la Sra. de Ciudadanos ha hecho una enmienda, ahora la tuya, tendrá que estudiar las tres, que parece ser que las tienen por escrito, yo no tengo ninguna, pero vamos en este caso entiendo que acaben las enmiendas, que diga cuáles admite y luego ya, en función de lo que admita, decidimos, si os parece, un segundo turno de intervenciones para hacer el análisis que consideréis oportuno, porque es que sino va a ser imposible, porque sino ¿sobre qué estamos interviniendo?. Venga, Sr. González. Por favor, silencio.

**- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Sí, nosotros hemos propuesto una enmienda, unas modificaciones, unos añadidos a los puntos de las ..., resolutive, al punto de la solicitud, de la propia enmienda que presenta el Partido Popular, la he pasado por escrito a los distintos Portavoces para que la tuviesen. Si es cierto que yo no sé si seremos capaces a llegar a un consenso, porque ya veo que va a haber tres distintas...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, Sr. Garrido. Es que al Sr. Garrido no sé que le pasa, Sr. Garrido tranquilícese...

**- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Dije que lo pasé en el día de hoy a los distintos Portavoces por escrito...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, vamos ha sido ahora, durante el Pleno. Vale, que nadie, por lo menos el Equipo de Gobierno no conoce ninguna enmienda por parte de ningún Grupo, que conste. Siga, Sr. González.

**- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Paso a leer como quedaría la solicitud. En el Punto número 1 "Que por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón manifieste su defensa del carbón, incluido el autóctono, dentro del mix energético nacional", añadiríamos, porque el resto quedaría tal cual lo planteaba el Partido Popular, añadiríamos "que se extienda mas allá del 2018", seguiría como garante del abastecimiento y la estabilidad del precio pues su supresión supondría un aumento de precios de la energía entre el 18 al 25%. Simplemente también "electro intensivas o grandes consumidoras"; el resto del punto quedaría igual. Segundo punto, lo mantenemos igual al que plantea el Partido Popular. En el tercer punto lo que sustituiríamos



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

sería, cambiar “Ministerio” por “el Gobierno de España”, no por capricho, sino porque puede haber más Ministerios o más organigramas que pudieran estar afectados, simplemente, hacemos ese cambio y sí añadiríamos dos puntos, el cuarto y el quinto. Desplazaríamos el cuarto al sexto, bueno ahora lo explico. El cuarto y el quinto que sería, el “Cuarto: Que por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón se inste al Gobierno de España a fomentar la búsqueda de soluciones, proyectos y tecnologías comerciales de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> que permitan lograr durante el período de transición energética, una combustión más limpia de las centrales térmicas existentes”. “Punto quinto Que por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón se inste al Gobierno a la puesta en marcha y aplicación de los 250 millones de euros pendientes y ya comprometidos en ayudas al desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras y de los que aún no se ha invertido ni un euro, también la agilización de los convenios de colaboración específicos firmados para cada una de las actuaciones que se determinen por la Comisión de Cooperación, dentro del marco de actuación 2013-2018, para las regiones afectadas por el cierre de explotaciones mineras”. El punto sexto sería tal cual lo tiene planteado en la moción el Partido Popular. Es decir, sería el último...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No hay punto sexto.

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Bueno, perdón, el punto sexto sería el cuarto que es trasladar, “que la presente moción sea notificada al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Transición Ecológica, al Gobierno Regional y demás”, quiero decir, yo lo que desplazo es el cuarto del Partido Popular al sexto. porque introduzco dos puntos nuevos. Esa es la propuesta de enmienda que nosotros presentamos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues todo suyo Sr. Quiñones. Ah no, perdón, que el Sr. Garrido igual le propone algo nuevo. Sr. Garrido.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Buenas tardes, vamos a ver, yo creo que esto no tiene sentido porque hay una enmienda que es lógico que a lo mejor en el transcurso del debate pueda surgir una corrección, un añadido, pero lo que no es normal es que eran cuatro puntos y ya van seis y dos que voy a añadir yo ocho, más tres correcciones, es decir, yo ya no me entero de nada, porque yo voy sobre la marcha. Es decir ¿qué enmienda, que moción va a salir aquí?., Yo pediría al PP que la deja tal como está, que nosotros las apoyamos. tal como está. Pero no obstante, por si acaso entra en el debate y van a admitir algunas otras yo voy a poner otros dos añadidos, otros dos puntos, que sería el séptimo y el octavo. Es decir, yo creo que lo que sí convendría era que cada Grupo, esta enmienda hay que felicitar al Partido Popular, que la presentó, fue la primera que se presentó esta moción...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Este mes....

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Con tiempo suficiente, con lo cual todos los Grupos tuvimos tiempo suficiente para hacer otra moción si no nos gustaba la que había, con otras propuestas, para debatirlas, o presentar las modificaciones que entendiesen que habría que introducir en esta moción para dar tiempo al resto de los Grupos que las pudiesen estudiar, no hoy sobre la marcha, no hoy sobre la marcha. Así todo en el debate, en el debate, cada Grupo Político puede intentar exponer los motivos por los que apoyan esto, lo rechazan o se abstienen y en ese debate introducir aquello sobre lo que el Grupo piensa sobre el carbón en Asturias, que era lo que yo pretendía hacer. Es decir, hacer una pequeña introducción que vamos a apoyar la enmienda tal como está, pero dejando claro algunos puntos que nosotros entendemos que había que matizar, no para añadir, sino matizar en el debate para fijar postura, pero si se van a enmendar, pues no sé ustedes cómo se van a apañar para aceptarlo, yo añadido otros dos puntos. Perdona, perdona, es que yo las otras no las tengo, yo la de Ciudadanos no las tengo, las de Castrillón Sí puede tampoco la tengo. La única que tengo es la del PSOE que está aquí encima la mesa y que acabo de encontrarla, que además eso de que se extienda mas allá de 2018, puede ser el 2019, más allá puede ser el 2019, faltan seis meses. Yo pondría mas allá del 2025, porque el estudio que tienen ustedes hablan de cerrar en 2025, por lo tanto no juguemos con cartas marcadas, no pongan el 2018, pongan más allá de 2025. Miren nosotros pondríamos “Instar al Gobierno de España”, -además instan a su Gobierno, una cosa que me choca muchísimo-, porque cuando



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

governaba el Partido Popular, era lógico que lo instarán, pero bueno instan al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea que Asturias sea incluida dentro de los proyectos piloto para las regiones del carbón; son muy sencillitas. “Instar al Gobierno de Asturias a que encargue a la Fundación Asturiana de la Energía la elaboración de un documento en el que se establezca la estrategia energética de Asturias para los próximos años”, son muy sencillas. Así y todo, como hay tres por Ciudadanos, una por Castrillón Sí Puede, otras dos o tres o cuatro no sé cuantas, por el Partido Socialista, dos que añadimos nosotros, yo le pediría que, por favor, déjela tal como está, nosotros la votaremos y pasaríamos a debatir la enmienda en sí, es decir, en el debate, que cada Grupo fije postura en relación a lo que piensa sobre el carbón. “Instar al Gobierno de Asturias a que encargue a la Fundación Asturiana de la Energía, la elaboración de un documento en el que se establezca la estrategia energética de Asturias para los próximos años”. Como ahora la palabra la tienen ustedes, yo se la dejo, y si hay un debate en el que podamos discutir para marcar posturas políticas sobre el tema del carbón de los diferentes Grupos Políticos yo intervendría, sino ya le digo que nosotros vamos a votar a favor de la enmienda tal como está.

### - Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno, vamos a empezar cronológicamente por las enmiendas. Bien, la de Ciudadanos no la vamos a admitir; no la vamos a admitir porque creemos que “ni es chicha ni es limoná” que es una enmienda que lo que quiere es quedar bien con todo el mundo y al final no queda bien con nadie. No se puede estar a todo, quiero decir, en este momento es evidente que todo lo que dice está bien, pero al final no dice nada, no queda una clara defensa del carbón y de la transición energética del carbón. Dice que sí, el papel de cada una de las fuentes de energía, incluido el carbón, como única fuente tal, pero no dice, no dice en ningún caso que se defiendan, que se prolongue, o que no se acorten los plazos. Dice que hay que hacer un Pacto de Estado de la energía, bien, eso está bien pero tampoco es decir nada. Entonces creemos que la situación es grave y las posiciones tienen que ser claras, sobre todo desde nuestra región y desde nuestra Comarca, por la implicación que tiene en concreto las industrias electrointensivas. Entonces, después, claro, entra, meten en la ley del cambio climático que lógicamente bien, está ahí pero, pero claro si entra la ley de cambio climático la regulación del cierre de las grandes centrales, hay que echarse a temblar, porque si se mete una ley de cambio climático lo más probable es que se acelere, se acelere, si sólo consideramos el factor del cambio climático que se acelere la transición energética y que se cierren antes las tal... Yo creo que es “poner a guardar la zorra a guardar al corral”. En este caso, lo que nosotros defendemos, la descarbonización, es un hecho a medio plazo, eso es evidente, pero lo que no podemos es acelerarla, llevando las consecuencias socioeconómicas que puede tener para regiones como Asturias o como Comarcas para Avilés. Y eso es el sentido de lo que tenemos que defender nosotros desde aquí, desde aquí, desde Asturias y desde la Comarca de Avilés y desde Castrillón en particular. Entonces hay que dejar bien claro eso, no es que estemos en contra del progreso, no es que no estemos en contra de que a medio o largo plazo haya una descarbonización sino se adquieren, que puede adquirirse, tecnologías que limiten las emisiones del CO<sub>2</sub>, lo que decimos es que no hay que adelantar, no podemos ser los “pepitos grillos”. Encima nosotros, que nos va a repercutir negativamente, queremos que se adelante todo y encima sin ninguna garantía de compensación socioeconómica, Eso es lo que no podemos hacer y debemos de dejar clara nuestra posición y nuestra posición tiene que ser esa y yo creo que en este sentido, la enmienda de Ciudadanos es una propuesta, yo sé que ellos están ahí en una posición complicada porque son defensores a ultranza de las energías renovables y de otro tipo de energías etc. y quieren quedar bien con todos, pero en este caso, yo creo que las posiciones tienen que ser claras y eso lo demostró el Ministro Nadal, del Partido Popular, enfrentándose a las energéticas, pidiendo el apoyo al PSOE, que no se lo dio por cierto, para regular, desde el sector público, viva Dios y lo vea, que el Partido Popular tenga que pedir al PSOE que le apoye para regular, desde el sector público, el cierre de las..., el posible cierre o no cierre de las centrales térmicas y el Partido Socialista no le dio el apoyo, que venga Dios y lo vea, y eso está ahí, es de ahora, el Ministro Nadal, se enfrentó, como bien saben, a las grandes productoras de energía eléctrica. Entonces, en esta situación, es lo que hay que hacer, regular desde el sector público este sector porque está en una situación obviamente de mucha inestabilidad; ya digo, hoy todavía nos desayunábamos con la noticia de que la central de Soto de la Barca puede cerrar también de forma inminente como la de Lada, Entonces no podemos tener en este caso posiciones tibias o poco claras, indefinidas y de quedar bien con todos y al final no defender lo que tenemos que defender desde Asturias y desde ya digo, la Comarca de Avilés y Castrillón en particular. Y lo de Castrillón Sí Puede tampoco lo vamos a aceptar. ¿Por qué no la vamos a aceptar? , porque aunque la leímos dijimos “hombre, si viene a decir lo mismo que nosotros”, no, no viene a decir lo mismo que nosotros, no, no viene a decir lo mismo, es muy importante lo que no dice. Dice que hay que defender el carbón autóctono sólo, pero



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ya lo dije antes, es que hay que defender también el carbón de importación. ¿Por qué?, porque si no hay carbón de importación el precio de la energía va a subir y nuestras energías, o sea nuestras industrias electrointensivas se pueden ir al garete y estamos hablando para la Comarca, ya digo de AZSA, de ARCELOR y de ALCOA, de AZSA, ARCELOR y ALCOA. Sino tenemos carbón de importación el precio de la energía eléctrica va a subir, pero además habrá que cerrar El Musel, con la inversión que se ha hecho ahí, dígaselo al sector del transporte, que vamos a suprimir el transporte del carbón importado desde El Musel a las centrales térmicas, y dígaselo a los trabajadores de las centrales térmicas que van a ver cómo cierran, de un día para otro, todas estas centrales térmicas que tenemos en Asturias. Entonces es evidente, es evidente, que hay que defender el carbón autóctono dentro de la racionalidad, es evidente que hay que hacerlo y nuestra moción lo dice, incluido, pero no excluyendo el carbón de importación, porque tendría todas esas consecuencias. Queda uno muy guay, "no hombre porque tal, el carbón de importación no". Es que el carbón de importación tendrías esas consecuencias, subida inmediata de la energía eléctrica, cierre prácticamente del Puerto del El Musel, un golpe de muerte al transporte y por supuesto, el cierre o la deslocalización, o la reducción de empleo, de ALCOA, de AZSA y de ARCELOR. Si usted quiere eso para Asturias y para la Comarca de Avilés, nosotros no. Por tanto no lo vamos a aceptar de ninguna manera. La del PSOE bien, nosotros creemos que puede ser aceptable en el sentido de que bueno, lo que se extienda mas allá del 2018, bien, se puede poner o no se puede poner, también hay el problema que lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida, ¿que se quiere decir?, lo que está claro es que en 2018 estaba firmada por el Sr. Zapatero el fin de la minería del carbón, firmada por el Sr. Zapatero, pero bueno la presión puede llevar a que eso obviamente las fechas como todo son negociables y se puede extender mas allá para que se vean tecnologías, carbón limpio, la combustión limpia del carbón, etc., y que puedan incluso las explotaciones más rentables, seguir de una forma persistente más allá. En cuanto a las otras cuestiones, nosotros no tendríamos ningún problema, esos 250 millones que usted cita ahí, los firmó precisamente el Ministro Nadal. Obviamente si los firmó el otro día, pues todavía no se han invertido. Nosotros seríamos más partidarios, porque no nos consta exactamente esa cantidad, ni que no se hubieran invertido ningún euro, el quitar esas cantidades. Entonces bien, con esas salvedades podríamos admitir esa moción porque no vemos grandes inconvenientes. En cuanto a lo de que se extienda mas allá del 2018, yo creo que se podría quitar en el sentido de que es evidente que está implícita en la moción; en todo el desarrollo de la moción está pidiendo obviamente la defensa del sector del carbón y la pervivencia en la medida que sería racionalmente posible, con lo cual así no nos cogemos los pies, el 2018 es evidente que está ahí pero somos conscientes de que, de que bueno, de que hay que tratar de alargar ese plazo y no poner corsés ¿no? Y en cuanto a las de Izquierda Unida, una era eso, el poner 2025, si podemos poner plazos ¿y por qué no el 2040?, quiero decir, es un poco absurdo que pongamos plazos además a una situación que lógicamente no somos precisamente el Ayuntamiento de Castrillón expertos, ni los llamados a poner plazos de pervivencia o no de este sector. Entonces yo creo que ahí quedaría mejor sin poner una fecha concreta, porque está claro que la moción está, defiende lo que defiende, con claridad. Y en cuanto a lo otro que pide de instar el estudio energético, nosotros no tendríamos ningún problema, que el Gobierno Asturiano pida a un organismo especializado que haga un estudio y una estrategia energética, no tendríamos ningún problema en aprobarlo y creo que ningún Grupo debería de tener problemas. Lo ideal en esta moción obviamente sería que saliera por unanimidad o por una inmensa mayoría de votos, porque estamos jugándonos el futuro, y en esto estamos jugándonos el futuro aquí, no es como cuando discutimos de Israel, Palestina o lo que sea. Entonces sería bueno, sería bueno que todos hiciéramos un esfuerzo para poder apoyar esta moción, que ya digo, creo que con esas matizaciones, la enmienda del PSOE podría ser admisible y la de Izquierda Unida en relación a ese estudio nosotros no tendríamos ningún problema. No podríamos admitir por las razones que dijimos las de Ciudadanos y las de Castrillón Sí Puede.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien pues como el poder lo tiene usted ahora mismo, lea como queda.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

A ver.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Los acuerdos.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Lo dispositivo, bueno lo otro nadie lo enmendó.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por eso.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Lo que no tengo exactamente es la redacción de la segunda de...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Se lo añade el Sr. Garrido, continúe, diga un poco como quedan los acuerdos.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

La primera, la primera, bueno quedaría tal como está, solo poniendo el Ayuntamiento de Castrillón que no lo pone, de tal... y yo sería más partidario, aunque tampoco haría de esto una cuestión, sería lamentable que una moción de este cariz tuviéramos problemas por aprobarla, por si pone o no pone un año, no lo deja de poner, yo quitaría el tema de las fechas por eso, porque es evidente que se trata de ir lo mas allá posible, pero ponernos, encorsetarnos nosotros mismos una fecha me parece un poco absurdo. En relación a lo otro, vamos, yo lo dejaría así y lo que pondría era para no cogernos los dedos tampoco en cifras, que ya digo que nosotros, vamos, se firmaron el otro día y es así, pero bueno lo que se quitaría sería las cifras, en el sentido de que por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón se inste al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha y la aplicación de las partidas presupuestarias pendientes y ya comprometidas en ayudas al desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras y no haría más mención, porque si se ha invertido un euro o no a mí no me consta; a lo mejor un euro se invirtió ¿entiende?. Entonces paso a leer, ¿paso a leer como queda la moción? de corrido, pero el punto sexto, sería el del estudio ese que propone, eso que lo lea el Sr. Garrido.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Venga, vamos a leer los acuerdos, primero... dos puntos...

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

No, porque el séptimo sería el mandarlo... estoy leyendo la...la moción del PSOE...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Lea, lea los acuerdos pro favor... Garrido usted eran dos puntos los que quería el Sr. Garrido.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Uno era quitar la fecha esa...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no...

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

A ver, ¿qué era?

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

No, lo de quitar la fecha..., no puedo mandar al PSOE, era problema del PSOE si la quiere quitar o no, eso es moción suya. No, eran dos puntos, uno era "instar al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea que Asturias sea incluida dentro de los proyectos piloto para las regiones del carbón", que Asturias, que Europa incluya a Asturias dentro de las regiones piloto que están teniendo una problemática del carbón. Y si quieres, si la quieres copiar es, "instar al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea que Asturias sea incluida dentro de los proyectos piloto para las regiones del carbón", ese sería un punto. Y el otro, "instar al Gobierno de Asturias a que encargue a la Fundación Asturiana de la Energía, la elaboración de un documento en el que se establezca la estrategia energética de Asturias para los próximos años.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

A ver, repítala...



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

¿En cuál estas? ¿En el segundo? “Instar al Gobierno de Asturias a que encargue a la Fundación Asturiana de la Energía, la elaboración de un documento en el que se establezca la estrategia energética de Asturias para los próximos años.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, a ver si puede leerla entera ahora Sr. Quiñones, los acuerdos. La estrategia energética de Asturias para los próximos años.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bien, entonces la moción quedaría así, la parte dispositiva. Primero, que por el Ayuntamiento de Castrillón, manifiesta su defensa del carbón, incluido el autóctono dentro del mix energético nacional como garante del abastecimiento y la estabilidad del precio pues su supresión supondría un aumento de precios de la energía entre el 18 y el 25%, lo que repercutiría gravemente en las familias y en las empresas, especialmente en las electrointensivas o grandes consumidoras, la mayoría de las cuales están ubicadas en nuestra Comarca: AZSA, ALCOA y ARCELOR. Segundo, que por el Ayuntamiento de Castrillón se inste al Gobierno de España a llevar a cabo una transición energética ordenada, excluyendo el cierre anticipado de las térmicas en Asturias. Tercero, Que por el Ayuntamiento en Pleno se inste al Gobierno de España a regular el cierre de las centrales de generación, con el objeto de que las grandes operadoras no puedan acometer el cierre de centrales eficientes sin criterios de garantía de suministro, la competencia y el precio de la energía. Cuarto: Que por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón se inste al Gobierno de España a fomentar la búsqueda de soluciones, proyectos y tecnologías de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> que permitan lograr, durante el período de transición energética, una combustión más limpia de las centrales térmicas existentes. Quinto: Que por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón se inste al Gobierno a la puesta en marcha y aplicación de las partidas presupuestarias pendientes y ya comprometidas en ayudas al desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras. También la agilización de los convenios de colaboración específicos firmados para cada una de las actuaciones que se determinen por la Comisión de Cooperación dentro del marco de actuación, 2013-2018 para las regiones afectadas por el cierre de explotaciones mineras”. A ver, estamos en el sexto: Instar al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea que Asturias sea incluida entre los proyectos piloto para las regiones del carbón. Séptima: Instar al Gobierno de Asturias a que encargue a la Fundación Asturiana de la Energía, la elaboración de un documento en el que se establezca la estrategia energética de Asturias para los próximos años. Y octavo, me parece que es, que la presente Moción sea notificada al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Transición Ecológica, al Gobierno de Asturias, al Consejero de Empleo, Industria y Turismo, y a los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, vale. Esa sería la moción. Bien, pues una vez que conocemos los términos de la moción pasamos al turno de debate, a ver si podemos hacerlo en uno.

**- Sra. Concejala Dª Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

En mi caso muy brevemente, por alusiones a la postura que manifestó el Portavoz del Partido Popular respecto a la enmienda que se propuso por parte de Ciudadanos. Decirle que no comparto en absoluto ese alarmismo, que parece querer meterle el miedo a la población, por el hecho de hablar de que se aborde un Pacto de Estado de Energía o que se elabore una ley del cambio climático y transición energética. Según él implicaría el que precisamente se acelerara todo el proceso del cierre del carbón. No lo comparto, porque precisamente un Pacto de Estado de energía lo que haría sería acercar las posiciones que estamos manifestando aquí de todos los principales Partidos incluida la suya, que aboga precisamente por mantener esa protección, y también, en este sentido, también es la ley del cambio climático y transición energética. Usted lo sabe, o por lo menos debería saberlo que elaborar una ley ofrece muchas más garantías de acercamiento de posturas y de que se escuche a los agentes implicados que hacer, abordar los temas mediante Decretos, mediante Decretazos que nos dejan al albur y a los vaivenes y bandazos que, como hemos visto hasta ahora, pues implican los cambios de Gobierno, sucediéndose Partido Popular y Partido Socialista, donde nunca vemos que se aborde un problema de manera seria y profunda, que constituya unas bases a largo plazo, sino que es corto plazista en función de quién gobierne. Entonces, lejos de decir que abordar una ley del cambio climático sería perjudicial, muy por el contrario, considero que es mucho mejor porque el



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

proceso de elaboración de una ley permite que todos los Partidos elaboren sus propuestas, puedan presentar enmiendas; la elaboración de la ley pasa también por un filtro del Senado, etc. y eso no lo hacen los Decretos de Gobierno, cosa que es lo vamos a plantear o lo que se está planteando ahora con este nuevo Gobierno. Entonces evidentemente no comparto ese alarmismo en absoluto, entiendo que el hablar de Pactos de Estado, por lo que precisamente sugería, por esos Decretos de cambios y vaivenes de Gobierno, pues a algunos les alarme y entonces, vamos, en vista de que no se ha apoyado la enmienda, yo no apoyaré esta moción.

### - Sar. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Bueno pues nosotros lo mismo, no vamos a apoyar la moción, ya vemos que va a salir, ya lo dijo bien claro el Sr. Garrido, para que estuvieran tranquilos los demás, pero bueno voy a explicar y que la gente entienda un poco porque es este voto en contra que vamos a hacer. Espero poder explicarme muy llanamente para que todo, para que todos me entiendan. Mire, nuestra enmienda, aunque es breve, aporta nuestro punto de vista y la diferencia sustancial con el enfoque que tiene el PP y además esta moción tampoco entra en el fondo del asunto. Nada más que lo que hace es la cuestión de la velocidad mayor o menor en la que va a hacerse la transición energética, y de los miedos, como bien usted recalcó dos veces en su intervención, que crearon las declaraciones de la Ministra en las Cuencas Mineras, y a ver si así hay forma de arañar algún voto de descontentos con las declaraciones que hizo; lo digo por el sentido que tiene todo esto de la moción. Mire, el diagnóstico y las alternativas que nosotras hacemos y defendemos, no coinciden en nada, ni con lo que defiende el PP, pero es que tampoco con lo que defiende el sector del PSOE, me refiero al de Felipe y Borrell, esos señores que se sentaban, o estuvieron sentados en los Consejos de Administración de las grandes energéticas. Mire, en el expediente de motivos que presenta, para usted que habla tanto de demagogia y populismo, para mí lo que hace es una demagogia y un populismo del malo, y le voy a explicar porqué. Mire, trata de utilizar esa sensibilidad que hay hacia la crisis en el sector minero para defender los intereses de las grandes empresas eléctricas, que son las propietarias de las centrales térmicas; lo digo porque se hace una mención a la crisis del sector minero, de las comarcas mineras, pero luego en lo propositivo, en lo que se propone, en nada afectaría a la situación de las familias mineras, porque ustedes hablan solamente de quemar carbón y punto. Hacen mención también en la exposición de motivos a la crisis de las comarcas mineras como algo exógeno, algo que solo tiene a la Unión Europea como responsable, como sino hubiera comenzado mucho antes esa crisis y como si los gobiernos estatales y autonómicos no hubieran tenido que ver en la gestión de los fondos, que se deberían haber usado para generar tejido productivo alternativo en las Cuencas Mineras. No viene al caso, porque podríamos hablar otro día de esa crisis histórica que va desde la formación de HUNOSA hasta las obras del Albergue de Felechosa, o van desde los Figaredo y Duro-Felguera a Vitorino Alonso y Villa, o sea, a todos esos actores determinantes de la crisis del verdadero sector minero. Pero esta moción no va de Comarcas Mineras, sino de la defensa del carbón en el mix energético, y la pregunta es, ¿qué carbón? ¿el de las Comarcas Mineras o el que se produce en China, Sudáfrica o en Colombia, ¿el más barato, verdad? El que sea más rentable, pero claro, ¿sabe qué pasa?, que nosotras introducimos otros factores en la valoración de lo que es caro o lo que es barato. En China, Sudáfrica o Colombia, el carbón que viene es más barato porque aunque tenga que extraerlo con tecnología parecida a la que aquí tenemos y tengan que meterlo en un barco y tengan que traerlo hasta aquí, al Museo, y meterlo en un camión y luego llevarlo a quemar a la térmica de Soto de la Barca, sale más barato por una cuestión laboral, porque los salarios en China, Sudáfrica y Colombia y sus medidas de seguridad, tiene una inversión mucho más baja y son unos sueldos de miseria. Entonces cuando defendemos que lo que importa es que quemamos el carbón y que ese carbón sea barato, pues hay que pensar lo que cuesta, y también habrá que pensar toda la sangre y sudor que hay en muchas de esas toneladas de carbón que vienen de esos países, porque luego quedamos muy bonitos poniendo en los twitter y en las páginas de redes sociales, “qué pena de esos mineros chinos, de esos mineros que trabajan en Sudáfrica, que fallecieron por cientos en un derrumbe”. Hablar de la quema de carbón, venga de donde venga, eso es lo que proponen en esta moción, tanto ustedes como el Partido Socialista, les da igual, dicen que incluido el carbón autóctono. Nosotras defendemos que se queme el carbón autóctono porque es el que crea empleo, crea riqueza todavía en las Cuencas Mineras, y es el que está arrancado con unas condiciones laborales dignas, con unas condiciones de seguridad dignas, y unos salarios dignos. Mire, actualmente solo el 16% del carbón que se quema en las centrales asturianas es autóctono, y el resto viene de fuera, y esto no es de ahora, de hace un par de años para acá, de hace tres o cuatro, es de hace muchísimos años y mire, lo puede comprobar, hay una canción de Dixebra, del grupo de música Dixebra, que tiene 25 años y dice así “el carbón vien de fuera, sábenlo hasta las ovejas” y esta canción tien 25 años. Queremos entender que esta moción sólo entra en el precio de la energía, no en la cuestión social o la defensa



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

del empleo y el futuro de las Cuencas; pues en eso también discrepamos. Nuestro punto de vista es que necesitamos una transición energética, -que creo que todos estamos de acuerdo-, necesitamos fuentes de energía renovables, -supongo que todos estaremos de acuerdo-, necesitamos reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, -supongo que todos estamos de acuerdo-, y necesitamos respirar, -creo que también estamos todos de acuerdo-. Hablamos de transición porque tenemos que llegar a una economía sin apenas generación de energía mediante el uso de combustibles fósiles, partiendo de una que depende de ellos. Por tanto esta transición tiene que ser, que es por lo que nosotros abogamos, integral, que tenga en cuenta no sólo los factores de oferta, -el cómo se genera la electricidad-, sino también los factores de demanda, es decir, cuánta y qué tipo de energía necesitamos. Para mejorar el mercado no sólo hay que sustituir unas centrales de generación por otras, hay que reducir el consumo aumentando la eficiencia energética, justa y equitativa. Tiene que evitar la destrucción de empleo sin generar empleo alternativo, y eso lo digo ¿porqué?, porque tendremos que acordarnos de lo que ha pasado en el pasado, de nuestra historia, de lo que ha ido sucediendo con los fondos, en el pasado, con los fondos mineros. Una parte de esos fondos mineros, se hizo para construir autovías, -esperemos que eso no ocurra ahora también-, que esos fondos para que vengan sigan con la misma cantinela de ser para hacer mas autovías, o las subvenciones para cuatro años de creación de empleo que fue lo que caracterizó, creo que fue el 2º Plan de la Minería, cuando se hicieron aquellas inversiones como las empresas Alas Aluminio, o Frío Vivo, en el Huerna, que les explico que en Frío Vivo tenían una maquinaria que habían venido, la habían traído de Rusia, que funcionaba a 125 voltios, o sea chatarra, pero lo que pretendían era chuparse esa subvención de cuatro años, poder pagar esos sueldos, vender algo de pan, y cuando se acabasen esos cuatro años de haber agotado esa subvención y de habérsela mamado, cogerse e irse, como hizo Alas Aluminio y muchísimas empresas mas que se acogieron a esa norma. Por eso, para eso sirvieron los fondos, para eso y también para hacer el Albergue de Felechosa y otras cosas que iremos descubriendo por el camino, pero también enriqueciendo a gente como fue a José Ángel Villa. Mire, hay un voto particular en ese informe de análisis de propuestas de la descarbonización de la economía española, por el Sr. Jorge Aragón Medina, en la que propone, entre otras medidas, la exigencia previa de un plan industrial y social para autorizar un cierre que incluya la generación de empleo alternativo para suplir la pérdida de puestos de trabajo y ve la constitución de un fondo para la transición justa, que sume a las ayudas europeas otras tres fuentes: los Presupuestos Generales del Estado, contribución de las eléctricas en reestructuración, y una parte de los ingresos de la subasta del comercio de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero; esto en referente a lo justo, justa y equitativa, la transición. Y ahora vamos a la planificada. Tiene que evitar, disrupciones, subidas de precios que afecten negativamente a la industria y al acceso a las familias a la energía. Aquí vamos a otra diferencia radical con lo que ustedes opinan. Hablan ustedes de que la supresión de las térmicas en el mix determinaría aumentos entre el 18 y el 25%, no tengo ni idea de dónde sacaron estos porcentajes; miren, los estudios dicen lo contrario. Los estudios hablan de que ya en estos momentos, la energía renovable se genera con menos costes en igualdad de condiciones de partida que la térmica, y que la única razón por la que en el mercado energético resulta más cara es por el tratamiento en las amortizaciones de las centrales de generación que hace que cuanto más vieja sea la instalación, más barata resulta la energía, porque la instalación ya está amortizada. Para que sea más fácil y lo entendamos mucho mejor y la gente que a lo mejor nos pueda estar viendo desde su casa, lo entienda un poco mejor, les voy a poner un ejemplo. Imaginen un taxista que tiene un Mercedes del 75 y otro que acaba de comprar un híbrido, vale, la carrera sale más cara con el híbrido, porque tiene que amortizar el coche, mientras que el Mercedes ya se amortizó, aunque consume este Mercedes 12 litros por 100, vemos por donde va el tema. Claro que al principio es más caro porque hay que amortizar esas instalaciones, pero hay que empezar a hacer esa inversión. Pero eso, con el tiempo cambia, porque resulta que el tiempo, el de la amortización, es un factor relevante en la determinación de los precios y entonces, en la fecha referencia, 2030, las renovables ya serán mucho más rentables que las térmicas, incluso en el sistema actual de determinación de precios, Y mejor que yo lo vuelve a resumir el Sr. Jorge Aragón Medina, que dice, “nos encontramos ante una situación de desigualdad para competir que no resuelve este tipo de mercado, porque sitúa a determinadas centrales en una situación de inferioridad en su posición competitiva, y a otras en una situación de sobre beneficios, que obtienen sus propietarios a consta del usuario, creando disfunciones e invalidando el tipo de mercado existente como un mercado en competencia”. Y aquí está el asunto, el nudo gordiano, la demagogia trata de identificar los intereses de los trabajadores de ALCOA o ARCELOR con los del Consejo de Administración de IBERDROLA o ENDESA, pero no, el precio de la electricidad es caro, pero el causante no es la mayor o menos presencia del carbón en el mix; el factor fundamental es la liberación del sector que significó sustituir la planificación pública por las prácticas colusivas de los oligopolios, y eso se puede ver en la factura eléctrica, que subió un 10%



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

en 2017, mientras las empresas eléctricas tenían unos beneficios de 5.600 millones; que subió un 3% en el 2016, y del 2015 al 2016 un 9. Suben precios y beneficios, contradictorio con la libre competencia, por lo que vuelvo a abogar que nosotros lo que pedimos es una transición justa, equitativa, integral y planificada, que no deje atrás a nadie, y, por supuesto, abogando por lo principal, el carbón autóctono, y si quieren ver referencia a lo que les expongo y sobre lo que estamos tratando, tienen un ejemplo muy claro aquí en Francia, en Loos-en-Gohelle. Es un pueblo minero de Francia que es un ejemplo de transición justa y de alternativa sostenible, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, era un pueblo totalmente minero y gracias a esa transición justa y hacia un camino de renovables y con la participación de todo el pueblo fue posible. Gracias.

### **- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Vamos a ver, esta moción conlleva, por lo que veo además, un debate muy extenso y muy profundo, y seguramente que daría para estar hablando de ello durante toda la tarde, pero también es cierto que nuestro..., todas las organizaciones políticas que estamos aquí representadas tenemos, en otros estamentos, y se ha hecho debate se seguirá con el debate y por supuesto que también está muy bien, dar las advertencias o las ideas que desde aquí se están dando, pero insisto me parece que es ahondar en un tema bastante profundo. Miren, yo lo que les voy a decir es una cosa, nosotros, en esta moción, y de acuerdo a las enmiendas, o a la enmienda que hemos presentado, lo que se trata es de favorecer, no de favorecer, sino de que siga persistiendo tanto la actividad, la energía, el quemar carbón autóctono, por supuesto que autóctono, también comparto con lo que decía el Sr. Quiñones de que no solamente con el autóctono vamos a poder funcionar; las térmicas funcionan de la manera que funcionan. La energía es necesaria en el momento que se necesita, no solamente son las grandes consumidoras, que desde luego y comparto, que una situación sería preocupante para las empresas y para el empleo de la Comarca, y no es demagogia, yo creo que no es demagogia, y nosotros en Castrillón lo vivimos en primera persona. Para mí eso no es demagogia, es cierto, hay empresas que tienen una viabilidad en el aire, y no voy a decir nombres, pero hay empresas que tienen viabilidad en el aire, pero tampoco es de ahora, tampoco es de ahora, la incertidumbre eléctrica no surge ahora ni surge hace seis meses, la incertidumbre eléctrica viene de atrás y el tema de la tarifa es fundamental, pero también es cierto que a los usuarios finales, a las miles de familias que tienen que pagar su factura y que también se va incrementando, entonces yo creo que, la verdad, es un tema bastante complejo y yo creo que lo que pretendemos aquí es aportar nuestro grano de arena en el sentido de que el carbón siga, y es un compromiso además y es una línea muy estrecha, porque estamos hablando exactamente de menos contaminación, de bajar en emisiones de CO<sub>2</sub>. Abogamos por las renovables, cierto es, y es muy interesante y hay que seguir ampliando, pero tampoco vamos a llegar, yo creo que es muy difícil el generar energía renovable 100% y es, considero que es bastante difícil vamos. Por todo ello, desde luego nosotros apoyamos la exposición que se planteaba y que se ha planteado aquí, la actividad energética en Asturias y especialmente es su vertiente de producción eléctrica contempla, y tiene una alta capacidad de tracción económica, palanca de cambios tecnológicos y generación de empleos de calidad en multitud de sectores asociados...

*/Siendo las 19 horas y 15 minutos se ausenta de la sesión plenaria el Sr. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, D. Sabino Cuervo Alonso/.*

### **- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

... como pueda ser el metal mecánico, la fabricación de bienes de equipo, la propia minería, industria química etc. y provoca un impacto positivo sobre la renta de los territorios en los que se asientan las centrales generadoras, lo cual repercute en ingresos para los municipios y para el sector servicios. Ciertamente es, insisto en que la Comarca de Avilés y nuestro Concejo no queda ajeno a lo hablado, a lo dicho, por la cantidad de puestos de trabajo y demás que generan las grandes empresas y todo lo asociado a las grandes empresas, no solamente son las grandes empresas, porque está servicios, está comercio y demás. No voy a extenderme más; simplemente sí estoy de acuerdo con la redacción final que acaba de leer y que acepta el Grupo Popular, aceptamos las modificaciones que han hecho, quitando las cifras y lo del año también, estamos de acuerdo, en aras de llegar a un consenso y de poder sacar esta moción adelante. Y en principio nada más, no voy a entrar en criticar fondos mineros y demás, vamos en criticar no, o en defender, porque vamos a ver, yo creo que los fondos mineros, quizás estemos viendo sí, casos muy puntuales, algunos además con vía judicial por el medio y yo creo que los fondos mineros, de toda la inversión que se hizo, si vamos a mirar siempre lo negativo por supuesto que sí, hay que criticarlo, no digo que no lo hay que criticar ni que haya que ocultarlo, pero yo creo que los fondos mineros sirvieron para mucho y generaron riqueza y trajeron inversión y



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

se han hecho muchas cosas, y estamos hablando desde el año 2.000 mas o menos para acá. Yo diría que no todo fue negativo ni todo sería negativo desde el punto de vista de los fondos mineros. Nada más.

**- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Sí, yo cuando le estaba diciendo al Sr. Quiñones por todo el Partido Popular que íbamos a apoyar la moción era para que no apoyara ninguna moción, apoyara ninguna enmienda, ni la nuestra, es decir, nosotros no traíamos enmiendas, nosotros no traíamos ninguna enmienda, pero al ver que todo el Grupo enmendaba hemos puesto dos. Mi intervención era muy pequeña, la traía escrita, media hoja, porque efectivamente entendía que este debate no es que nos supere, porque todos los Grupos aquí políticos presentes tenemos sentada la postura, en otros ámbitos, a nivel nacional y a nivel autonómico, y todos sabemos lo que defendemos cada uno; por tanto parecía un debate no estéril, porque está bien que el Ayuntamiento de Castrillón marque postura, pero creía que con la propuesta del Partido Popular, que más fue apoyada ya en Avilés, fue apoyada ya en Avilés, salió aprobada, es decir, que es una propuesta que sino me equivoco estará apoyándose en todos los Ayuntamientos de Asturias, porque es una propuesta tipo que no la inventaron ellos, es decir, viene del Partido, con lo cual era suficiente con una pequeña aportación de cada Portavoz, más o menos de folio, que era lo que traía yo, para fijar un poquiñín la postura y que era suficiente y votar nada más, pero claro como estamos en el minuto de oro de todos nosotros, pues ese minuto de oro tenemos que aprovecharlo y cada uno mete enmiendas y echamos media hora aquí hablando. Además es un tema muy demagógico, pero por parte de todos, por parte de todos. Bueno, en principio, yo si el PSOE retira las enmiendas, nosotros retiramos las nuestras también y queda tal como estaba que no tenemos ningún problema, sigo diciendo. Bien vale ya quedó aprobada.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No la lée más, no la lée más.

**- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

No la lío mas, todavía no se votó, quiero decir que yo no tengo ningún inconveniente, ningún problema en que se aprueben las dos propuestas que hice, o que se quiten, porque además esas dos propuestas, ya las hicimos, ya las hemos hecho a nivel regional, las hemos hecho en el Parlamento Autonómico y no sé si salió aprobada, igual ya están aprobadas y todo por el Parlamento Regional. Yo sé que en el tema del cambio climático hay mucha demagogia, desde todos los aspectos, ¿porqué?, porque el cambio climático contempla cuatro factores o hay que tener en cuenta cuatro factores en el cambio climático: el aspecto global, el aspecto ambiental, el aspecto económico y el aspecto social. Claro, se pueden leer muchos libros pero los libros cada uno escribe y arrima el ascua a su sardina. Si escribe una persona ecologista pues va a hablar casi seguro, casi seguro, pues del aspecto ambiental. Si escribe un económico, va a hablar sólo y exclusivamente más o menos de lo que puede afectar al cambio climático el tema económico. Si escribe una persona social, un sindicalista pues va a hablar pues prácticamente del tema social, trabajos perdidos, puestos de trabajo, empresas etc. y en el aspecto global hablarán pocos porque no hay muchos que dominen todo el aspecto global, aunque el aspecto global tiene que contemplarse también desde lo local. Por lo tanto, decir, libros, vamos a llamarlos así, o aspectos que contemplen todos hay muy pocos, por lo tanto aquí cada uno puede citar todos los libros que quieran pero seguro que van específicos a un apartado, a un factor de estos determinantes. Aquí lo que hay que ser es lo suficientemente inteligentes y aplicar el sentido común y conjugar esos cuatro factores, y conjugar esos cuatro factores. Estamos en una región que efectivamente produce carbón y como consecuencia de esa producción de carbón se han construido unas centrales térmicas, exportamos energía; el 25-30% de la energía que producimos la exportamos al resto de España. Es decir, si tenemos térmicas, tenemos que ser conscientes que esas térmicas funcionan y funcionan con carbón. La capacidad de la minería asturiana no mantiene esas térmicas, pues mantendría una térmica o dos y el resto habría que cerrarlas. Otro factor más, ¿saben ustedes cuánto supone el CO<sub>2</sub> producido por el carbón a nivel de España?, el 15%. Y ahora parece ser que el carbón es el culpable de todo, el 15%. ¿Saben ustedes que se produce mucho más con el tema del automóvil, de los medios de comunicación? Es decir, ¿porqué no hacemos...?, en la moción si que entablaremos del tema del ferrocarril. Es decir, ¿porqué no se potencia el ferrocarril y otros medios de transporte más ecológicos?. Es decir, hay muchos temas en esto y no hay que ser tan simplistas, es decir, nosotros suscribimos los acuerdos de París y somos conscientes que tiene que haber una transición y una descarbonización, pero transición no es ruptura, es decir, transición es adaptar los tiempos y los medios adecuados para que las regiones productoras de carbón tengan tiempo suficiente para transformar su economía, para transformar sus



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

empresas. Y eso no se hace ni de aquí a 2018, que termina este año, ni de aquí a 2025, ¿Alguien cree que en siete años una región como Asturias puede transformar toda su forma, todas sus empresas, todo su sector productivo que está básicamente en el tema energético y en el tema del carbón, transformarlo y buscar otras empresas que no dependan de estos sectores?. ni del carbón ni de la energía, ¿en siete años que quedan de aquí al 2025? Eso sería imposible para esta región, a lo mejor no es imposible para Castilla, para Andalucía y para otras regiones de España. Por eso decimos que hay que primero contemplar ayudas, desde la Unión Europea, por eso decía que Asturias sea contemplada dentro de las zonas de la Unión Europea del carbón y por eso digo que hay que estudiar en Asturias qué posibilidades hay, para buscar una transición económica a la situación de Asturias. Yo creo que es eso, es decir, hay que conjugar los cuatro factores, no uno solo, no podemos...

*/Siendo las 19 horas y 20 minutos se incorpora a la sesión plenaria el Sr. Concejala del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, D. Sabino Cuervo Alonso y se ausenta la Concejala del mismo Grupo, D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García/.*

### **- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Todos estamos preocupados por el tema del medio ambiente ¿pero ustedes son, somos conscientes que de aquí de tres, cuatro o cinco años, si nos cargamos el sector de producción de energía del carbón, la energía va a subir un montón y que quién mas lo va a sufrir es precisamente la clase más desfavorecida, porque no va a tener posibilidad...? Si hoy día al precio que tiene la energía ya estamos dando subvenciones, subvenciones de las Administraciones Locales a muchas familias para que puedan pagar esa energía, si desaparece esto en tres o cuatro o cinco años, vamos eso ya ni con las ayudas municipales esas familias podrán llegar a fin de mes, no tendrán ni calefacción ni energía eléctrica no sólo en invierno sino durante todo el año. Por lo tanto hay que saber hacer transición. Alemania, que yo creo que produce tanto o más carbón que nosotros, no está apurando el tema de la transición, es decir, está arrinconando las empresas éstas de radiación, no sé cómo se llaman..., las nucleares, está arrinconando a las empresas nucleares, las que se dedican a la energía nuclear y no está ahora mismin llevando, a corto plazo, el descarbonizar Alemania, lo tiene, todavía lo contempla como un sector estratégico, es decir, Alemania que en algunas cosas copiamos pero en otras cosas resulta que somos mas listos que los demás. Vamos normalmente veinte años atrasados del resto de Europa, por lo menos de los países estos que van a la cabeza, pero en algunos casos queremos adelantarlos por la izquierda y no me parece correcto. Tenemos que ser lo suficientemente inteligentes los asturianos, porque no todos los problemas que tienen los asturianos los tiene el resto de España, para conjugar medio ambiente, trabajo, energía y el tema social. Tenemos que ser lo suficientemente inteligentes y para eso tiene que haber acuerdos, acuerdos entre todas las fuerzas, entre todas las fuerzas políticas. Por eso decía que nosotros desde Izquierda Unida que nadie nos tache que no somos medioambientales, suscribimos los acuerdos de París, creemos que tiene que darse la transición y la descarbonización, pero seguimos diciendo que transición no es rotura. Desde Izquierda Unida de Castrillón expresamos nuestro rechazo a cualquier intento irresponsable de convertir la transición energética en una rotura brusca con el modelo actual. Manifestamos nuestro rechazo al cierre de todas las centrales térmicas en España, en el 2018 ó 2025, ó 2025 porque en el estudio que contempla el Partido Socialista Obrero Español, que algún dirigente incluido el Consejero actual, no lo comparte, pero que el Partido como tal, todavía no ha dicho si está de acuerdo con ese estudio o no. Es verdad que algunos dirigentes en esta región no comparten ese estudio, pero si antes el plazo de la minería en Asturias era el 2018, ahora lo figuran en 2025 y la diferencia, como ustedes saben, son siete años, y en siete años no se transforma la industria de una región, lo que condenaría a una parte importante de las y los asturianas y asturianos al desempleo. Manifestamos nuestro apoyo a las reivindicaciones de los sindicatos y trabajadoras y trabajadores del sector de la defensa del papel del carbón, dentro del mix energético estatal y la reclamación de un modelo de tarificación eléctrica que permita el desarrollo de una industria electointensiva competitiva en costes. Desde Izquierda Unida creemos que el Gobierno del Principado debe de impulsar, liderar la configuración de una alianza política y ciudadana dentro de Asturias para coordinarse con los representantes de otros territorios, afectados en la defensa de una transición energética que siendo respetuosa con la apuesta contra el cambio climático, no condene a Asturias y ponga el riesgo el empleo y la actividad industrial de nuestra Comunidad y no implique incremento de las tarifas eléctricas que perjudicaría a las personas y familias mas vulnerables y con menos recursos.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

*/Siendo las 19 horas y 25 minutos se incorpora a la sesión plenaria la Concejala del Grupo Municipal Castrillón Si Puede,, D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García/.*

**- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Asturias debe de buscar alianzas con otras Comunidades Autónomas y otras regiones europeas afectadas, para defender conjuntamente un proceso de descarbonización que no deje costes socio económicos y que requieran de la Unión Europea fondos específicos para una transición energética justa y equilibrada. España debe de solicitar a la Unión Europea que Asturias sea incluida dentro de los proyectos pilotos para las regiones del carbón. Estas son las dos que le incluye a usted... Decía, el actual... y luego termino diciendo que decía el actual Consejero, el actual Consejero, en su intervención en el Parlamento, que la transición no puede ser de carácter general, no hay recetas generales, tiene que ser, tienen que estar adaptadas a las realidades de cada uno de los territorios. Eso es lo que pedimos desde Izquierda Unida de Castrillón, que sea una transición adaptada a la realidad de cada territorio y tenemos que buscar una que sea adaptada a Asturias.

**- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bien, nosotros nos alegramos de que haya habido un amplio consenso, después de una serie de enmiendas en esta Corporación. Nos hubiera gustado, que en un tema de esta trascendencia, como en el que vamos a debatir después, hubiera un acuerdo unánime, pero bueno, ya que no puede ser unánime, por lo menos es significativo y ampliamente mayoritario. Yo tengo poco que decir porque yo creo que está dicho todo. Yo lo que si voy a precisar algunas cuestiones. Quiero decir, nosotros no somos alarmistas, en absoluto, creo que las direcciones de las empresas electrointensivas, el Presidente del Gobierno Regional, los sindicatos mayoritarios, la dirección de la patronal asturiana, como mínimo, han mostrado su inquietud en este tema; entonces yo no sé si todas esas personas, responsables políticos, sociales y económicos, les parecen alarmistas a ustedes. Somos realistas y estamos seriamente preocupados y deberíamos estarlo todos y no tener posiciones tibias, porque Asturias se está jugando su futuro y la Comarca de Avilés doblemente, por las cantidad de miles y miles de puestos de trabajo que se están jugando con este tema, y es evidente que las industrias electrointensivas están ubicadas aquí prácticamente, pero es que están ubicadas aquí, no en Asturias, sino es que tenemos el mayor conglomerado, con mucho, de España, prácticamente todas aquí. Entonces, sino estamos aquí preocupados y alarmados también, de que la transición energética, la descarbonización, se las lleve por delante, acelerada, porque es evidente, dice usted, ¿de dónde saca eso de que suba la energía?, ¿de dónde saca usted lo contrario? Es más, venía el otro día de Oviedo de trabajar y oía al Director General de Medio Ambiente que es Hugo Morán, que fue Alcalde de Pola de Lena, de Lena, que es del Partido Socialista, decía, “hay algunos estudios, hay algunos estudios que cuestionan eso de que se...”, “algunos estudios”, el Director de Medio Ambiente, el que en teoría defendía el Medio Ambiente, decía que había algunos estudios, como dando, como una cosa anecdótica. Entonces, ¿de dónde sacan ustedes que no sube la energía?, no sé de donde lo sacan; la pregunta no es lo contrario sino de dónde sacan ustedes esos estudios. Usted hizo ahí una cita de un..., debe ser su artista de cabecera en el remedio de esto, quiere decir, es evidente que la inmensa mayoría de los estudios lo dicen, y es evidente, evidente, evidentiísimo que si suprimimos el carbón de importación, cierran la mayoría de las centrales térmicas de Asturias y se sube el precio de la energía, pero eso cae de cajón. Y dice usted, “no, es que China no tiene las condiciones laborales de Asturias”, bueno pues ese es su modelo, vayan allí a arreglarlo, vayan allí a arreglarlo, a China, y a Venezuela, vayan allí a arreglarlo, vayan allí a arreglarlo. Mientras tanto yo digo muchas veces en estas cosas que hacemos la demagogia occidental del Despotismo Ilustrado. Seguramente los trabajadores de determinados sectores que aquí ponemos como prácticamente la esclavitud, y no digo yo que no se alejen mucho, allí sean unos privilegiados, en esos mundos, allí sean unos privilegiados; probablemente con unas condiciones deplorables de trabajo, los trabajadores que en Bangladesh trabajan para la industria textil occidental, evidentemente teniendo que mejorar muchísimo esas condiciones de trabajo, allí sean unos privilegiados, pero eso desde aquí como somos el Despotismo Ilustrado, aquí somos los “guays del Paraguay”, eso no lo vemos. Decimos, bueno, pues carbón de importación no, porque esos trabajadores no tienen las condiciones, ¿y sino se importa el carbón y no se quema y cierran las minas, qué condiciones van a tener esos trabajadores? ¿mejores o peores, mejores o peores?, porque esas preguntas, que son las verdades del barquero, yo nunca veo que aquí se hagan, desde nuestra sociedad de la opulencia, no veo que nunca se hagan; entonces déjense de demagogias. Lo que tienen ustedes que decirle a la gente, aquí y ahora, es a los trabajadores de ALCOA, a los trabajadores de ARCELOR, a los trabajadores



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

de ASTURIANA DE ZINC, que ustedes, por una mal entendida política medioambiental y por un seguimismo como en el tema del secesionismo, el independentismo de Cataluña, en este caso del Sr. Iglesias y su corte de Ilustrados de la Universidad, pues que quieren cerrar la minería aceleradamente porque tenemos que respirar un aire puro. Decían ustedes “es que tenemos que respirar”, sí, y también comer, tenemos que comer también, porque si sólo respiramos y no comemos, también nos morimos. Entonces lo que tiene que decirle a los trabajadores de ALCOA, de ARCELOR y de ASTURIANA DE ZINC es que quieren cerrar inmediatamente las térmicas, la minería solo la autóctona, con lo cual las térmicas cerrarían inmediatamente y el precio de la energía subiría y se deslocalizarían esas empresas electrointensivas y tendrían que decirle a los trabajadores de El Musel, y en parte también en Avilés, que gran parte de sus puestos de trabajo se irían al garete. Tendrían que decirle al sector del transporte que gran parte de los puestos de trabajo y de los autónomos que tienen camiones, se irían al garete. Tendrían que decirles a los trabajadores de casi todas las térmicas sino todas de Asturias, que se irían al garete. Eso es lo que tienen que decirles, y no contarles milongas, y no contarles milongas. Y lo que lamento es de que ustedes no tengan la responsabilidad de, en una situación como esta, que es de trascendencia histórica para la región y para la Comarca, no tengan la altura de miras de aprobar una moción, que evidentemente no va contra el progreso, sino que defiende una política social y una transición energética ordenada. Y es lamentable que no se hayan sumado los Partidos que no se han sumado a esto, pero bueno cada uno es dueño de sus posiciones políticas.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de dieciocho votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Sr. Concejales D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), ningún voto en contra y tres abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Mixto: dos y Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Popular en defensa del carbón y enmendada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Grupo Municipal Socialista, cuya parte dispositiva queda redactada según se señala a continuación:**

**“PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Castrillón, manifiesta su defensa del carbón, incluido el autóctono dentro del mix energético nacional como garante del abastecimiento y la estabilidad del precio, pues su supresión supondría un aumento de precios de la energía entre el 18 y el 25%, lo que repercutiría gravemente en las familias y en las empresas, especialmente en las electrointensivas o grandes consumidoras, la mayoría de las cuales están ubicadas en nuestra Comarca: AZSA, ALCOA y ARCELOR.

**SEGUNDO.-** Que por el Ayuntamiento de Castrillón se inste al Gobierno de España a llevar a cabo una transición energética ordenada, excluyendo el cierre anticipado de las térmicas en Asturias.

**TERCERO.-** Que por el Ayuntamiento en Pleno se inste al Gobierno de España a regular el cierre de las centrales de generación, con el objeto de que las grandes operadoras no puedan acometer el cierre de centrales eficientes sin criterios de garantía de suministro, la competencia y el precio de la energía.

**CUARTO.-** Que por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón se inste al Gobierno de España a fomentar la búsqueda de soluciones, proyectos y tecnologías de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> que permitan lograr, durante el período de transición energética, una combustión más limpia de las centrales térmicas existentes.

**QUINTO.-** Que por el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón se inste al Gobierno a la puesta en marcha y aplicación de las partidas presupuestarias pendientes y ya comprometidas en ayudas al desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras. También la agilización de los convenios de colaboración específicos firmados para cada una de las actuaciones que se determinen por la Comisión de Cooperación dentro del marco de actuación, 2013-2018 para las regiones afectadas por el cierre de explotaciones mineras”.

**SEXTO.-** Instar al Gobierno de España a solicitar a la Unión Europea que Asturias sea incluida entre los proyectos piloto para las regiones del carbón.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**SÉPTIMO.-** Instar al Gobierno de Asturias a que encargue a la Fundación Asturiana de la Energía, la elaboración de un documento en el que se establezca la estrategia energética de Asturias para los próximos años.

**OCTAVO.-** Que la presente Moción sea notificada al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Transición Ecológica, al Gobierno de Asturias, al Consejero de Empleo, Industria y Turismo, y a los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias.”

*// Siendo las 19,35 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 19,55 horas, incorporándose a la misma los 21 miembros que integran la Corporación//.*

### **7.- EXP. 1582/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCION CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO – DÍA DEL ORGULLO LGTBI.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción con motivo del 28 de Junio – Día del Orgullo LGTBI” presentada con fecha 25 de Junio de 2018, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi se hace la siguiente intervención:**

Antes de pasar a hacer la lectura de la moción, quiero aclarar que desde Castrillón Si Puede se nos planteó unas enmiendas que tienen que ver con la concreción de algunas de los apartados que presenta la moción primigenia que presentaba Izquierda Unida y que añade dos apartados al final. Yo creo, que por abreviar, voy a pasar a leerla, nosotros asumimos esas enmiendas y creo que voy a pasar a leer directamente la moción, tal cual queda, con dichas enmiendas.

La moción dice lo siguiente:

“Don José Luis Garrido Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO – DÍA DEL ORGULLO LGTBI de acuerdo a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio, día internacional del Orgullo LGTBI, es una fecha que simboliza el valor, el esfuerzo y el sufrimiento de muchas personas que a lo largo de la historia y en la actualidad han luchado por el reconocimiento de sus derechos y libertades. Rememoramos aquel espíritu que, un día de 1969, llevó a nuestras compañeras transmaribolleras de Nueva York a salir y tomar las calles por nuestros derechos y contra sus violencias.

Sin duda hablamos de un día importante para la comunidad LGTBI, ya que muchas personas disfrutamos hoy de logros sociales en materia de igualdad fruto de las luchas del pasado. Gracias al activismo LGTBI, estamos comenzando a vivir en sociedades cada vez más saludables en las que los rígidos moldes culturales poco a poco se van quebrando.

Pero no podemos pensar que vivimos en una igualdad real. Hoy seguimos sufriendo agresiones hacia el colectivo LGTBI, vemos como estas van en aumento en cada ámbito de la vida: escuela, trabajo, espacios públicas... Según el último informe del Ministerio del Interior, el 40% de los delitos de odio del 2014 fueron causados por orientación sexual o identidad de género.

Es necesario visibilizar que no solo el colectivo LGTBI sufre violencias físicas, sino que la comunidad LGTBI sufre múltiples tipos de violencias que hay que erradicar. Es violencia que se expulsa a lesbianas y bisexuales de las técnicas de reproducción asistida públicas, es violencia que no se eduque en diversidad afectivo sexual en las aulas, son violencia las reformas laborales que obligan a las LGTBI a volver al armario para ser aceptadas en el



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

mundo laboral, son violencia los recortes en políticas de igualdad que nos condenan a vivir en la precariedad, es violencia que se retire la medicación a personas migrantes con VIH-SIDA sin tarjeta sanitaria, es violencia que se patologice las identidades trans y es violencia que se reprima nuestra voz en las calles.

Para hacer frente a la LGTBIfobia, al odio y la discriminación hacia el colectivo LGTBI, es necesario impulsar la denuncia pública y visibilizar estas violencias y falta de derechos, para así poder legislar desde las instituciones para lograr erradicar la LGTBIfobia de raíz y vivir en municipios donde la igualdad real sea una realidad.

Para conquistar la ansiada igualdad real, que se lleva exigiendo desde las revueltas de Stonewall, es necesario responder de forma contundente desde las calles y las instituciones, unidas frente a un sistema heteropatriarcal que violenta y ataca a una parte de la población.

Ante esto, tenemos propuestas políticas que bajo la bandera de la igualdad construyan una verdadera sociedad democrática.

Por todo ello, se elevan al Pleno del Ayuntamiento los siguientes.

### ACUERDOS:

- 1.- Continuar, desde nuestro Ayuntamiento, trabajando en el respeto a la diversidad y la igualdad de todas las personas.
- 2.- Defender una educación pública, laica, de calidad y que atienda a la diversidad creando un espacio educativo sano donde reinen los valores democráticos. Se insta a requerir al Gobierno autonómico, en base a sus competencias en materia de educación, la introducción de diversidad afectivo sexual y familiar en el currículo académico. También se insta a impulsar en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual.
- 3.- Simbolizar el firme compromiso de este Ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI, colocando el 28 de junio la bandera arco iris, enseña de la diversidad, en los edificios públicos municipales, manteniendo la celebración del DÍA DEL ORGULLO, con acciones de sensibilización dirigidas al público infantil, juvenil y adulto.
- 4.- Solicitar al Gobierno del Estado y al Principado de Asturias, que promueva la despatologización de las identidades transexuales e intersexuales, sin que los derechos sexuales y sanitarios de estas personas se vean perjudicados, siguiendo el camino recorrido por la OMS.
- 5.- Expresar un compromiso real contra los recortes sociales, especialmente aquellos referidos a la prevención y al tratamiento del VIH, y sobre todo, en el caso de las personas migrantes. Así como también realizar una defensa real de la sanidad pública y universal.
- 6.- Adquirir un compromiso institucional firme de cara a la inserción sociolaboral de las personas transexuales, que constantemente sufren situaciones de discriminación laboral y tasas de desempleo de más del 50% por medio del diseño e implementación de un plan municipal de inserción laboral de las personas transexuales. Además imponer sanciones en aquellos ámbitos de trabajo de los que haya denuncias por motivos de discriminación, por motivos de orientación sexual o identidad de género.
- 7.- Instar al Principado para que elabore y apruebe una Ley Trans que reconozca los derechos de estas personas en los ámbitos sanitario, educativo, de empleo, social, etc.
- 8.- Instar al Ayuntamiento para que todas estas peticiones se dirijan a los organismos e instancias competentes.
- 9.- De este acuerdo se dará traslado al conjunto de colectivos sociales del municipio”.

### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

#### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Bueno lo primero quería dar nuestro apoyo a la compañera Berta Rozada, una activista transexual asturiana que ha tenido que ir hoy a declarar al Tribunal Superior de Justicia asturiano porque fue una de las acusada por la organización ultra católica, que en el 2017 esta persona, igual que otras muchas, se manifestó y protestó pacíficamente para defender que no queríamos que ese autobús



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

entrarse en Asturias a difundir mensajes contra la transexualidad. Y ahora paso un poco, las enmiendas que habíamos metido, era porque mismamente este mes, el 18 de junio, la OMS, por fin reconoció que las personas trans no son enfermas mentales, y por tanto, no necesitan ser diagnosticadas. Este cambio en el panorama internacional es una de las causas que permite afirmar, de una vez por todas, que las unidades de tratamiento de identidad de género que hasta ahora regulan todos los aspectos relativos al tránsito de las personas trans con un éxito cuanto menos revisable, deben ir retirándose progresivamente. La apuesta de justicia y de igualdad es que la atención sanitaria de las personas trans con sus específicas necesidades durante el tránsito y/o cuando así lo requieran, sea asumida, de una vez por todas, tal y como ocurre con cualquier ciudadana o ciudadano, por el sistema público de salud, en todas las autonomías, de forma descentralizada, y de proximidad. Además, la consideración de la Organización Mundial de la Salud, también permite que pierda toda justificación, como está sucediendo hasta ahora, la necesidad de un diagnóstico y la acción de un Juez o de una Jueza para tutelar el cambio registral, es decir, el nombre y la mención relativa al sexo de las personas trans, que son perfectamente capaces para determinar su género por sí mismas. Incluso con ausencia de la ley íntegra trans autonómica, las/los y les estudiantes de la Universidad de Oviedo, han conseguido que se ponga en marcha un protocolo de respeto a la identidad de género del alumnado. Sin embargo a día de hoy, la Consejería de Educación no lo ha hecho en las etapas educativas de su competencia, infantil, primaria, secundaria y FP. Si se quiere, se puede, educación integradora y de normalización, sin estereotipos de género. Es imprescindible que se introduzcan en los currículos referentes de personas no binarias. Gracias.

### **- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

En efecto, hoy se cumplen, 49 años desde el comienzo de las célebres revueltas en el pub neoyorquino “Stonewall Inn”, que dieron comienzo a una ola de reivindicación de derechos y libertades en torno a la sexualidad, y desde entonces, lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, vienen denunciando la criminalización, persecución y discriminación a que han estado sometidas y están sometidas, en cierta medida, a lo largo de todo el planeta. Hoy, en memoria de aquellas pioneras que en su día se levantaron en aquel bar neoyorquino, se conmemora cada 28 de junio el Día Internacional del Orgullo LGTB, fecha en que las diferentes asociaciones, fundaciones y colectivos de todo tipo, nos llaman a atender las necesidades de todas aquellas personas diversas en su sexualidad y expresión e identidad de género para seguir avanzando en el camino hacia la igualdad, no sólo legal, sino también absoluta y necesariamente real. Como Partido Socialista comprometido desde nuestra fundación con el objetivo de construir una sociedad más justa para todas las personas, escuchamos el llamamiento y la denuncia de las diferentes entidades LGTB, y nos sumamos decididamente a sus reivindicaciones. La discriminación por motivo de homofobia y bifobia y transfobia, muy lejos aún de desaparecer, continúa no sólo existiendo, sino que parece recrudecerse, tal como ponen en relieve el último informe sobre delitos de odio del Ministerio del Interior y los publicados por los distintos observatorios, contra la homofobia, transfobia y bifobia, que trabajan en diferentes Comunidades Autónomas de nuestro Estado. Mas allá de nuestras fronteras, además la situación empeora aún considerablemente; todavía son ocho los países en que continúa vigente la pena de muerte para las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, además de los 67 países que mantienen penas de prisión para todas las prácticas sexuales que se apartan del modelo tradicionalmente aprobado por el sistema patriarcal. En este año 2018, hemos de celebrar que se cumplen ya 40 años desde las primeras manifestaciones con motivo de orgullo en muchas capitales españolas, tales como Madrid y Sevilla y recordar los 41 años desde aquella primera que se realizó en Barcelona. Cuatro décadas que han servido para que, gracias al movimiento LGTB, en nuestro Estado se haya producido una absoluta transformación de nuestro pensamiento sobre la sexualidad y el género en beneficio de miles de personas que hoy pueden desarrollar sus vidas con mayor libertad. Se cumplirán próximamente también cuarenta años desde la despenalización de la homosexualidad, trece años desde la Ley 13/2005, que hizo posible el acceso igualitario al matrimonio, declarada constitucional hace ya 6 años, y once años han pasado desde la primera Ley de Identidad de Género, la Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, cuya actualización y adecuación a nuevos tiempos, se encuentra en el Congreso y será aprobada próximamente. También se encuentran en tramitación parlamentaria leyes como la de la igualdad de trato y no discriminación, que junto a la Ley LGTBI, la Ley de transexualidad y la integral contra delitos de odio, constituye el paquete normativo para combatir la discriminación. Pero estas cuatro décadas de avance no suponen, ni mucho menos, el final de un necesario trabajo de transformación de nuestra sociedad para erradicar de ella toda forma de intolerancia hacia lesbianas, gays, transexuales y bisexuales; son en cambio, un punto de partida sobre el que apoyarnos para seguir avanzando a hombros de los gigantes que nos precedieron en la



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

consecución del modelo social en el que creemos. Hoy, el Partido Socialista quiere expresar su apoyo y compromiso con la actividad del movimiento LGTB que ha sido parte distintiva de su esencia ideológica y lo seguirá siendo. Seguiremos trabajando desde las instituciones y desde cualquier posición donde nos encontremos para que la igualdad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales sea una realidad en nuestra sociedad. Seguiremos defendiendo los derechos conquistados y apoyando como siempre a los movimientos que trabajan por la conquista de la igualdad. Desde luego quiero decir que queda mucho camino por recorrer, pero también es muy evidente que hay muchos avances conseguidos. Gracias.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de quince votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal Castrillón si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), ningún voto en contra y seis abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida y enmendada por el Grupo Municipal Castrillón Si Puede, con motivo del 28 de Junio, Día del Orgullo LGTBI, que ha quedado trascrita.**

**Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Compartiendo el fondo de la cuestión, la defensa de los derechos de todas las personas sea la que sea su identidad sexual, nosotros no hemos apoyado esta moción y nos hemos abstenido, porque lo que no podemos es ir contra lo que nosotros creemos y contra lo que contempla la Constitución, que es que la educación pública laica y de calidad, quiere decir. La Constitución reconoce y nosotros abogamos porque así sea y se mantenga la libre elección de tipo de educación por parte de los padres y de Centro, y seguimos defendiendo ese derecho de los padres, que no se lo arrogue el Estado y quite esa capacidad de elección de tipo de enseñanza y de Centro. Es una cuestión que está recogida en la Constitución, por tanto es una petición actualmente inconstitucional y nosotros no estamos de acuerdo obviamente con ella, ni queremos cambiar ese precepto constitucional, por tanto por eso nos hemos abstenido.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Muy bien, están en su derecho, lo que pasa que en estas mociones siempre acaban teniendo esa posición un poco..., de esa manera. Sí, pero bueno, que queda así un poco, parece que no se acaban de definir, pero tienen derecho, en todo caso. Bien pues queda aprobada por mayoría.

**8.- EXP. 1591/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA – GRUPO MUNICIPAL POPULAR – GRUPO MUNICIPAL CASTRILLON SI PUEDE Y GRUPO MUNICIPAL MIXTO (FAC): MOCION SOBRE NECESIDAD DE CONEXION FERROVIARIA DE LA RED PREEXISTENTE CON EL AEROPUERTO DE ASTURIAS Y A LA INCLUSION DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS A LAS PLANTEADAS EN PROTOCOLO FIRMADO PARA LA SALIDA DE LOS TRAFICOS DEL PUERTO DE AVILES.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción sobre necesidad de conexión ferroviaria de la red preexistente con el Aeropuerto de Asturias y a la inclusión de propuestas alternativas a las planteadas en protocolo firmado para la salida de los tráficos del Puerto de Avilés” presentada con fecha 25 de Junio de 2018, por los Grupos Municipales Izquierda Unida, Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Castrillón Si Puede y Grupo Municipal Mixto (FAC), en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, interviene la Alcaldía – Presidencia para señalar:**

Hemos incorporado un anexo que, bueno, que especifica en qué consiste el “Plan Balbín”, porque hemos, bueno, en último caso, creído conveniente aportar una pequeña definición de lo que supone esa alternativa y si están todos de acuerdo pues la incluimos y la pasamos a considerar y leer. Se pasa a leer la moción por el Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez y después el anexo que incorporamos.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, para dar lectura al texto de la moción:

“José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Portavoz del Partido Popular en Castrillón, Eva María Menéndez García, Portavoz del Municipal de Castrillón Sí Puede en el Ayuntamiento de Castrillón, y Víctor Antonio Fernández Sampedro de Foro Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate en el Pleno:

**MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE CONEXIÓN FERROVIARIA DE LA RED PREEXISTENTE CON EL AEROPUERTO DE ASTURIAS Y A LA INCLUSIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS A LAS PLANTEADAS RECIENTEMENTE EN EL PROTOCOLO FIRMADO POR EL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS, LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE Y EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA SALIDA DE LOS TRÁFICOS POR EL PUERTO DE AVILÉS.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Castrillón alberga en su término municipal el Aeropuerto de Asturias y alrededor del 25% del suelo del Puerto de Avilés. La importancia de ambas infraestructuras en el contexto económico, estratégico, de movilidad y social en Asturias es incuestionable y que lo que se decida respecto a ellas incumbe de forma directa en nuestro municipio también.

Respecto a la conexión ferroviaria con el Aeropuerto, El Aeropuerto de Asturias ha cumplido estos días 50 años desde su inauguración. Su implantación supuso la conexión de nuestra Comunidad Autónoma, situada orográficamente en una posición con enorme dificultad de comunicación, con la meseta con algunas de las ciudades más importantes de España y de Europa que, sin duda, ha posibilitado el desarrollo de actividades económicas y empresariales y el desarrollo de la Comunidad del Principado de Asturias. A pesar de ello, actualmente, existen carencias que impiden claramente su potencial como infraestructura y que de no acometerse redundarían en un riesgo de futuro para su sostenibilidad como tal.

El PIMA (Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias 2015-2030), aprobado por el Gobierno de Asturias, alude al Aeropuerto en el anexo 4, apartado 3.4 Acceso ferroviario al Aeropuerto, y 3.5 Reorganización de cercanías de la línea F4 Gijón-Cudillero en el tramo Pravia-Avilés que discurre por el Concejo, señalando que “en la actual coyuntura económica y máxime cuando la puesta en servicio de la LAV Madrid-Asturias restará usuarios al transporte aéreo destino Madrid, no resulta viable una actuación en este sentido”, aunque, deja abierto el documento una posibilidad futura de conexión que obligó al Ayuntamiento de Castrillón a la elaboración de alegaciones que fueron remitidas con fecha 17-04-2015 y que se hayan en el expediente municipal 524/2015. Por supuesto, desde el Ayuntamiento consideramos imprescindible esta mejora y en las alegaciones se hace referencia a la necesidad de conectar la red ferroviaria existente hasta Santiago del Monte, utilizando el trazado preexistente de RENFE y FEVE y proponiendo nuevos trazados en la zona de Raíces Nuevo por el Sur y eliminando el existente por zona norte para evitar impactos sobre la población y las edificaciones. Así se ultimaría su trazado hasta el Aeropuerto de Asturias, consiguiendo así conectar vía ferrocarril el centro de Asturias y la futura Área Metropolitana Central de Asturias con el Aeropuerto de Asturias mejorando la movilidad, de manera más sostenible, más eficiente y con menor afeción medioambiental, utilizando el modo de transporte más moderno en la actualidad y emulando las principales ciudades metropolitanas del mundo.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El protocolo firmado recientemente entre el Ayuntamiento de Avilés, la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento, para el soterramiento de las vías de ferrocarril de Avilés que conlleva no sólo el soterramiento de las vías sino también la construcción de una estación intermodal, es una oportunidad que no podemos dejar pasar para lograr incorporar la mejora de la red ferroviaria y ampliar los metros necesarios (alrededor de dos kilómetros) hasta el Aeropuerto. Creemos que los efectos de rentabilidad económica y social serán inmediatos, logrando mejorar la movilidad entre localidades y mejorar la eficiencia y eficacia del Aeropuerto de Asturias.

En relación, a la salida de los tráficos pesados del Puerto de Avilés,

Es una realidad que siendo una necesidad reconocida por las Administraciones y agentes sociales implicados, después de 13 años no ha sido posible llegar a un consenso satisfactorio para todas las partes, y el protocolo firmado en el año 2006 ha quedado obsoleto, dándose por finalizado recientemente.

A lo largo de estos últimos años, el Ayuntamiento de Castrillón siempre ha tenido una posición activa en la toma de decisiones, dado que el Puerto de Avilés ocupa terreno de Castrillón y dado que el desarrollo de una salida de tráficos afecta a vías, que bien ocupan territorio de Castrillón, que bien afectan a tramos de carreteras utilizados para la movilidad de los vecinos y vecinas de Castrillón, bien porque estamos en terrenos de afección al considerar la actuación en términos de comarca de Avilés, bien porque el Puerto de Avilés tiene que relacionarse en un contexto más amplio que el puro centro de la ciudad de Avilés.

También es conocido por todos, que a pesar de que en varias ocasiones el Parlamento Asturiano, por unanimidad, insta al Gobierno de Asturias a buscar una salida consensuada entre todas las administraciones implicadas, recientemente se firma un protocolo entre el Ayuntamiento de Avilés, la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y el Ministerio de Fomento en el que se adopta la decisión de realizar un estudio informativo sobre las alternativas elegidas por estas Administraciones como posibles. Y es claro, que en esta decisión, se obvia de forma intencionada, de la participación del Ayuntamiento de Castrillón, a pesar de estar más que clara la idoneidad de su presencia por derecho y por ética y política. Por derecho, porque le afecta la decisión al estar directamente interesada (posición en el Puerto, empresas del Concejo afectadas, conexiones de infraestructuras de carreteras que se ven condicionadas por las salidas del municipio, alternativas propuestas que transitan por el municipio) y por ética y política, porque la visión de comarca y la visión metropolitana es crucial en el momento actual y porque las decisiones políticas pasan necesariamente por el consenso entre diferentes fuerzas políticas y territorios anexos.

Conocido el protocolo firmado y las alternativas presentadas (Alternativa 0, Alternativa 1, que es Castillo Gauzón-Salinas y Alternativa El Gaxín), es necesario mostrar nuestra preocupación y discrepancia al respecto. En primer lugar, por mantener una alternativa, la del Castillo Gauzón-Salinas, que no es una opción viable ni posible, al tener afecciones medioambientales y patrimoniales desastrosas, además de por tratarse de una alternativa no elegida como preferente en el último estudio informativo encargado por la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias y presentado al Ministerio de Fomento en 2013. En segundo lugar, por descartar la alternativa elegida como la más viable en todos los parámetros del Estudio encargado en 2013, la 3b, o el túnel bajo la ría, y que se descarta sin informes técnicos de ningún tipo que justifiquen esta decisión. Y, en tercer lugar, por la inclusión de una nueva alternativa, la del Gaxín, que si bien a priori es una alternativa posible a estudio, no cumple la conexión a una vía de alta capacidad y, en ausencia de este condicionante, conecta con una variante que no reúne las condiciones mínimas para el transporte de mercancías pesadas y sería muy perjudicial en términos de seguridad vial. Ya en sus informes el Ministerio de Fomento señaló que no sería posible la salida de tráficos pesados sin el desdoblamiento de la variante, infraestructura del todo necesaria y que sigue sin cuantificarse en el protocolo actual.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Es sabido que para que un estudio informativo sea viable requiere de más de dos alternativas viables y posibles, además de la alternativa 0 que es quedar como está. A nadie le pasa desapercibido que metiendo la alternativa Castillo Gauzón-Salinas y prescindiendo de la 3b se busca que salga la Alternativa deseable por el Ayuntamiento de Avilés, la alternativa del Gaxín, lo que entendemos que se aleja de la obligación a la que se insta en un Estudio Informativo; que es la de presentar más de dos alternativas posibles y viables y no incurrir en la ausencia de alternativas que permitan el necesario contraste entre alternativas. Y por eso, cuestionamos la ausencia de alternativas suficientes que ya existen (la 3b) y la inclusión de otras ya descartadas (Castillo Gauzón-Salinas) lo que de nuevo provoca desconfianza en el proceso.

Si esto no es suficiente, en los últimos dos años se ha dado a conocer una nueva alternativa, elaborada por los arquitectos Balbín que consigue unir las dos márgenes sin necesidad de realizar el túnel y que en los últimos meses se perfecciona como consecuencia del conocimiento de la posibilidad de soterrar las vías y desviar el río Tuluergo. Esta alternativa, presentada en varias ocasiones en actos públicos y asimismo en reuniones privadas con las diferentes Administraciones implicadas ha ido sumando apoyos al objeto fundamental de que se incorpore al estudio informativo que se va a licitar desde el Ministerio de Fomento, hasta el punto de ser aprobada su inclusión en el Pleno de Avilés en el mes de mayo del presente año.

Considerando que esa propuesta tiene muchos aspectos positivos en todos los aspectos, vemos oportuno apoyarla también desde el Ayuntamiento de Castrillón.

Así el Ayuntamiento de Castrillón, acuerda:

- 1.- Solicitar al Ayuntamiento de Avilés, a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y al Ministerio de Fomento, que incluya la mejora de la red ferroviaria a su paso por Castrillón y que amplíe dicha red hasta su conexión al Aeropuerto de Asturias, en el Concejo de Castrillón.
- 2.- Solicitar al Ayuntamiento de Avilés, la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y al Ministerio de Fomento que incorpore al estudio informativo que se prevé licitar al objeto de estudiar las alternativas para mejorar la salida de los tráficos portuarios del puerto de Avilés:
  - La alternativa conocida como "Plan Balbín".
  - La alternativa 3b ya analizada en el anterior estudio.
  - Introducir en la alternativa del Gaxín una variante que modifique la conexión con la autopista A8 y se descarte la conexión con la variante.
  - Se excluya la alternativa Castillo-Gauzón-Salinas del estudio proyectado.
- 3.- Siempre que sea necesario para el desarrollo de los puntos aprobados en este pleno, se modifiquen los protocolos firmados para posibilitar su inclusión.
- 4.- Solicitar que se incorpore al Concejo de Castrillón en el protocolo y en las reuniones de seguimiento del mismo.
- 5.- Que se de traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Avilés, a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias y al Ministerio de Fomento en el menor plazo de tiempo posible.
- 6.- Que se traslade este acuerdo, asimismo al Puerto de Avilés, a los Sindicatos de CCOO y UGT a la Cámara de Comercio de Avilés, y Empresarios del Margen Izquierdo de la Ría de Avilés."



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## ANEXO

### **Anexo descriptivo de la propuesta de soterramiento de la arteria del proyecto junto a la Ría, por la zona central de Avilés.**

#### **El contexto**

El diseño de una infraestructura viaria de esta envergadura, en un medio urbano como es el de la ciudad comarca de Avilés, se debe regir por criterios de sostenibilidad económica y social, y de integración al medio urbano al que sirve.

Avilés es la tercera ciudad en población de Asturias. Tiene en torno a 80.000 habitantes, población que ha permanecido estable durante los últimos 30 años. Tiene un parque de 42.000 viviendas (más de una por cada dos habitantes) por encima de la media nacional y regional; y un suelo estratégico y pendiente de desarrollo que es central para el futuro de la comarca, la Isla de la Innovación.

La Isla de la Innovación es un proyecto de la transformación urbana que toma forma en un Plan Especial. Tiene como objetivo, la supresión de la barrera ferroviaria y la colonización con nuevos usos urbanos de la cabecera de la ría. Es la gran apuesta del Plan General de Ordenación de Avilés del año 2006, y es el desarrollo urbanístico previsto que mejor encaja con los nuevos paradigmas del urbanismo sostenible al que estamos abocados desde todos los niveles de gobernanza (regional, nacional, europeo y mundial).

La solución de las barreras (ferroviaria y viaria), debe de ser coordinada y atender a los retos de la comarca y de la región; que son el cambio en el modelo de movilidad metropolitana y el fortalecimiento de las economías de escala (como la que representa la siderurgia y su industria auxiliar). Todo ello confluye en el desarrollo de la Isla de la Innovación y en la necesidad de mejorar la red ferroviaria de cercanías y de conectarla con el aeropuerto, lo que incorporaría al séptimo concejo por población de Asturias (Castrillón), a una estratégica red de cercanías metropolitanas.

#### **La propuesta**

Conectar la rotonda de las Arobias directamente con la A1-81, y por ella con la A-8. El itinerario propuesto discurre en superficie por las Travesías de la Industria y del Yunque, hasta las proximidades de la Estación, y soterrando en falso túnel, a partir de ese punto, junto al ferrocarril, que tendría ya el mismo tratamiento. Ambos trazados pasarían juntos, entre el Parque del Muelle y la Ría, cubiertos por una losa libremente transitable por peatones y otros usos cívicos. Así continuarían a lo largo de la calle del Muelle, desembocando el ferrocarril en la nueva Estación intercambiadora de la Isla de la Innovación, mientras que la arteria de vehículos adoptaría la forma de cobertura y rasante más conveniente para integrarse con la ordenación de la Isla; para desembocar, finalmente, en la autovía A-8, en un punto que permita su incorporación al nuevo enlace que ahora se construye. Ese recorrido se produce en su práctica totalidad dentro de terrenos de dominio público, y siempre en la margen izquierda de la ría, manteniendo, cuando sus trazados coinciden, la circulación en superficie de la calle del Muelle.

Características de esa solución de trazado:

- Es el trayecto más corto para enlazar entre si las dos márgenes del Puerto y ambas con el sistema de autovías.
- Se integrará fácilmente en el diseño urbano que se establezca para la Isla de la Innovación.
- No supone afecciones a suelos rurales ni urbanizables.
- No genera nuevas barreras de infraestructuras en ninguno de los Concejos de la Comarca.
- No acarrea costes complementarios no contabilizados, como podrían ser, en otros casos, expropiaciones de zonas habitadas; o el desdoblamiento de la variante actual. Es, por tanto, comparativamente más económica, aunque implique obras de alto coste.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Concentra la inversión pública en el gran proyecto de transformación urbana de la ciudad, sobre terrenos que son en su mayor parte de titularidad pública (de las Administraciones implicadas en el convenio).
- Es un proyecto de clara vocación comarcal y metropolitana.
- La arteria del puerto así diseñada funciona también como “ronda este” de la ciudad, haciendo frente a los tráficos urbanos de travesía sin pasar por el centro histórico, que se abre a la Ría sin obstáculos. Además, permite liberar de tráfico a Conde de Guadalhorce, al concentrarlo en “segunda fila”, en las Travesías de la Industria y del Yunque.
- La solución constructiva que se utiliza para el soterramiento es la misma que se pretende aplicar para el trazado del ferrocarril, lo que concentra costes de ejecución.
- Se acompaña croquis del trazado.



Esquema gráfico de la propuesta.  
(Incluido en el escrito – moción).

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejil D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, Grupo Municipal Mixto:**

Buenas tardes, la moción que se presenta y que se respalda en la casi totalidad de la Corporación, no es sino el fruto de la lógica y la razón. Si los estudios previos indicaban como alternativa más eficiente a la 3b, obviarla en estos momentos, incluyendo sin embargo, la alternativa que ya ha sido desechada, no es solo irracional, sino que puede ser calificada de prevaricación por arbitraria. La alternativa 3b, y su variante, la denominada “opción Balbín”, que viene a ser una variante de técnica constructiva, son sin duda las que deben encabezar los trabajos para redactar el proyecto final y adjudicar las obras. Desde el principio Foro Castrillón se decantó por esta opción, porque era la alternativa elegida por los técnicos tras profundos y detallados análisis, y nos alegramos de que otras fuerzas políticas hayan tomado la misma decisión respecto al ferrocarril al aeropuerto, la posición de Foro siempre ha sido clara y venía avalada no solo por la experiencia internacional sobre accesos ferroviarios, aeropuertos y la lógica de tener el actual trazado pasando muy cerca del aeropuerto, sino porque ya estaban incluidas, no solo en el PIMA 2015-2030, como dice la moción, sino por mucho antes, pues ya que propuesto en planificación del Ministerio de Fomento para el ya distante periodo 2000-2007. Esta propuesta que llevo FORO Asturias en su programa electoral de 2015, ya había



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

recibido el apoyo de PSOE, Izquierda Unida, Podemos y PP, y nos alegramos que el resto de fuerzas políticas se sumen a la idea con semejante grado de consenso. La actuación debería de ser inmediata. Esta conexión con la variante, el apeadero de San Pedro de Nora, ya en el municipio de Oviedo, lindando con las Regueras permitiría un transporte masivo, ecológico, rápido, regular y sencillo con condiciones cómodas, con líneas desde el aeropuerto, una hacia Piedras Blancas, Avilés y otra hacia Pravia, Grado, Oviedo, con llegadas al centro de los grandes núcleos de población, en tiempos, precios y comodidad actuales y conectividad con otras líneas. Simplemente tenemos que luchar por estas alternativas que se hablan en la moción y tenemos que pelear por ellas porque creemos que para Castrillón son las mejores. Gracias.

### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Bueno yo voy a ser también breve. Nosotros, desde que entramos en el Ayuntamiento, los primeros posicionamientos que hicimos sobre el tema de la Ronda Norte al no tener conocimiento de ella fue abstención, creo que fue en un primer Pleno que se trajo, y a partir de ahí todas las acciones que fueron en beneficio de las, digamos, del beneficio que era para aquí para Castrillón, los juicios que se tuvieron y tal, siempre fuimos apoyando al equipo de Gobierno. Nosotros el otro día cuando se hizo esta reunión con los Balbín en el Valey, fue algo que debería haber habido más gente, porque creo que fue una explicación muy abierta, muy específica y muy amena de entender, además con las personas que es lo que los proponen. Aparte de eso nosotros ya habíamos conocido el proyecto por nuestros compañeros de Avilés, que fueron quienes, el día 24 de mayo, junto a Izquierda Unida y Ganemos Avilés en común, lo llevaron al Pleno y lo sacaron adelante. Teníamos, sabíamos más o menos ya prácticamente todo el proyecto y sabíamos que era lo mejor para el Concejo. Seguiremos apostando por apoyar todo lo que sea, que vaya en beneficio de él, y todo lo que perjudique al Concejo pues estaremos apoyando al equipo de Gobierno y a todo el que quiera para que luchemos por esos beneficios para el Concejo. Además desde Avilés ya hicieron trasladar la Resolución al Ministerio de Fomento, a la Consejería de la Presidencia y a la Consejería competente del Principado. En relación un poco a la red ferroviaria, me gustaría decir que desde Unidos Podemos y en Marea en Común en Común Podem y en Marea, en estos últimos presupuestos ya se había metido una enmienda en la que se solicitaba esa necesidad de que el tren llegase hasta el Aeropuerto con una estación intermodal y fueron votado por los demás Grupos en contra; que me parece bien que ahora ya estén de acuerdo en ello. Gracias.

### **- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Sí, vamos a ver analizando esta moción que presentan, llama poderosamente la atención, porque yo la verdad es que creo que esta moción da para dos, o debería de desdoblarse, nunca mejor dicho, porque por un lado hablan de la conexión ferroviaria en el Aeropuerto, o con el Aeropuerto perdón, proyecto que en su día yo creo que lo que ustedes intentan rescatar aquí es la idea inicial y el proyecto que estaba encima de la mesa, o el protocolo que estaba encima de la mesa allá por el año 2011, y que es muy ambicioso, bastante ambicioso, y que en el plan PIMA quedó descartado. Por otro lado, hablan de la Ronda Norte, la llamada Variante del Puerto de Avilés o la conexión por acceso rodado con el Puerto de Avilés. Creo que son dos temas que, por supuesto, pueden meterse en la misma moción, puede unirse pero yo creo que deberían de tener consideraciones distintas. En primer lugar nos llama mucho la atención que se traiga aquí, y además acaban de presentar el anexo, defendiendo una única alternativa, que es la famosa o la llamada alternativa de los arquitectos Balbín. El resto de alternativas que se ponen encima de la mesa, que se pusieron encima de la mesa, vienen con una forma de denominarlas que también es un poco liosa, y yo mismo me hago bastante lío después de haber estado estudiando toda la documentación. Pero quiero decirles algo, a mi me llama poderosamente la atención, a este Grupo Municipal le llama poderosamente la atención, que aquí se traiga, o no sé si llamar descartar, pero si se intenta descartar, una propuesta o una alternativa, me estoy refiriendo ahora al Puerto de Avilés, la conexión ferroviaria, después hablaré algo, pero al Puerto de Avilés. Hablan de la propuesta que confluye en Gaxín o la llamada, creo que no equivocarme si digo que en un día se denominó la 1BT, la cual fue aprobada por unanimidad en este Salón plenario, por la anterior Corporación, en el año 2011; insisto, por unanimidad. Parece ser que esa alternativa hoy ya no surte efecto o parece que ya no gusta porque se intenta descartar o se intenta mover ¿no?, cada vez la Ronda cuanto más lejos, mejor. No digo, no digo que no sea viable la alternativa que ustedes hoy aquí intentan defender como la mejor, no digo que no sea buena, no la voy a tachar, seguramente que tendremos criterios para sumar y para tener virtudes esa alternativa, como la pueden tener las otras. Quede bien claro y quiero hacer especial hincapié, quede bien claro, que este Grupo Municipal no va a apoyar y no quiere y no defiende ni muchísimo menos, como en su día nuestros antecesores del Grupo Municipal lo hicieron y lo dijeron, la alternativa que se contempla,



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

que ustedes hacen referencia en la moción, como la de Castillo Gauzón o Salinas, creo recordar que es así. Desde luego está, a ver, descartada en su momento se decidió que no era, que era la peor desde luego, no era no, sino que era la peor, hubo movimientos vecinales, hubo una serie de condicionantes que decían que había que descartarla. Hubo informes negativos por parte de Patrimonio, también es cierto y desde luego quiero dejar bien claro que nosotros no estamos abogando por eso ni muchísimo menos, pero también nos llama la atención que en la propia moción, se dice que se estudien una serie de alternativas, la conocida como "Plan Balbín", insisto, en la propia moción, la alternativa 3b ya analizada en el anterior estudio. Yo creo, creo que la alternativa de la llamada "Plan Balbín" y la alternativa 3b confluyen y son muy parecidas, yo creo que en un 80%, solamente la parte final se desvía, el final o el recorrido final no es el mismo, eso está claro, pero si son muy parecidas. Después hablan bueno de otras, introducir la alternativa Gaxín y demás el acceso a la autopista A8 y que se excluya la alternativa Castillo Gauzón, insisto esta no es la..., nosotros, desde luego no estamos a favor de que se haga esta. Pero si es cierto que hay dos alternativas que están en la mente de todos, que deberían estar en la mente de los Técnicos, que nosotros lo que decimos es no vamos a apoyar o a apostar por decir que esta es la mejor o aquella es la peor o viceversa, sino que creo que lo que tienen que hacer es el trabajo los técnicos, Yo creo que debería de hacerse un estudio que de hecho se está haciendo, se está trabajando. Hacen ustedes referencia a dos protocolos, por un lado el protocolo con respecto a la Ronda Norte que firman el Ministerio de Fomento, la Consejería y el Ayuntamiento de Avilés, cierto es. También me llama la atención que ese protocolo, se firme el 23 de marzo del 2018, gobernando y con un Ministerio llevado por el Sr. de la Serna que es del Partido Popular y a mí me llama la atención que esta moción que se trae aquí, la suscriba el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Castrillón, no por nada, es muy lícito, por supuesto, pero si es cierto, que se firma el protocolo en marzo de 2018 y parece ser que en aquel momento estaba bien, o entendemos que estaba bien, y hoy, en junio de 2018, ya no coincide. Insisto, en este Pleno, en el año 2011, se aprueba una alternativa por unanimidad, cosa que se desvirtúa, ya no existe, después se cambiaron posturas, pero bueno ahora parece ser que se va para otro sitio. Más cosas, insisto en el lío, en el lío no, en la mezcla de términos. Con respecto al protocolo firmado por el Ayuntamiento de Avilés, Consejería y Ministerio; hay en el protocolo, figura en uno de los puntos como objetivo, que este tramo de vía se diseñará, me refiero o se está refiriendo, no me refiero yo, sino que se está refiriendo el documento, a la Ronda Norte, a la arteria del Puerto, este tramo de vía se diseñará con unas características técnicas especializadas en facilitar tránsito directo entre el Puerto, la margen izquierda de la Ría y la red estatal, enlazando la A-8, autopista, con la N-632 y desde esta última en las inmediaciones del hospital hacia el Puerto y la margen izquierda de la Ría de Avilés. Pues bien, yo creo que aquí dice claramente que lo que se pretende es que la Ronda parta del Puerto de Avilés y desemboque en la A-8. Cierto es, cierto es, que hay diferentes alternativas y que hay que estudiar diferentes alternativas y nosotros no nos vamos a oponer ni muchísimo menos, es más, creemos que es necesario estudiar todas las alternativas posibles, todas, pero tampoco poner el dedo en preferentemente que sea ésta o aquella. Y lo digo desde el punto de vista político; yo creo que lo que tenemos que hacer es dejar trabajar a los técnicos. ¿Que hay que estudiar?, sí, de hecho en el Ayuntamiento de Avilés, creo que en el Pleno exactamente o efectivamente se aprobó estudiar una serie de alternativas y en eso se está. El compromiso del Ministerio fue, hacer el informe, hacer el proyecto, hacerse cargo de todos los costes, desde el inicio hasta la ejecución final. Hay un protocolo firmado entre Ayuntamiento de Avilés, en el cual ¿Castrillón pudiera sentirse perjudicado?, me pregunto, quizás sí, no lo sé si se va a sentir perjudicado, pero desde luego si se siente perjudicado habrá medios para poner encima de la mesa, las protestas, o los recursos, o vamos los recursos, o las ideas que haya que poner, pero si es cierto que me da la sensación que trayendo hoy aquí a Pleno, a sesión plenaria en el Ayuntamiento de Castrillón, un anexo donde prácticamente estamos diciendo que se haga todo e internamente al Ayuntamiento de Avilés, casi les estamos diciendo cómo tienen que desarrollar su Plan General. Con respecto a la red ferroviaria, pues hombre, nada que decir a largo plazo, desde luego, ¿que es necesario?, sí, ¿que hay que defender el transporte público?, desde luego, pero yo creo que todos ustedes saben que la obra que se está pretendiendo o la idea que se está pretendiendo, aparte de que ya estuvo estudiada, aparte de que en el 2011 ya hubo un protocolo está descartada por los costes que conlleva y sinceramente, esa obra ahora mismo creo que es, cuanto menos, bastante, no sé si decir complicada, en el sentido que económicamente está a años luz de lo que se pueda prever. Aquí yo he escuchado muchas veces críticas, críticas posiblemente al Partido Socialista en dirección al Gobierno Nacional, cuando se dejó, que si aeropuertos cerrados, que si infraestructuras que no se utilizan y demás. Lo que ustedes traen aquí de conexión ferroviaria, es una obra muy considerable, desde luego nada que ver, insisto con la Ronda Norte. La Ronda Norte del Puerto, trece años después y eso lo suscribo, que es una de las afirmaciones que aquí viene, sigue sin hacerse; sigue sin hacerse porque no ha habido el suficiente



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

consenso o porque no ha habido la suficiente voluntad política de llegar a acuerdos. Yo lo que les planteo es, que ya que hemos hecho cometido tantos errores, incluso hasta me incorporo, aunque yo no estaba en aquella época, y si hay aquí Concejales y Concejales que firmaron, que estaban en esa sesión plenaria, sino hemos sido capaces de llegar a acuerdos y a consensos, por lo menos dejemos que los técnicos trabajen, que los técnicos pongan encima de la mesa, los técnicos del Ministerio, las mejores alternativas, que se estudien, que se pongan encima de la mesa cifras, porque ahora mismo no hay cifras, el proyecto que ustedes están defendiendo, no tiene cifras, es un anteproyecto, es una idea y simplemente justifica que si es mas corto, en más largo. Mire, quizás sea la mejor, quizás sea la mejor, pero que esté el informe encima de la mesa, y el informe técnico correspondiente. Y con respecto a la conexión ferroviaria pues lo dicho, no es que nos neguemos ni muchísimo menos, pero desde luego, nos genera bastantes dudas de que se pueda llevar a cabo, al menos a corto y medio plazo. Por todo ello consideramos que este Grupo Municipal no tiene la suficiente..., vamos a ver la suficiente motivación para poder apoyar a esta moción.

### **- Sra. Alcaldesa-Presidente, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Bueno, yo no esperaba otra cosa de ustedes, pero en este caso solamente voy a decir una cosa antes de darle la palabra al Sr. Quiñones si me permite, porque como tengo el expediente y está diciendo usted algo que no es verdad y está basando toda su argumentación en ello, pues yo creo que es importante corregirle. Yo entiendo que hasta hoy usted no vio el expediente de la Ronda Norte. Entiendo que después de tres años estando aquí de Concejales, le ha supuesto un expediente bastante gordo y que es difícil digerirlo. Entiendo que ya digo, que en los últimos meses hemos estado con este debate, llevamos años y entiendo que en un día es imposible. ¿no?, pero solamente voy a hacer lectura del acuerdo que dice usted que es unánime, que dice usted que se apoyó una alternativa 1BT, que en ningún caso es así, y entonces voy a dar lectura para que quede claro y para que los demás podamos continuar el debate ligado a la certeza. En el Pleno de noviembre de 2011 se acuerda por unanimidad: "Primero.- Presentar alegaciones con el contenido de los informes técnicos obrantes en el expediente y transcritos en la parte expositiva del presente acuerdo, al Estudio Informativo y al Estudio de Impacto Ambiental de accesos a la margen izquierda del Puerto de Avilés de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, recibidos con fecha 14 de octubre de 2011 y número de entrada en el Registro General Municipal, bueno del 2011. Segundo.- Rechazar en su totalidad y manifestar la oposición de este Ayuntamiento de Castrillón al proceso seguido, requiriendo alternativas funcionales equivalentes. Tercero.- Reclamar la consideración de la alternativa 5 del Estudio Informativo y de Impacto Ambiental de 2005, con las modificaciones señaladas en los informes técnicos respecto a sus tramos inicial y final." Recuerdo en este apartado que la alternativa 5, es una alternativa que hizo Castrillón en solitario en el año 2006, que pagó el Ayuntamiento de Castrillón y que nunca, nunca, formó parte de ningún estudio informativo que desarrolló el Ministerio. Sí, alguna variedad que el Pleno rechaza, que rechaza todas las variedades que presentó el Ministerio y "Cuarto.- Remitir el presente acuerdo, así como el anexo del informe de la Arquitecta Municipal de 22 de noviembre de 2011, a la Dirección General de Carreteras y Transportes Terrestres de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos oportunos." Pero no solamente fue un acuerdo unánime, insisto, del Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, donde se rechazaron todas las alternativas del estudio informativo, sino que usted tiene en el expediente la Resolución de la propia Consejería del 24 de marzo de 2012, donde termina diciendo, después de que el propio Parlamento Asturiano dijera que no se podía seguir con esa falta de consenso y dice, "Primero.- No aprobar definitivamente el Estudio Informativo de Accesos a la Margen Izquierda del Puerto de Avilés. Segundo.- No continuar con la tramitación del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental al no ser posible determinar con claridad la opción técnica mas favorable, y Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias." Así que al estudio informativo al que usted se está refiriendo del 2011 no hay nada, nada; lo que hay es posteriormente un estudio elaborado en el 2015, en la Consejería, un estudio informativo de mil y pico páginas donde la alternativa elegida como más viable por técnicos, como dice usted, por Técnicos, es la 3b. Entonces si hace usted caso al informe técnico, haga usted caso a lo que dicen los Técnicos; mil y pico hojas donde lo que se dice es que la mejor alternativa es la 3B.

### **- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Sí, en mi intervención voy a hacerme una serie de preguntas que creo que son las fundamentales que hay que preguntarse en este tema, ¿Qué es lo posible?, ¿Qué es lo mejor?, ¿Es tarde? y ¿Ha cambiado el Partido Popular de posición? Voy a tratar de responder a esas preguntas. ¿Qué es lo posible? Obviamente lo posible es lo que económicamente sea posible. ¿Qué es lo mejor? Hay que



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ver lo posible, y de eso posible elegir lo mejor. Vamos a detallar la parte dispositiva y vamos a analizar las cuestiones, según nuestro modo de ver y según la historia, de las posiciones del Partido Popular. En el tema de la conexión ferroviaria con el Aeropuerto, el Partido Popular lo lleva reiteradamente en su programa electoral, desde el año 2007 al menos, pero es que antes, cuando estuvo de Alcalde José María León por el Partido Popular, ya hubo un proyecto, un proyecto de conexión en aquel momento de vía FEVE, desde Santiago del Monte al Aeropuerto, que después por diversos avatares, no se llevó a cabo. Nosotros siempre dijimos, y de hecho cuando se habló de un proyecto que fue dentro de las múltiples alternativas en Avilés de la eliminación de la barrera ferroviaria, se llevó en un momento determinado un proyecto en el que el tren iba a discurrir por la variante, paralelo a la variante actual y que desembocaría en La Vegona; entonces nosotros dijimos que si eso era así, era el momento de solicitar, de solicitar la conexión ferroviaria con el Aeropuerto, tanto por vía FEVE como por ancho RENFE, ¿porqué?, porque es un proyecto estratégico para Asturias y para el Aeropuerto, potenciaría los dos modos de transporte. Pero es que para Castrillón sería importante porque conectaría tanto los grandes núcleos de población de Castrillón que serían, Piedras Blancas, Salinas y Raíces, que también contemplábamos lo que contempla el proyecto éste, que es que pasara, quitar el cinturón ferroviario de Raíces que además pasa cerquísima del Peñón de Raíces y del Castillo de Gauzón y pasarlo por detrás, en un túnel, en un falso túnel, por donde la zona del campo fútbol etc. hacia el Puerto, y nosotros lo reflejamos. Es más, presentamos hasta alegaciones en el Ministerio cuando ese proyecto, como Partido Político, reclamando esa solución. Un posible trayecto similar al actual, estuchadas las vías de FEVE y de RENFE y que conectaran con el Aeropuerto. Obviamente nosotros y ahí tenemos discrepancias con Izquierda Unida, pero no es objeto de debate, nosotros creíamos que el corolario final es crear en el Aeropuerto un centro intermodal de transporte, en el que se articularía la carretera, la vía aérea y la vía ferroviaria, tanto de vía estrecha como de vía convencional en el Aeropuerto, con un parque empresarial y ese centro intermodal de transporte que creemos que sería singular en toda Asturias, porque se dice "no, es que hay mucho suelo industrial". Sí, hay mucho suelo industrial en Asturias que no está operativo, pero ninguno con un Aeropuerto al lado, eso sería la singularidad. Bien, entonces obviamente el Partido Popular tiene acreditado suficientemente que está luchando y aquí se ha hablado veinte mil veces en la Comisión de Urbanismo, veinte mil veces habrá recogidas estas ideas de diversas maneras, pero vamos, las ideas que son trascendentes porque ya digo, hay que imaginarse que Castrillón con esa conexión tendría la estación de Piedras Blancas, Raíces y Salinas, que se podrían hacer apeaderos también, pues conectaría con el mundo, quiero decir, porque tendría conexión de RENFE, estaríamos conectados con el mundo, por supuesto con todo el territorio nacional e internacional. Por otra parte, ya centrándonos en el tema, en el tema de las alternativas, efectivamente, el Ayuntamiento de Castrillón en 2006, gobernando el Partido Popular, por consenso de todos los Grupos elaboró la alternativa llamada 5, pero nosotros siempre dijimos que obviamente era una alternativa importante que tenía que conectar la variante que podría ser similar a la de Gaxín, pero que tenía que conectar y eso hay hemeroteca y hay actas de Plenos y de Comisiones, y lo decimos en nuestros programas electorales, que una condición clave era que tenía que conectar con una vía de alta capacidad y me oyeron aquí decir veinte mil veces que tendría que no conectar con la Variante, meterlo en una ratonera, como sería la Variante de Avilés en una vía convencional, sino tendría que ir a conectar a través de los previstos en su día y nunca realizados, accesos a Avilés por la zona de Heros-Miranda etc. hasta la Autovía del Cantábrico y eso lo reiteramos en Plenos y Comisiones reiteradamente, y eso es lo que recoge, esta alternativa, porque por otra parte digo, están diciendo que es que se está abogando por una alternativa determinada. Para nosotros eso no es cierto, se está diciendo que se metan en la valoración las alternativas mejores y posibles, mejores y posibles. Y entendemos que la del Gaxín puede ser una alternativa posible, pero siempre que vaya a conectarse a la Autovía del Cantábrico. Porque además Avilés en ese caso ganaría los accesos directos en la Autovía por el Sur, que no los tiene, los tiene por la zona de La Luz, por unos sitios rarísimos, ganaría los nunca hechos accesos directos a Avilés por la zona Sur. Bien, ¿qué pasa?, ahora aparece el "Plan Balbín". ¿Qué cuestión diferencial hay en el tema de porqué ahora se plantea el "Plan Balbín"?, pues mire hay una cuestión diferencial muy importante con lo anterior, que es que ahora el tren, y a propuesta del Partido Popular y del Ministerio y del Ministro Iñigo de la Serna, se va a soterrar, se va a soterrar. Entonces si se va a soterrar el tren pues se puede pensar, pues que lógica si se va a hacer un túnel, además los trenes tienen que tener una pendiente, todavía mas pequeña que de la carretera, pues hacer un túnel mas amplio y soterrar de una tacada tren y carretera. Eso no lo había antes porque antes se barajaron eso, la salida por la variante a La Vegona, se barajó el tren - tran ahí, hacer un tranvía en superficie etc. O sea lo que hace ahora que este tema tenga interés, este soterramiento, por decirlo blando, porque estamos hablando de un soterramiento blando, en el cual estaría el techo del túnel, tanto del tren como de la carretera sería la superficie, no estaríamos hablando de



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

profundizar a 25 metros como se hablaba antes, que era evidentemente una profundización mucho más costosa, sino estamos hablando de una profundización *light* por decirlo de alguna palabra, simultánea de tren y carretera, en el cual el techo de ese soterramiento sería la superficie por la cual discurrirían los peatones o las actividades que se desarrollan. Y esa es la cuestión fundamental. No podemos estar anclados en posiciones numantinas. Si ahora surge que el Ministerio dice que va a soterrar el tren, pues sotérrase la carretera también. Eso es el tema diferencial, y yo creo que ustedes deberían de verlo. ¿Que hay discrepancias con Avilés?, dice “es que ustedes en Avilés”. Mire, nosotros pensamos prácticamente siempre lo mismo, pero no pasa nada, no pasa nada por tener discrepancias puntuales y tratar de hacer lo mejor, dentro de lo posible, y nosotros estamos convencidos por todos estos antecedentes que les digo, que lo mejor es valorar estas alternativas, es valorarlas; no estamos diciendo que inevitablemente se haga una. Hay que quitar obviamente la del Castillo de Gauzón, porque en eso todos estamos de acuerdo, hubo movilizaciones sociales, todos nos manifestamos con ello y esa es desechable y en las posibles, pues está este plan que surge por este precisamente, por esta iniciativa del Partido Popular de soterrar el tren, y la Variante, o sea lo del Gaxín, que ahí tiene un aspecto positivo, innegable, que es la conexión directa con el Hospital San Agustín. Pero eso no es inherente a ese tema, eso se puede hacer si hay voluntad política, sin hacer la carretera por ahí; de hecho me parece, aunque no soy gran conocedor de eso, que el Plan Urbanístico de desarrollo del Gaxín, por Avilés, una de las condiciones que se ponía a la urbanización era que hiciera un acceso directo al Hospital San Agustín. O sea que esa cuestión positiva no es inevitable porque no se haga esa solución, pero esa solución todos estaremos de acuerdo que si se hace, hay que desembocarla en una autovía, no en una vía convencional, porque ¿quienes iban a ser los más perjudicados? y en eso puede haber las diferencias estas que podemos tener con Avilés; los más perjudicados seríamos los de Castrillón, no pasa por Castrillón, pero efectivamente el tráfico pesado que se metería ahí, a quien mas perjudicaría sería seguramente a los vecinos de Castrillón, porque son los que más utilizan esa vía para entrar y salir en Castrillón, con lo cual nos veríamos obligados a ir por abajo, que yo me permití un día contar, y desde el cruce de aquí hasta el Parque del Muelle de Avilés hay 22 semáforos, 22 semáforos, o ir a Vega, o ir a Vega, porque claro, lógicamente si está todo el tráfico pesado ahí, quién se mete ahí, que no se puede adelantar y lógicamente no se puede adelantar gracias a Dios, porque sería un bloqueo absoluto de esa vía, luego, si van a soterrar el tren, pues esta es la nuestra, sotérrase también, sotérrase también, parece lógico la carretera, ¿no?. Bien, pues yo creo que esto es lógica y sentido común; es más, yo la única razón que vi que daban los que defendían la opción inevitable del Gaxín y que no se valoraran otras cuestiones, era el retraso. Pero vamos a ver, reflexionemos un poco sobre el retraso, estamos diciendo que llevamos trece años discutiendo el trayecto, ¿por hacer algo que es peor, aunque se tardará un año más en debatir y en valorar esas iniciativas, para una infraestructura del calibre de la que estamos hablando, que va a dar servicio, para cien años a lo mejor, un año mas de pérdida es significativo? ¿Es una razón de peso? No lo es, es claro que no lo es. Yo es que no vi ninguna otra alternativa y la busqué, ninguna razón de peso, por la cual no se podían hacer estas valoraciones que yo pienso que son de lógica, o pensamos lógicamente en el Partido Popular, son de sentido común y de sensatez. Entonces no tenemos ninguna duda, no tenemos ninguna duda que estamos haciendo lo correcto, y si la tuviéramos, ante la duda de defender al Partido o al Concejo, lo tenemos claro, al Concejo, pero en este caso, las discrepancias no son tales, quiero decir, ellos legítimamente en Avilés defienden una cuestión que puede que a lo mejor no sopesaron estas alternativas adecuadamente y nosotros otra posibilidad, que además estamos convencidos, de que tenemos la razón, porque ya digo, yo la única razón que oí a todos los que se oponían a que se valoraran estas cuestiones, era el retraso. Pero oiga, válgame Dios, pero si es que llevamos trece años debatiendo esto y estamos en una infraestructura que va a ser para setenta años. ¿Qué es que no se puede esperar un año para hacerlo mejor y no lo que puede ser peor?, yo creo que vamos cae de cajón, no es una razón de peso. Entonces yo creo que, vamos, estamos convencidos pero plenamente por toda la historia de los posicionamientos del Partido Popular en Castrillón, que estamos haciendo lo correcto y no nos costó ni dos minutos. Vamos, de hecho lo hablamos la Alcaldesa y yo en dos minutos cuando fuimos a lo de Raíces, porque nosotros tenemos la posición clara desde hace mucho tiempo, tenemos los programas electorales, tenemos nuestras posiciones en Pleno, nuestras votaciones, nuestras posiciones en las Comisiones, no hay ninguna incoherencia. ¿Qué surgió ahora por este plan? Surgió precisamente por la iniciativa, y muy positiva del Partido Popular y del Ministro de la Serna, de que va a soterrar por fin el tren; pues si va a soterrar el tren, oye por lo menos valórese el soterrar juntos el tren y la carretera, Y es lo que se pide en definitiva, que se meta esa opción y que se valoren estas cuestiones, que se desechen la del Castillo de Gauzón, porque no tiene ningún sentido que se valore porque es rechazada por todos y por la ciudadanía de Castrillón, y además sería inconcebible quitar el tren, o estar hablando de quitar el tren de ahí y poner una



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

carretera alrededor del enclave histórico del Castillo de Gauzón etc. y todas las cuestiones medioambientales de El Espartal etc. y entonces yo creo que se de pura lógica, sentido común, razones técnicas; es más, los técnicos, tendrán que decir los técnicos, pero bueno también los políticos algo tendrán que decir, pero yo todavía no he visto ninguna razón técnica, ninguna razón técnica por la cual esto no debe ser valorado así.

### - Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, el problema de esta Comarca es que parece ser que hay algunas personas o grupos que deben de pensar que los que vivimos en esta zona de Asturias, quizá por el Nordeste “tamos un poco alelaos” y somos capaces de tragar con las ruedas de molinos que nos quieren vender desde hace muchos años. Aquí no se presente rescatar nada, ya lo dijo muy claro el Sr. Quiñones en el tema de ferroviario y del Aeropuerto, sólo se pretende aplicar el sentido común, nada más y defender los intereses de una Comarca y de una parte muy importante de Asturias, ¿Por qué? Hombre, hay que reconocer que la vía ferroviaria en Avilés, la constriñe, es decir, la salida directa a la Ría, es decir aprovechar la Ría de Avilés e integrar la Ría de Avilés en el contexto de la zona urbana de Avilés en la vía, es un impedimento y un impedimento grave. Y se barajaron muchas propuestas, muchísimas, claro, primero el tran tran que parece ser que era lo definitivo, además escuchando a algunos políticos y políticas parece ser que aquello era la panacea, luego ya aquello no valió, y había que sacar las dos vías por la variante, bueno, infinidad de propuestas. Y lógicamente, pues bueno, en relación a esas propuestas había muchas dudas, si se debía de continuar el ferrocarril hasta el Aeropuerto o no, pero una vez que se decide, que la vía va por donde está, es decir, que la vía la van a soterrar hasta..., RENFE la van a soterrar hasta San Juan de Nieva, si casi vale más que pongan la estación en La Rocica y no tienen falta ni cruzar Avilés ni se soterran las vías ni nada, ya está, quedaría el teme de FEVE. Es decir, si se van a soterrar unas vías, si se van a soterrar unas vías, y tenemos un Aeropuerto que entendemos que debemos de potenciar porque claro, la duda es que hay Grupos, que tengo muchas dudas que entiendan que el Aeropuerto de Asturias tiene que continuar, muchas dudas, porque claro se leen los estudios y las propuestas que había en el tema del área metropolitana de Asturias, y del Aeropuerto ni dos líneas, del Aeropuerto no mencionan ni dos líneas; si tenemos en cuenta que se va, que en poco tiempo me imagino que el AVE llegará hasta nuestras ciudades y sabiendo que la mayor parte del tráfico del Aeropuerto de Asturias es de viajeros a Madrid, lógicamente tenemos un Aeropuerto condenado, así de claro, condenado, a no ser que utilicemos la imaginación, y que entendamos que Asturias tiene que seguir manteniendo un Aeropuerto. Pues habrá que darle alternativas que no sea sólo exclusivamente el tema de los viajeros, habrá que ver, intentar hacer también un Aeropuerto que traslade mercancías, y para que traslade mercancías, una formas, una de las formas posibles, es lógicamente acercar el ferrocarril, los dos ferrocarriles, porque vamos estamos hablando, en relación a FEVE, de dos kilómetros, en relación a RENFE, un poco más pero utilizando la misma vía que tiene FEVE, porque iría hasta Santiago del Monte por la misma vía de FEVE y luego se desplazaría hasta el Aeropuerto. Por lo tanto, la inversión que supondría eso al Ministerio correspondiente en relación al soterramiento de esas vías, mínima, es decir, estamos hablando de una inversión sino me equivoco, no sé si serán 70 millones, o no sé cuanto era esa inversión, es decir, la inversión que correspondería alargar desde San Juan de Nieva, a FEVE y a RENFE, hasta el Aeropuerto en relación a la inversión de soterramiento es pequeña, pero hay que valorar esa inversión con los beneficios que vamos a tener, un Aeropuerto potenciado, potencial, donde las cercanías tanto de Gijón y de Oviedo al Aeropuerto serían mucho más rápidas, porque irían en tren y que encima podíamos utilizar ese Aeropuerto, para el transporte de mercancías. Está claro que algunos, y yo sé porque los estudios que hay hechos y porque lo que se oye cuando asistes a reuniones, he asistido a muchas de la ciudad metropolitana, infinidad por todos lados, ni una línea del Aeropuerto, ni una línea del Aeropuerto. ¿Qué se va a hacer con el Aeropuerto?, ni en el plan de sostenibilidad económica se barajaba. Por tanto es la realidad, es decir, hay gente aquí, en esta Asturias, que el Aeropuerto lo tienen metido en el cajón sabiendo que se va a caer un día y quedamos sin Aeropuerto o que pasará como Santander que será un Aeropuerto eminentemente subvencionado para que pueda subsistir a base del dinero de los asturianos que pudiéramos dedicar a otros menesteres. Ronda Norte, no es verdad que nosotros en esta propuesta, en esta moción que traemos aquí, que traemos la propuesta “Balbín” nada más, es mentira, proponemos dos, proponemos tres cosas muy sencillas y de sentido común además; se saque la alternativa 1, porque esa alternativa en principio, porque esa alternativa es una provocación al Ayuntamiento de Castrillón, directa, una bofetada en la cara, porque una alternativa que ya fue estudiada en su momento en el estudio de Fomento, fue rechazada, una alternativa que rechazó el Pleno en pleno del Ayuntamiento de Castrillón, una alternativa que se manifestaron todos, vamos todos, una gran parte de los ciudadanos de Castrillón en contra de ella en una manifestación, es



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

decir, fue rechazada al cien por cien por todo Castrillón y la meten, y más sin contar con Castrillón, porque dicen “no, es que como ustedes no pasa por su territorio, ustedes ya no tienen que estar en esta Mesa”, cuando el Pleno del Principado dijo “no, no, aquí tiene que estar también el Ayuntamiento de Avilés”, porque El Puerto, y aquí se está hablando de salida al Puerto, no de dar soluciones a la problemática de Avilés, las soluciones a la problemática de Avilés que las haga Avilés como pueda y con quien pueda, estamos hablando de dar salidas al Puerto y el Puerto no es de Avilés, aunque se llame Puerto de Avilés, el Puerto es, no sólo de la Comarca, sino es de Asturias, de todos los asturianos, de todos los asturianos, es el segundo puerto de Asturias, aparte que nosotros tengamos un 25% del terreno en nuestro Municipio, pero al margen de eso, aunque viviésemos en Cabañaquinta, es el Aeropuerto de todos los asturianos, y todos los asturianos tienen algo que decir en función de ese Aeropuerto, igual que tienen algo que decir en el tema del Puerto y del Aeropuerto porque es de todos los asturianos. Por lo tanto, el meter la alternativa 1 y encima sin que en la mesa de negociación o de consenso esté este municipio, es pegarle una patada en las narices, así de claro, a todos los castrillonenses. Claro, todos sabemos que esa va a ser descartada, faltaría más, y la 0 también, con lo cual ya está claro, adjudicada al Gaxín. Se estudian tres alternativas, una, no hacer nada; yo no creo que haya nadie en Asturias que no entienda que al Puerto de Avilés hay que darle una salida, una salida de futuro, una salida viable y de futuro, no creo que haya ningún asturiano que se niegue a reconocer que no se puede seguir saliendo el tráfico del Puerto de Avilés por Conde Guadalhorce, no creo que haya nadie, por lo tanto la alternativa 0 descartada. La alternativa 1, ustedes están en contra, ya lo sé, y me imagino que todos los de Avilés y Fomento y el Principado, están en contra. Entonces, ¿para qué la estudian?, ¿para qué estudian esta alternativa si está todo el mundo en contra de ella?, para adjudicar la del Gaxin, porque es mentira. Es que ustedes engañan además a los asturianos. Dicen “no, ya alegarán ustedes después”, es mentira, sólo se puede alegar a las propuestas que salgan estudiadas, es decir, si el Ministerio saca tres propuestas, lo que nos queda a los asturianos es alegar en relación a esas tres propuestas. Es decir, “oiga, esta propuesta que usted pasa por aquí, varíela un poquiñín y pásela por aquí”, sólo cabe eso, no cabe dar alternativas nuevas, no cabe dar alternativas. Es decir, si se estudian esas tres propuestas no hay más. Ustedes podremos decir, “oiga, la del Gaxin a ver si pueden ustedes alargarla a la A-8”, eso sí, podrán alegarlo, la del Gaxin ya está asumida porque es la que salió, a ver, la alegamos desde el Ayuntamiento de Castrillón que salga hasta la A-8, igual la tienen en cuenta y sale, pero no pueden decir, oiga, estudien el túnel. Queremos..., no lo pueden, es decir, tendrán que alegar a las propuestas que hay. Por lo tanto, si las propuestas que hay es la 0 y la de Salinas y la del Gaxín, está claro que se quiere adjudicar directamente al Gaxín. Luego diré motivos. ¿Por qué decimos nosotros y apoyamos que tiene que ser la 3b?, pues muy sencillo. La 3b porque hay un estudio de Fomento, ya lo dijo también el Portavoz del PP e incluso la Alcaldesa, decía, es decir, hay un estudio de Fomento que pagamos todos los asturianos, de cientos de miles de euros, pagado por los bolsillos de los asturianos, que fue tirado a una papelera, porque salió la 3b, pero le voy a decir más, mire. Usted dice que aquí no hay voluntad política, efectivamente, pero por una parte sólo, exclusivamente por una parte; mire, la 3b tenía el consenso, del estudio de Fomento, por lo tanto si Fomento hizo un estudio, sus técnicos...

**- Sra. Alcaldesa-Presidente, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Consejería de Fomento.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

A los que le encargaron, encargó un estudio, los técnicos que hicieron ese estudio, técnicos, acuerda y deciden que la mejor alternativa es la 3b, yo creo que Fomento estaría de acuerdo, estoy convencido que Fomento estaría de acuerdo en la 3b. No se llegó a pronunciar Fomento, todos sabemos los motivos, porque Fomento de Asturias nos se llegó a pronunciar...

**- Sra. Alcaldesa-Presidente, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
¿Cuándo dices Fomento...?

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**  
Me refiero a la Consejería de Asturias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidente, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Vale, eso.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

La Consejería de Asturias, que fue la que encargó ese estudio, no se llegó a pronunciar en relación a la 3b. A favor de la 3b, es decir, vamos a ver qué voluntades había, quién no las había, dónde están las voluntades. Estaba de acuerdo con la 3b, el Ayuntamiento, primero el estudio de la Consejería de Fomento, porque fue la que decidió, es decir, fue la salida, de las cinco alternativas que se estudiaron, que se estudiaron no tres, cinco alternativas, y ninguna de ellas, bueno la 0 no sé si estaba, no estaba la 0, es decir si incluimos la 0 seis alternativas...

**- Sra. Alcaldesa-Presidente, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

La 0 se incluyó después.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Cinco alternativas se estudiaron, sin contar la 0, cinco alternativas, y sale de ese estudio, que la mejor alternativa la 3b. Por tanto no creo que la Consejería de Fomento tuviese en cuenta esa alternativa, nunca se pronunció. ¿Quién estaba a favor de esa alternativa 3b?, el Ayuntamiento de Castrillón, Comisiones y UGT, el Puerto de Avilés, la Cámara de Comercio de Avilés, los empresarios del margen izquierdo y del margen derecho de la Ría de Avilés, los empresarios del transporte, todos estaban de acuerdo en la alternativa 3b, ¿Quién estaba en contra? Ni siquiera el Ayuntamiento de Avilés. Iba a decir yo que ni siquiera todo el Ayuntamiento de Avilés; el Ayuntamiento de Avilés el único que estaba en contra de esa alternativa. Si el Ayuntamiento de Avilés hubiese aceptado la alternativa 3b, yo estoy convencido que la Consejería de Fomento no tendría ningún problema. Bueno, luego sale una carta, porque esta alternativa se desecha con una carta de un folio, un folio escrito por una cara, de un Subsecretario de Estado que dice, "la alternativa 3b no es viable técnica y económicamente" y "acabose". Y entonces claro, se dice en Asturias queda descartada porque, aquí ya me refiero al Ministerio de la Nación, dice que no es viable económica y técnicamente, cuando hay un estudio en Asturias que dice que sí, pero esa carta de un folio escaso, no hay ningún estudio que avale esa decisión, más bien decisión política, porque lo hemos pedido como Ayuntamiento y no aparece en ningún estudio por ningún lado, y el único que existe, el único estudio que existe en Asturias, que es el que hizo la Consejería de Fomento, dice la 3b. Por lo tanto, dónde, dónde no está la voluntad política, pues en una parte muy determinada que es la que sigue, erre que erre, es decir, que quiere sacar lo que quiere sacar, y hablaremos luego, sino hay ningún inconveniente, sobre ellos. La 3b no es lo mismo que la de Balbín, no se parecen en nada, la 3b cruza la Ría de Avilés por debajo, la de la propuesta de Balbín, no la cruza para nada, por tanto no se parecen en nada. Es decir, es verdad que van soterradas las dos, pero bueno también la del Gaxín va soterrada que lleva un túnel, a ver si alguien lo olvida, que lleva un túnel por las canteras de Mota, es decir, la alternativa 3b cruza la Ría, y sale a la rotonda que va a Luanco, que entra para la PEPA, la 3b; la alternativa de Balbín, no sale a la rotonda de la PEPA, sale a la autopista y va por el margen derecho, bueno margen, como quiera llamarlo, margen derecho subiendo hacia arriba, si bajan hacia abajo, margen izquierdo. Es decir, es diferente totalmente, aunque tiene un trazado que es al principio en común. Pero ¿porqué queremos meter nosotros ahora la alternativa?, es decir, apoyamos la alternativa 3b en su momento, porque era la que había más lógica y porque era la que salía del estudio de Fomento, pero es que ahora hay otra sobre el papel que no la había en aquel momento y yo no digo que rectificar es de sabios, digo los sabios hacen estudios y luego en función de esos estudios deciden, no descartan de antemano nada, sin tener estudios adecuados para ello. Ahora hay una alternativa, que sale ni más ni menos, en función de que dice, ya no van las vías, ya no van a ir la vías por la variante, ya no van a pasar por donde están pasando, vamos a soterrarlas, pues si se soterran igual es una buena posibilidad soterrar con ellos la salida de la Ronda, del Puerto de Avilés, meterlo en paralelo a las vías, que ojo yo sé que algunas personas que tienen algunas dudas, es que unas zonas donde no pueden ir paralelas. Bueno, el estudio dice que "utilizando el soterramiento de esas vías", no dice que tiene que ir, habrá algunos sitios donde tendrá que ir, la carretera irá paralela a las vías y habrá otros sitios donde la carretera irá por encima de las vías, y habrá otros sitios donde la carretera irá por debajo de las vías, porque la carretera tiene la ventaja, en relación al ferrocarril, que el ángulo de inclinación puede ser muy superior al del ferrocarril, por tanto en algunos sitios puede ir por arriba de la vía del tren y en otros sitios podrá ir por abajo o paralelo. Eso es cuando se afine el lápiz mágico que dicen los delineantes. Cuando se echen, cuando se hagan los números y se haga el trazado real ahí es donde tienen que afinar el lápiz del técnico y decir "aquí va a ir por abajo, aquí va a ir por arriba, o aquí va a ir por otro lado". La alternativa del Gaxín, no va a la A-8, la alternativa de Gaxín va a la variante, y no hay más, a no ser que se cambie. Aquí lo pedimos en esta moción, que



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

se cambie. No hay ninguna propuesta en ningún sitio que diga que la alternativa del Gaxín va a ir a la A-8, en ningún sitio y el que lo diga miente. Lo que hay es una propuesta del PIMA, que la Variante de Avilés hay que desdoblarse, y efectivamente, eso también lo dice el estudio de la Consejería de Fomento. Si se meten los tráficos a la Variante, es obligación, por el número de vehículos que circulan/hora que hay, que esa Variante hay que desdoblarse, y la tienen valorada, 41 millones, pero no hay ningún estudio de que diga, "la Variante va a ir una conexión directa a la A-8", y el que lo diga miente, está engañando a la gente. Otra cosa es que en la petición, que lo pedimos en esta moción, lo tengan en cuenta y la estudien. "Dejar a los técnicos que estudien", pero aquí da la impresión de que los técnicos, y me refiero a los técnicos que cobran de las Administraciones Públicas, estudian lo que les da la gana, yo quedo "asustáu", es decir, aquella llega un técnico a trabajar a las 8 la mañana, siéntase tranquilamente en la mesa, coge el lápiz, hoy voy a hacer el estudio del Aeropuerto, hombre no seamos ingenuos, los técnicos de la Administración estudian lo que les mandan y se les dice, "estudiar la alternativa A1 y la del Gaxín", no hay más estudios, no hay más estudios. Nadie va a estudiar la 3b ni nadie va a estudiar la alternativa Balbín. Alguien tendrá que decir, los técnicos van a hacer el estudio que les manden hacer, y luego sobre esos estudios, ellos van a hacer sus cálculos, sus notas y dirán, "esta es la mejor alternativa", pero los técnicos, si nadie los manda, estudian los que les mandan estudiar, nada más. Nosotros tenemos una cosa clara, lo único que pedimos por sentido común, es que se valore también la 3b, porque hay un estudio que ha costado mucho dinero a los asturianos y creemos que es factible, que es el soterramiento de las vías, perdón el soterramiento de la Ronda Norte por debajo de la Ría al PEPA, o que se estudie también la alternativa Balbín. Estudiándose esas dos alternativas, más las del Gaxín, que nosotros no pedimos que se excluya las del Gaxín, que podíamos decir "oiga, que se excluya el Gaxín", no pedimos que se excluya el Gaxín, que se estudie la del Gaxín también, y nosotros decimos "hombre, si se estudie el Gaxín que se estudie la posibilidad de enlazar con la A-8". Si mañana, de esos estudios se deduce, que la mejor alternativa es la del Gaxín, por lo menos desde Izquierda Unida de Castrillón apoyaremos esa alternativa. Lo que pedimos es que se estudie, no estamos pidiendo que se haga nada, que se estudie, pedimos simplemente que se estudie, no va a costar prácticamente más, más o menos va a ser el mismo dinero, -a los estudios me estoy refiriendo-, y los estudios van a ser más o menos los mismos. Lo que sí les puedo decir que la alternativa 3b es la más barata pero con mucho, de la alternativa del Gaxín, y la de Balbín no está valorada porque no se valoró nunca y no lo podemos saber. Pero desde luego que la alternativa del Gaxín es mucho más barata la 3b; por lo tanto que se estudien y luego en función de esos estudios, cuando los técnicos, ahí si estoy de acuerdo con usted, Portavoz del PSOE, cuando los técnicos estudiando las tres alternativas, decidan que la mejor es ésta, nosotros la apoyaremos. A ver si es verdad que ustedes hacen lo mismo, que ustedes hacen lo mismo, porque la otra vez cuando salió la 3b no la apoyaron. Cuando salió la 3b, apoyada por los técnicos, es decir, fue la decisión que tomaron los técnicos. Nosotros si de ese estudio sale la 3b la apoyaremos, se lo digo si estudian la 3b y la de Balbín. Si siguen para adelante con el empecinamiento de estudiar la 1, la 0 y la del Gaxín, nosotros haremos lo posible para impedir que eso vaya adelante. Iremos vía recurso o donde haga falta. Si estudian las cinco y sale la del Gaxín, la apoyaremos, eso que quede claro. Segundo, y para terminar, ¿a qué ese empecinamiento a que vaya en el Gaxín?. Saben ustedes si se desarrolla el polígono del Gaxín ¿quién tiene que pagar los accesos al Gaxín? ¿lo saben ustedes quién tiene que pagar esos accesos al Gaxín, cuando se desarrolle el polígono? ¿Lo saben ustedes? Entérense quién paga esos accesos al Gaxín, cuando se desarrolle el Gaxín, y entérense quién los pagará ahora, cuando se desarrolle esta salida al Gaxín. ¿Quién va a pagar esos accesos al Gaxín ahora?, el erario público. Los accesos al Gaxín, si se desarrolla el polígono y la Ronda va soterrada por las vías, los tienen que pagar los promotores. Yo dejo caer eso ahí y no acuso a nadie.

### - Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Me quedo con las últimas palabras del Sr. Garrido y es algo que espero que así sea. Dice que la alternativa que salga, será respetada o será apoyada por Izquierda Unida. Creo que en mi anterior intervención dije algo, no lo mismo pero sí similar; nosotros decimos que se estudien todas las alternativas que sean posibles y viables, no estamos diciendo que no se estudien, no estamos diciendo que se retire ninguna alternativa, que se estudien todas, y que con los informes técnicos encima de la mesa, fehacientes y en profundidad y con costes económicos, se decida. Eso es lo que dije y si se me interpretó o se me entendió mal, quiero redundar en ello. No quisiera entrar en tema técnicos, bueno desde luego porque no lo soy, pero aparte de eso hay ciertas cosas que choca, me habla de la alternativa 3b, de la alternativa Gaxín, de la alternativa Castillo Gauzón, vamos a ver, ¿pero usted sabe las que se van a estudiar?, porque yo he estado y en ningún sitio dice que se vaya a estudiar esa alternativa, la del Castillo Gauzón. Bueno, pues dígame dónde, dígame dónde...



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, lo presentó el Sr. Ministro, la Sra. Alcaldesa de Avilés, el Sr. Consejero, en una rueda de prensa, presentó un documento con las alternativas de estudio, vamos lo tenemos todos.

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

¿Sí? Pues quiero verlo por escrito.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues sí, por escrito.

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Quiero verlo por escrito, porque igual que usted me dice...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vamos, lo tenemos todos, la presentación del Sr. Ministro en el Ayuntamiento de Avilés, por favor Sr. González.

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Sí, pero yo quiero ver el compromiso por escrito, porque se puede decir muchas cosas, igual se dijo...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, por favor...

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Escuche una cosa, bueno pues si se va a estudiar que se estudie, pero yo digo que no, en ningún sitio por escrito figura que se vaya a estudiar esa alternativa, pero insisto, que se estudien todas las alternativas posibles y viables. Igual que usted antes me dijo que en un día no da tiempo a ver el expediente, no es que no haya visto el expediente, si hoy estuve visualizando, pero tengo la lectura que usted hizo de un Pleno, de una sesión plenaria, la tengo y la tengo desde hace días, no la tengo desde hoy. Por otro lado...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues entonces lo entendió mal, pues entonces lo interpretó mal.

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Está grabado, Sra. Triguero.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Acabo de leerlo, digo que lo interpretó mal.

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

No, no interpreté mal. Dice que yo en un día no fui capaz a ver ningún expediente o que no puedo enterarme, más o menos vino a decir eso.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, dijo usted que la 1bt, estaba aprobada por unanimidad en este Pleno, y eso no, usted si lo leyó, eso no lo dice el acuerdo plenario, nada más que dije eso.

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Continúo, con respecto a la 3b, que el Sr. Garrido decía que si era bajo, túnel bajo la Ría y demás y es cierto lo que él dice, hay un informe de la Consejería donde aconseja o ve que la más óptima es esa, y a mi me gustaría que me dijese quién la tiró abajo, porque la Consejería no tiró abajo esa opción. Dice que se..., leo textualmente "Así la solución planteada parte en su parte norte de la glorieta de conexión entre la Avenida de la Industria y la Avenida Conde Guadalhorce, en el polígono industrial de Las Arobias, discurre en dirección sur por el espacio existente entre la playa de vías de ferrocarril y el polígono industrial donde inicia su soterramiento para cruzar bajo la Avenida conde Guadalhorce y bajo la Ría de Avilés, en falso túnel", insisto, en falso túnel. Que es, y por eso dije antes que es muy parecida, de las dos alternativas que usted, de dos de las que ustedes piden estudiar, la 3b y el proyecto o el Plan Balbín, prácticamente son similares, cambian en el final, como



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

bien dije antes. Una se integra en el PEPA directamente hacia la Avenida Aluminio, y el otro, "Balbín", plantea llegar al inicio de la AI-81.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Déjale Garrido, no le interrumpas. Da igual, déjale.

**- Sr. Concej D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**  
Estoy leyendo el informe, al que usted aducía, estoy leyendo el informe.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Continúe. Garrido por favor..., Garrido.

**- Sr. Concej D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**  
Bueno vale, pues estaré falseando, si usted dice que estoy falseando, estoy falseando, es un informe.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Garrido, por favor, por favor. Es que no es lo mismo un falso túnel que un túnel. Continúe.

**- Sr. Concej D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**  
Igual que ustedes me dicen que lea los expedientes, léanse también ésto, que no lo estoy inventando. Continúo. Con respecto al tema ronda, el protocolo que se firma restituye al anterior protocolo y ahora mismo se plantea que la vía no vaya exclusivamente al Puerto de Avilés, sino que de más usos. Se habla también de la conexión al Hospital San Agustín, tan demandada y creo que necesaria desde hace muchos años. Creo recordar o quiero recordarles que la actual variante de Avilés, que es la N-632, se inauguró en el año 90 y precisamente fue la carretera nacional para desviar todo el tráfico que pasaba por el centro de Avilés, que pasaba por Raíces Nuevo, que pasaba por la Avenida del Campón y que pasaba a escasos metros de aquí. Se desvió la N-632 que es la actual variante. ¿Que con el flujo de vehículos desde el año 90 aquí, al día de hoy, haya que desdoblarse?, pues no lo sé, quizás haya que desdoblarse, pero es la existente, a día de hoy sigue siendo la N-632, hasta que se construyó la A-8, que continua en dirección a Galicia, y que desde luego ahora mismo el flujo de tráfico gordo, por decirlo de alguna manera, pues va a través de la A-8, pero desde luego es una nacional en toda regla. Y ahora mismo si es cierto que está siendo usada como una vía interurbana prácticamente, es conexión Castrillón, Avilés y Corvera de Asturias; es para conectarnos entre estos tres municipios, mayoritariamente, también para acceder a la A-8 y seguir dirección a Oviedo. Pues bien, nosotros estamos diciendo, insisto, en que se estudien las posibles alternativas viables, pero que si es, si sale la alternativa Gaxin, lógicamente y como antes leí en el protocolo, eso si figura por escrito, que la conexión va a ser entre Puerto de Avilés y A-8. Otra cosa, la otra, tanto la 3b, como la que ustedes proponen, no sale directamente a la A-8; la 3b si sale por los nuevos accesos que se están haciendo vía Polígono Industrial del Principado de Asturias, pero no sale directamente a la A-8. Y en otro orden de cosas, cierto es, y estoy de acuerdo en las afirmaciones que hacen en la moción, que el Ayuntamiento de Castrillón tiene que decir y bastante en el tema de la Ronda, el Puerto de Avilés ustedes lo cifran en un 25% y doy por hecho que así sea. El Puerto de Avilés sobre todo el tema de muelle de graneles y de movimientos industriales, pesados, se hace en gran medida incluso en terreno de Castrillón. Hay dos grandes empresas, una Asturiana de Zinc con todo el recinto fabril dentro de territorio de Castrillón, otra Saint Gobain antigua Cristalería Española que tiene una parte en territorio de Castrillón y que también se verían beneficiadas por la salida de la Ronda Norte del Puerto, sumado al Polígono de Las Arobias, que ese sí desde luego que no es de Castrillón es de Avilés, y ellos tendrán que defenderlo. Pero también es cierto, también es cierto, que deberíamos de mirar, de ver, y también como la Sra. Alcaldesa dice que no miramos por los intereses de Castrillón, sí miramos por los intereses de Castrillón porque a día de hoy bastante tráfico pesado, mayoritariamente de Saint Gobain, no sale todo vía Avilés, sino que sale en medida, en un porcentaje, por Raíces Nuevo. Y me van también seguramente a negar, pero por Raíces Nuevo, por la Avenida del Campón sigue pasando transporte pesado. Y esa es una, todas las alternativas tienen su pros y sus contras, desde luego, desde luego, ¿la de Gaxin tiene contras? Fijo. Y seguramente que la otra también, ¿y tienen pros? Sí. Por eso yo insisto, que hay que buscar la mejor solución, y nosotros queremos la mejor solución para Castrillón pero también una solución que sea a nivel comarcal, y que sea la óptima, no coger y desviar a la atención o decir "no, todo por Avilés, o todo tal", no, sino vamos a estudiar la mejor posibilidad, por eso fue mi anterior intervención lo que decía. Y dicho eso no sé porque les ..., bueno, en fin, no entiendo tampoco porqué la cerrazón a desviar la atención solamente a una de las alternativas, sino que habrá que estudiar y habrá que valorar, en la



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

medida de lo posible, todas ellas y cuando todo esté, pues lógicamente la decisión será más factible tomarla y en la mejor dirección.

### - Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno, pues después de este interesante debate sobre un tema fundamental para la Comarca, pero yo quería reconducir un poco, ya que bueno, hay un espíritu de cierta conciliación, yo quería recordar y preguntar en qué se discrepa de los que contempla la parte dispositiva de la moción por parte de los Grupos que pueden no suscribirla, porque no me queda claro al final, porque parece que el PSOE, pues dice que se valoren las alternativas, bueno pues eso es lo que se pide ¿no? Entonces aquí dice lo primero solicitar la conexión ferroviaria al Aeropuerto, que evidentemente no es para hoy ni para mañana, pero es una posición estratégica de futuro, que creo que hay que tener; no se trata sólo de ver la farola y la papelera, sino ver un poco más a largo plazo y proyectos de envergadura. Entonces qué mal hay en pedir lo que parece lógico para un Aeropuerto, para Asturias y de paso beneficiar a Castrillón, en que se pida la conexión ferroviaria con el Aeropuerto. En el punto 2 se dice que se contemplen, se estudien las alternativas, la conocida como el "Plan Balbín", la alternativa 3b, que es el soterramiento duro, la alternativa del Gaxín, que en vez de conectar a la Variante que conecte con la Autovía, y que se excluya la de Castillo de Gauzón-Salinas del proyecto. ¿Qué discrepancias hay para votar en contra de esto o no votarlo? Es que es lo que no me queda claro. Después en el punto dice, que siempre que sea necesario para el desarrollo de los puntos aprobados en este Pleno se modifiquen los protocolos firmados, no hay ningún problema, es lógico ¿no? Solicitar que el Ayuntamiento de Castrillón se incorpore al protocolo y a las reuniones, parece lógico puesto que estamos afectados por lo que se dijo del Puerto, por los tráfico inducidos que nos pueden perjudicar etc. etc. etc. y después de una concepción comarcal que desde Avilés se suele pedir con reiteración yo siempre digo que coordinación sí, sumisión no, ni absorción o medio absorción, ¿qué problema hay para que Castrillón esté en esas reuniones?. Que se dé traslado al Ayuntamiento de Avilés, se informe a todo el mundo, y que se informe también a los agentes sociales. Entonces yo, analizando esta moción, lo que dice esta moción, no puedo entender qué razones hay para no, ya no firmarla inicialmente pero para no votarla. La verdad es que no lo entiendo. Entonces tampoco me quedó muy claro qué van a hacer determinados Grupos, pero bueno, yo invitaría a leerla y ver dónde están las discrepancias, es que yo creo que no sé..., no se debería de tener ninguna discrepancia, por lo menos significativa, porque ahí no se está imponiendo ninguna alternativa. Está diciendo el Partido Socialista, valórense las opciones, bien, valórense las opciones mejores y posibles, y yo creo que están aquí las opciones mejores y posibles. Podemos volver al Puente colgante sobre el río Kwai, y la de esto y la de lo otro, pero entonces, si seguimos estudiando otras seis o siete ..., iremos reduciendo a las que nos parecen las mejores y las posibles. Pues aquí parece que están todas las mejores y posibles, y no se está diciendo que se opte por ninguna, se pueden mostrar las ventajas e inconvenientes de unas y otras, pero bueno, evidentemente yo creo que no hay ninguna razón de peso para que esto no se vote a favor.

### - Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, en principio aquí nadie, yo creo que de todas las intervenciones nadie dijo nada en que en cuanto a que la variante es la Nacional, nadie lo pone en duda porque es una realidad. ¿Quién va a cuestionar que la Variante es la Nacional hoy?, nadie. Hombre, a mí lo que me extraña es que se utilicen algunos argumentos que son falaces o falta de sentido, es decir, que hoy se intente, que se intente hoy justificar una salida adecuada al Puerto de Avilés, metiendo de rondón para justificar esa salida que tiene que ir al Gaxín, el tema del Hospital, a mí me parece lo que decía antes, de que deben de pensar que los que vivimos en Castrillón, en la Comarca de Avilés, que somos un poco "alealos", porque después de 27 años, 27 años, de estar funcionando la Variante de Avilés, en la que en esos 27 años prácticamente todos ha gobernado el Partido Socialista en esta región, y ahora que se plantee que vamos, decir de la Variante a lo que es el Hospital, hacer ese Km. que no sé si será un Km. o dos, es decir, no supondría mucho dinero, y que en 27 años no hubo nunca en los Presupuestos regionales una cantidad de dinero para hacer un pinchazo a esa Variante si se necesitaba tan necesaria, pues, y que ahora sea una justificación de que tiene que ir al Gaxín porque así sacamos la Variante, parezme de querer llamarnos tontos a los de esta región, parezme que quieren hacernos pasar por tontos. En principio, porque mire, aunque se haga una Variante, aunque del Gaxín se haga la Ronda Norte al Gaxín y se haga un pinchazo ahí para el Hospital, lo que se puede ganar van a ser, no más allá de dos minutos yendo por donde se va ahora, yendo por donde se va ahora al Hospital, no se va a ganar más de dos minutos. Pero ¿sabe lo que trae en contra de eso?, que Avilés va a quitar un cinturón que tiene, el cinturón de hierro y va a poner, dónde hay una autovía ahí, una carretera en doble dirección que quedaría como una calle más de Avilés, podemos



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

llamarlo así, lo que es hoy la Nacional, hay que desdoblarse, porque lo obliga la ley, 41 millones más que se tienen que gastar los asturianos en desdoblar una autovía que no es necesario desdoblarla, que no es necesario desdoblarla porque tiene muy poco tráfico actualmente, básicamente un poco hasta Avilés y de Avilés a Salinas, muy poco tráfico. Es decir, en todos los estudios de tráfico, no se contempla el desdoblamiento a no ser que se pinche, a no ser que se metan ahí los tráficos del Puerto, entonces lo obliga la ley por número de tráfico que existe hora a desdoblarla; con lo cual, quita por un margen, por un lateral de Avilés el cinturón de acero y a pocos metros del centro de Avilés se mete otra autopista, cuando hoy día, en el nuevo urbanismo de diseño de las urbes modernas, se tiende a quitar las carreteras de máximo tráfico, sacarlas lo más posible del centro urbano, alejarlas lo más posible, y aquí, después de estar funcionando una Variante 27 años, que puede ser convertida en una calle mas de Avilés, porque va al lado la Autovía, se pretende desdoblarla, porque es que hay que desdoblarla, porque cuando se está diciendo que la salida que se va a estudiar es del Puerto- Gaxín Gaxín-Autopista, sí, correcto, claro que va a la autopista pero vía Variante, vía Variante. Lógicamente cuando sales a la Variante, la Variante ¿dónde va?, a la autopista y es la salida, es decir, el estudio que se está planteando es Puerto-Gaxín-Variante-Autopista. No sé está contemplando pinchar directamente la autopista a la altura del Gaxín. Es decir, claro que la salida del Puerto es a la autopista, pero vía Variante, y al coste de esa autovía de Puerto al Gaxín, hay que añadirle los 41 millones de desdoblar esa Variante, que no habría que invertirlos, que esos 40 millones, valdría en todo caso, para ayudar a soterrar la carretera paralela a las vías. Y encima Avilés no tendría un cinturón nuevo con una Autovía al lado, que no se haría necesario para nada, y esa es la realidad. Luego, en el tráfico de la Cristalería, no lo entendí muy bien, me imagino que se refiera al tráfico de camiones de Cristalería que vienen por Raíces algunos; bien mire, ese tráfico o incluso de AZSA, pero sobre todo el tráfico de Cristalería, mire, me es igual que la Variante salga por el túnel, por las vías, que por el Gaxín, porque tiene que, es decir, desde Cristalería, tiene que ir en dirección al Puerto, es decir, a Conde Guadalhorce a coger la Autovía, igual da, porque va a salir de ahí, bien para El Gaxín, o bien en dirección a la PEPA. Por lo tanto el tráfico tendría que ir en esa dirección, si esos camiones de Cristalería no quieren pasar por Raíces, en la misma dirección y al mismo sitio, porque mas o menos salen del mismo sitio todas. Es decir, decir que porque el tráfico, es decir, que de Conde Guadalhorce va a ir al Gaxín y con eso suprimiríamos el tráfico de Cristalería Española en dirección a Raíces, es engañar, es engañar, porque mas o menos en el mismo sitio sale la ..., es decir, ellos van al autopista, y luego solo tendrían que ir hasta donde está Carrefour y ahí cogerían la autopista en dirección si van a Galicia, no hay más, no hay más, no hay más. Y luego coincido al 100% con lo que plantea el Sr. Quiñones, es decir, yo escuchándolo a usted me veo que entran ustedes en unas contradicciones continuadas, es decir, ¿están de acuerdo en que se estudie?, sí, ustedes están de acuerdo en que se estudien todas las alternativas y están de acuerdo en que trabajen los técnicos, pues si están de acuerdo en que se estudien todas las alternativas, están de acuerdo que trabajen los técnicos, les decimos aquí, vía público delante todo el mundo, que aceptamos la alternativa que salga del estudio, siempre y cuando se estudien todas, siempre y cuando se estudien todas, aceptamos la que salga. Con eso por lo menos de este Grupo, no sé los demás, que piensen lo que quieran, ¿qué problema tienen ustedes en apoyar esto? ¿Qué problema tienen ustedes en apoyar que se estudie eso? Y que ustedes conmigo aceptaremos todos la alternativa que salga de esos estudios. Díganme ustedes qué problemas tienen. Por lo tanto, la duda que a mí me queda siempre con ustedes, y cuando me refiero a ustedes me refiero al Partido Socialista Obrero Español, es que ustedes juegan siempre al escondite, en este tema, al escondite, y que barajan intereses ocultos y lo digo claramente, intereses ocultos, porque si están de acuerdo en que se estudie, pero votan en contra, algo falla, algo falla. Entonces, que se estudie sí, pero votamos en contra, ¿a qué votan en contra ustedes de ésta ...?, yo quiero saberlo, díganoslo a nosotros. ¿Que es lo que quieren que quitemos de esta moción?, digan ustedes que es lo que quieren que quitemos de esta moción, porque el coste es mínimo, mínimo, es decir, es que es un coste elevado lo que ustedes están proponiendo, mínimo; el tiempo de retraso es mínimo, hombre y después de 13 años, aunque se retrasara dos meses más, dos meses, porque estamos hablando no de ejecutar una obra, estamos hablando de un estudio que no ha salido a licitación, por lo tanto coste mas o menos el mismo, tiempo mas o menos el mismo, mes arriba, mes abajo. Dígame usted qué es lo que no le gusta de esta moción, qué es lo que ustedes quieren que se quite para que ustedes la apoyen, dígaselo a los castrillonenses para saberlo. Lo que está claro es que ustedes están apoyando una postura "a remolque", que es apoyar al Ayuntamiento de Castrillón donde ustedes están gobernando.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Avilés.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### - Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Al de Avilés, que es donde ustedes están gobernando. Lo que no saben ustedes son los intereses que defienden sus compañeros de Avilés, que eso es lo que ustedes no saben y quizá están haciendo de "tontos útiles", con todos mis respetos ¿eh?

### - Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:

A ver hay una defensa clarísimamente que es política, porque entiendo que ustedes no defiende una posición técnica ¿no? Entiendo que su posición es política porque técnica no es, está clarísimo que no tienen ustedes un estudio que diga qué alternativa es la idónea. Entonces por un lado es contradictorio su discurso, porque por un lado están diciendo que se decida la posición que sea mejor técnicamente, y que la decidan los técnicos, sin embargo ustedes están tomando una posición en este Pleno política, de apoyo a su Partido Político en Avilés y en el Principado, con una posición definida, que le va a pasar factura, como le pasa siempre al Partido Socialista en Castrillón, porque yo veo al Alcalde de Corvera que tiene mayoría absoluta y no tiene ningún problema en posicionarse en contra de que pasen los accesos por delante de Corvera y se pone contra Avilés o se pone en el Principado que no quiere bajo ningún concepto que pasen las carreteras a su lado o exige lo que tenga que exigir. Entonces hay que defender lo que en el municipio se crea conveniente, y ustedes vuelven a ponerse de lado; siempre en los asuntos importantes en este Ayuntamiento, sean asuntos del agua, sean asuntos de la Ronda Norte, siempre se ponen en el lado equivocado, en contra de los intereses de los vecinos y vecinas de Castrillón y lo que es más fuerte, en contra también de los intereses de la Comarca. Porque a mí no me cabe duda que en este caso, la visión que tenemos que tener es una visión de futuro y una visión global y amplia. La óptica tenemos que abrir el foco, que es lo que estamos exigiendo con el área metropolitana tan demandada por determinados políticos y que luego en lo comarcal no hacen área metropolitana. Entonces es necesario elevar el foco de mirada y ver la Comarca en su conjunto. Entonces, en el siglo XXI, que no veamos o no seamos capaces que ver que las soluciones a las infraestructuras de la Comarca tienen que ser globales, es a mí lo que me deja más ..., o en peor situación en este caso, porque hacer, efectivamente una segunda barrera, una segunda barrera que además nos va dejar más aislados al Ayuntamiento de Castrillón, pero también, también a cierta parte de Avilés, porque desde luego que si la Variante se utiliza, va a quedar también, la Variante se utiliza también por los propios vecinos de Avilés de determinados barrios, de la zona de Canciones, de la zona de La Luz, de la zona de Los Canapés, utilizan muchísimo la Variante para venir aquí y para conectar, entonces también va a ser un tapón para ellos. Entonces que no seamos capaces, a estas alturas, ya en el siglo XXI, de pensar que hay soluciones técnicas muchísimo mejores es apabullante. Que estemos ahora mismo presentando un telescopio en Avilés o desarrollo, o basándonos como, que está muy bien, ese telescopio, o haciendo un desarrollo de innovación tecnológica tan potente como la que estamos haciendo en esta Comarca, ligado a la industria, y con los eólicos de Daniel Alonso también ahí, que están siendo pioneros a nivel mundial y pensemos que es imposible hacer o bien la 3b, que además dice un informe técnico de mil y pico hojas que sí se puede hacer, o que se puede hacer un soterramiento detrás del Niemeyer, que no es, perdón un falso túnel que no es un soterramiento con una de las dos vías, es tener la visión demasiado corta, es decir, tenemos que ser capaces de ver que sí se puede, porque lo han dicho técnicos que son especialistas, sí se puede hacer el 3b y si se puede hacer la 3b seguramente que se pueda hacer el "Plan Balbín". Entonces no vale engañar a la población. Hay que ponerlo encima de la mesa y dejar que se analice todo, que es lo que se está pidiendo, que se analicen todas las alternativas, y si Castrillón no está ahí, no es porque nosotros no hemos querido estar, Sr. González, sino porque desde el principio nos han dicho, y han querido que no estemos. Así de claro; si hubieran querido que estuviéramos, hubiéramos estado. Se nos anula en cualquier proceso de evaluación, de análisis y de propuesta de medidas. Ahí no estamos, clarísimamente nosotros tenemos que decir, bastante tenemos que decir, pero es que quien construye área metropolitana, tienen que ser, yo digo que aquí tendría que estar también Corvera, que también tendría que estar Illas, que también tendría que estar Gozón, es decir, construyendo, con una mirada desde arriba, cuáles van a ser las infraestructuras importantes en los próximos 100 años, donde todos nos viéramos reflejados. Pero es que esto hoy en día no es posible, y no es posible por una posición determinada, no porque no queramos estar. Entonces bueno, yo creo, insisto, que tiene razón Garrido, tiene también en este caso la posición que defiende Quiñones, no entendemos a estas alturas porque el PSOE de Castrillón se van a quedar solos ahora mismo, no apoyando lo que estamos defendiendo, el conjunto del Pleno de Castrillón; se quedan ustedes de nuevo de lado. Y va a quedar en la historia de Castrillón que ustedes, de nuevo, se quedan de lado en algo tan importante para el Ayuntamiento de Castrillón. Y lo que se va a leer la gente es que a ustedes les da igual, les da igual que por la Variante pasen 500 vehículos diarios, más los 20.000 que transitan por la Variante. Y le voy a decir una cosa, la Variante,



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

la Variante tal como está ahora, cuando se aprueben esos protocolos va a ser del Principado, que eso es un dato importante, porque en este momento la A-8, es de ámbito estatal, pero también la Variante, la Nacional es a nivel estatal, y es en esos informes del Ministerio de Fomento que han llegado a este Ayuntamiento, dónde se dice que el desdoblamiento es obligatorio por el tipo de vía que es, y por lo que soportaría requeriría un desdoblamiento obligatorio. ¿Qué pasa?, que en el momento que se haga, según el protocolo que está firmado ahora mismo con el Ministerio, esa Variante pasaría a depender del Principado, del Principado, con lo que supondría arreglar esa Variante tras el tráfico pesado, con lo cual vamos a soportar un coste bastante, bastante grande. Entonces eso también es un dato importante que hay que conocer, que la Variante formaría parte, ¿y quién desdoblaría? ¿Quién desdoblaría la Variante? ¿Quién tendría que asumir el coste de los 41 millones? Si lo hace el Estado, siendo del Estado lo tendría que asumir el Estado, pero si una vez, que por eso no está metido en el protocolo, porque no sé si se dan cuenta que el protocolo de la Ronda Norte llega hasta el enlace con la Variante, transita por la Variante y luego enlaza en la A-8, pero en ese protocolo no está, no está metido el desdoblamiento que efectivamente está valorado en el PIMA como 41 millones, pero si se hace el desdoblamiento, una vez que ya está hecho y ejecutado ese protocolo por parte del Gaxín, esos 41 millones los tiene que asumir el Principado y eso ustedes tampoco lo cuentan, y hay que contar todo, todo; lo asumiríamos los asturianos. Claro, sí, nos haría el Estado, que antes no nos lo hacía, el Gaxín entero. Efectivamente como dice el Sr. Quiñones, asumiendo el desarrollo urbanístico o las vías, para hacer luego el desarrollo urbanístico del Gaxín, pero luego el Principado tendría que asumir los 41 millones, y ahí está la jugada, ahí está la jugada, y por el medio, de cara a 100 años, metiendo todo ese tráfico para que los castrillonenses y también vecinos y vecinas de Avilés, accedan, de una manera muy peligrosa, a esa vía y sin solucionar lo que en su origen fue el Convenio de la Ronda Norte, que era unir las dos márgenes del Puerto, porque tiene interés de cara al desarrollo portuario. No conseguimos la conexión de las dos márgenes, hacemos una salida de tráfico pesado por todo el desarrollo de Avilés futuro, que yo no sé como le puede interesar a Avilés sacar el tráfico pesado por el Gaxín y llevarlo hasta el Hospital San Agustín para conectar a la variante, en un centro hospitalario, pasar 500 vehículos diarios pesados, es una locura, por un centro de salud de ese calibre. Entonces, no es efectiva, no es eficaz, es mucho más costoso, medioambientalmente es un desastre, hacemos una barrera cuando ya tenemos la de la A-8 que es más eficiente. Hay soluciones técnicas, seguro más eficaces porque hay ingenieros que pueden estudiar, e ingenieras, que pueden estudiar este tema y por favor, estamos en el siglo XXI, no en el siglo XVIII, busquemos soluciones eficaces y eficientes y de futuro. Pasamos ya a la votación porque yo creo que esto no da más, ya se acabó el debate, dos turnos se acabaron, se acabaron, se acabaron los dos turnos, eran dos turnos... Es que ha habido dos turnos de intervención, Sr. González.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de dieciocho votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Popular: seis, Grupo Municipal Castrillón si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), ningún voto en contra y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, lo que constituye la totalidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, la moción presentada por los Grupos Municipales Izquierda Unida – Grupo Municipal Popular – Grupo Municipal Castrillón Si Puede y Grupo Municipal Mixto (FAC), sobre necesidad de conexión ferroviaria de la red preexistente con el Aeropuerto de Asturias y a la inclusión de propuestas alternativas a las planteadas en protocolo firmado para la salida de los tráficos del Puerto de Avilés, que ha quedado trascrita.**

**Autorizado por la Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**  
¿Explicación de voto tampoco?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, en principio la explicación de voto, según lo que vimos el otro día, es cuando usted tiene, cuando manifiesta, su voto es distinto al que ha manifestado con anterioridad, pero bueno, yo no tengo ningún problema, explicación de voto. Es que nos acordamos del Reglamento cuando queremos. Venga.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:  
Exactamente, por todas las partes, cuando queremos. Vamos a ver explicación de voto...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
No, no porque si lo hacemos por regla, no tiene usted que intervenir ¿eh?.

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:  
No dije que fuésemos a votar en contra. Nosotros la decisión es abstención y en contestación a la pregunta que me hicieron antes por parte del Portavoz del Grupo Popular y no sé si también por el de Izquierda Unida, nos abstenemos...

*/Siendo las 21 horas y 50 minutos se ausenta de la sesión plenaria el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Juan Jonás Casares García/*

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:  
Nos abstenemos, insisto, porque esta moción, como dije al principio, era una mezcla de cosas. Nada tiene que ver la conexión ferroviaria con el tema de la Ronda o creo que serían cosas distintas y porque nos parece una moción completamente oportunista a un año de las elecciones, claramente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:  
Oportunista no, es que viene, es que no tenemos otra opción, porque si se hubiera evitado el ser oportunista nos hubiéramos mantenido en el desarrollo de las tomas de decisiones que se hicieron. No tenemos otra posibilidad que venir al Pleno, y además de forma, yo creo que es total, a defender nuestra idea; es que no hay otra manera, porque no podemos hacer nuestra toma de decisiones a ninguna Administración, porque no se nos escucha. Entonces la única forma es la que está legislada, es a través del Pleno... También plantear la Ronda un año antes de las elecciones.

### 9.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

#### 9.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

<u>DOC.</u>	<u>EXTRACTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
1.472 PER12I0MY	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: "FUENTES Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN ESPECIAL EN SERVICIOS SOCIALES"	28-05-2018	2118/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - TECNICA DE SERVICIOS SOCIALES
1.473 ACT12I0FU	DELEGANDO FACULTADES CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL.	28-05-2018	2303/2017 - MATRIMONIOS CIVILES 2018
1.474 ACT12I0FP	SUSTITUCION, POR AUSENCIA, CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, CONSUMO Y JUVENTUD.	28-05-2018	267/2017 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
1.475 GIN12I0R8	DECRETO APROBACION FACTURAS DE CONTRATOS F/2018/42	28-05-2018	
1.476 GIN12I0RG	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/41	28-05-2018	
1.477 AMJ12I0IS	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018	28-05-2018	1863/2017 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2017-2018
1.478 GYR12I1P6	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 709050	28-05-2018	1866/2017 - MULTAS SEPTIEMBRE 2017
1.479 GYR12I1P7	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 709052	28-05-2018	1866/2017 - MULTAS SEPTIEMBRE 2017
1.480 GYR12I1P8	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 710004	28-05-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
1.481 AGE12I06B	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	28-05-2018	1554/2017 - DENUNCIA POR EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE SIN JUSTIFICANTE DE INSCRIPCION QUE AUTORIZA DICHA ACTIVIDAD
1.482 GYR12I1P9	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 710009	28-05-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.483 GYR12I1PB	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 710012	28-05-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
1.484 PER12I0MZ	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: "INTERVENCIÓN EN CRISIS"	28-05-2018	21/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A MAYO DE 2018).
1.485 PER12I0N0	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: "INTERVENCIÓN EN CRISIS"	28-05-2018	446/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
1.486 EST12I02E	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	28-05-2018	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
1.487 GIN12I0R5	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/11/2018 POR GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION SEPA PARA ALQUILER PUESTOS MOVILES DE SALVAMENTO 2018.	28-05-2018	1256/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/11/2018 POR GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION SEPA PARA ALQUILER PUESTOS MOVILES DE SALVAMENTO 2018.
1.488 GYR12I1P5	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 710025	28-05-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
1.489 GYR12I1PA	RESOLUCION DE ALEGACIONES A INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 708003	28-05-2018	1651/2017 - MULTAS AGOSTO 2017
1.490 GYR12I1P2	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 707031	28-05-2018	1433/2017 - MULTAS JULIO 2017
1.491 GYR12I1P3	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 707024	28-05-2018	1433/2017 - MULTAS JULIO 2017
1.492 GYR12I1P1	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 707026	28-05-2018	1433/2017 - MULTAS JULIO 2017
1.493 GYR12I1P4	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 710001	28-05-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
1.494 OYS12I0J2	ALTA AGUA OBRA	28-05-2018	1266/2018 - ALTA AGUA OBRA
1.495 OYS12I0IY	ALTA ALCANTARILLADO	28-05-2018	1265/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
1.496 OYS12I0IS	ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA	28-05-2018	1112/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA
1.497 OYS12I0IR	ALTA AGUA VIVIENDA	29-05-2018	1179/2018 - ALTA AGUA VIVIENDA
1.498 OYS12I0IQ	ALTA DE AGUA VIVIENDA	29-05-2018	1269/2018 - ALTA DE AGUA VIVIENDA
1.499 AGE12I06J	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	29-05-2018	1270/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA ZONA DE LA PLAYA DE ARNAO
1.500 AGE12I06I	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	29-05-2018	1258/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA VÍA PÚBLICA
1.501 AGE12I06G	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	29-05-2018	1235/2018 - DENUNCIA PERROS SUELTOS EN LA VIA PUBLICA
1.502 AGE12I06E	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	29-05-2018	1199/2018 - DENUNCIA POR COLOCACION DE MESAS Y SILLAS EN BAR DE TEMPORADA DE SAN XUAN
1.503 AGE12I06F	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	29-05-2018	1204/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO DE FORMA HABITUAL
1.504 AGE12I06H	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	29-05-2018	1227/2018 - DENUNCIA PRESENCIA DE PERRO EN LA PLAYA DE SALINAS
1.505 LIC12I1NG	ORDENAR PAGO DE COSTAS POR RECURSO DE APELACIÓN TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS CONTECIOSO-ADMINISTRATIVO	29-05-2018	2329/2010 - L.O.REFORMA Y AMPLIACION VIVIENDA
1.506 AGE12I06D	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	29-05-2018	1158/2018 - DENUNCIA EMISION MUSICA AMPLIFICADA SIN LICENCIA
1.507 PER12I0N3	ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR	29-05-2018	1095/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO
1.508 PER12I0N2	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO	29-05-2018	1095/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE SOCORRISTA ACUATICO
1.509 LIC12I1NT	LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE FACHADA Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR LOCAL Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	29-05-2018	1833/2017 - CAMBIO DE FACHADA Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR LOCAL
1.510 ACT12I0FV	MODIFICACIÓN REPRESENTANTES GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL	29-05-2018	1586/2015 - COMPOSICION CONSEJOS SECTORIALES Y ENTIDADES EXTERNAS



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

	CONSEJO MUNICIPAL PARA LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD.		CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ALCALDIA
1.511 GYR12I1Q4	DENEGACIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO.	29-05-2018	1713/2011 - LEGALIZACION DE VIVIENDA Y GARAJE
1.512 GYR12I1Q3	ANULACION DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU POR RENUNCIA A LEGADO Y APROBACIÓN DE OTRAS NUEVAS POR LA ACEPTACIÓN, DE LA PORCIÓN RENUNCIADA, POR EL RESTO DE HEREDEROS.	29-05-2018	391/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANGEL FERNANDEZ LOZANO.
1.513 PER12I0N7	NOMBRAMIENTO INTERINO DE TRES AGENTES DE POLICIA LOCAL	30-05-2018	1254/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TRES AGENTES DE POLICIA LOCAL
1.514 GYR12I1Q7	RECTIFICACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU POR ERROR MATERIAL EN EL SUJETO PASIVO.	30-05-2018	1030/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANA MATILDE GONZALEZ GALAN DEL 50% DE DOS INMUEBLES.
1.515 GYR12I1QB	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR CONCEPTOS VARIOS	30-05-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
1.516 OYS12I0JC	20 METROS DE CANALIZACION NUEVA PARA EVITAR PASO AEREO	30-05-2018	735/2018 - 20 METROS DE CANALIZACION NUEVA PARA EVITAR PASO AEREO
1.517 PER12I0NM	JORNADA Y HORARIO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL P.M.A.C.	30-05-2018	1969/2012 - JORNADA Y HORARIO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
1.518 DES12I099	SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)	30-05-2018	1878/2017 - SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)
1.519 GYR12I1QX	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 707076	30-05-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
1.520 GYR12I1QW	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 708097	30-05-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
1.521 GYR12I1QR	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	30-05-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
1.522 GIN12I0RT	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018 (MES MAYO)	30-05-2018	267/2018 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018
1.523 PER12I0NK	JORNADA Y HORARIO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	30-05-2018	1969/2012 - JORNADA Y HORARIO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
1.525 PER12I0NI	CONTRATACION DE SOCORRISTAS ACUATICOS.	30-05-2018	1162/2018 - PLAN SAPLA 2018. SALVAMENTO Y SOCORRISMO. CONTRATACION DE SOCORRISTAS ACUATICOS.
1.526 GIN12I0RS	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018 (SESIONES CONCEJALES MES ABRIL)	30-05-2018	267/2018 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018
1.527 BIE12I0QY	OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018	30-05-2018	2070/2017 - OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018
1.528 LIC12I1OG	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE AUTORIZA OCUPACIÓN DE VIA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN FACHADA DE INMUEBLE	30-05-2018	582/2016 - ORDEN DE EJECUCION OBRAS EN FACHADA DE INMUEBLE
1.529 AGE12I06K	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2018	1271/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R 4.
1.530 AGE12I06L	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2018	1272/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R 6.
1.531 AGE12I06N	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2018	1274/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R 31.
1.532 AGE12I06P	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2018	1276/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R 35.
1.533 AGE12I06Q	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2018	1277/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R 37.
1.534 AGE12I06R	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2018	1278/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

			38.
1.535 AGE12I06M	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2018	1273/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R 14.
1.536 AGE12I06O	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2018	1275/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R 32.
1.537 AGE12I06S	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	30-05-2018	1279/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R 47.
1.538 EST12I02F	BAJAS DE OFICIO COMPROBACION RESIDENCIA EXTRANJEROS NO ENCARP NO OBLIGADOS A RENOVACION PADRONAL E INSCRITOS EN RCE CON INSCRIPCION PADRONAL DE MAS DE 5 AÑOS SIN MOVIMIENTOS (142) 2018	30-05-2018	162/2018 - BAJAS DE OFICIO COMPROBACION RESIDENCIA EXTRANJEROS NO ENCARP NO OBLIGADOS A RENOVACION PADRONAL E INSCRITOS EN RCE CON INSCRIPCION PADRONAL DE MAS DE 5 AÑOS SIN MOVIMIENTOS (142) 2018
1.539 LIC12I1OZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL EN LA LICENCIA DE OBRA PARA CONSTRUCCION RAMPA DE ACCESO A PORTAL	31-05-2018	1103/2017 - CONSTRUCCION RAMPA DE ACCESO A PORTAL
1.540 LIC12I1OW	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL EN LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACION MURO POSTERIOR DE EDIFICIO	31-05-2018	1507/2017 - REPARACION MURO POSTERIOR DE EDIFICIO
1.541 GIN12I0S0	RESOLUCION PARA APROBAR PAGOS A JUSTIFICAR	31-05-2018	
1.542 FST12I042	FIESTAS DE PIEDRASBLANCAS Y DIA DE CASTRILLON 2018	31-05-2018	760/2018 - FIESTAS DE PIEDRASBLANCAS Y DIA DE CASTRILLON 2018
1.543 GYR12I1RI	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS	31-05-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
1.544 GYR12I1RH	ANULACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS POR ERROR MATERIAL	31-05-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
1.545 EST12I02K	BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	31-05-2018	2423/2017 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1.546 LIC12I1P2	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DENIEGA LA LICENCIA PARA INSTALACION DE PERGOLA DESMONTABLE	31-05-2018	512/2016 - INSTALACION DE PERGOLA DESMONTABLE
1.547 GYR12I1RG	RECURSO DE REPOSICION CONTRA LIQUIDACION TRIBUTARIA	31-05-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
1.548 PER12I0NQ	LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y TRIBUNAL CALIFICADOR	01-06-2018	420/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SOCIOLINGÜISTICO/A
1.549 GYR12I1RN	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 705046	01-06-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
1.550 GYR12I1RO	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 707053	01-06-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
1.551 GYR12I1RR	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 710015	01-06-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
1.552 LIC12I1PI	LICENCIA DEFINITIVA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD DE GUARDERIA DE VEHICULOS	01-06-2018	1269/2009 - L.A. GUARDERIA DE VEHICULOS
1.553 BIE12I0R3	RENOVACION DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES PARA LA ENSEÑANZA DEL SURF EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON 2018/2019	01-06-2018	624/2018 - RENOVACION DE AUTORIZACIONES MUNICIPALES PARA LA ENSEÑANZA DEL SURF EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON 2018/2019
1.554 AGE12I06U	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	01-06-2018	1316/2018 - DENUNCIA PRESENCIA PERRO EN PLAYA DE SALINAS
1.555 AGE12I06T	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	01-06-2018	1307/2018 - DENUNCIA INCUMPLIMIENTO CONDICIONES DE INSTALACION CARPA



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.556 GIN12I0SF	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/43	04-06-2018	
1.557 GIN12I0S4	MODIFICACION DE CREDITO 1/12/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. PLAN DE DROGODEPENDENCIAS.	04-06-2018	1329/2018 - MODIFICACION DE CREDITO 1/12/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. PLAN DE DROGODEPENDENCIAS.
1.558 EST12I02M	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	04-06-2018	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
1.559 OYS12I0JS	INSTALACION DE ARQUETA JM Y CANALIZACION TELECOMUNICACIONES	04-06-2018	2231/2017 - INSTALACION DE ARQUETA JM Y CANALIZACION TELECOMUNICACIONES
1.560 OYS12I0JQ	SOLICITUD ACOMETIDA DE ENGANCHE A PLUVIALES	04-06-2018	972/2018 - SOLICITUD ACOMETIDA DE ENGANCHE A PLUVIALES
1.561 GYR12I1RY	APROBACION DEL PADRON DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL CON PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADILLO SEMANAL DE PIEDRASBLANCAS, CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2018.	04-06-2018	26/2018 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2018
1.562 OYS12I0JX	ALTA ACOMETIDA AGUA DE OBRA	04-06-2018	1362/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA DE OBRA
1.563 GIN12I0SC	MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/13/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. SERVICIO TEMPORAL NORMALIZACION LINGUISTICA 2018	04-06-2018	1339/2018 - MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/13/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. SERVICIO TEMPORAL NORMALIZACION LINGUISTICA 2018
1.564 GIN12I0SS	REINTEGROS DE PERSONAL SERVICIO DE AGUAS EN BASE A CONCESION 2º TRIMESTRE 2018 (Meses MARZO, ABRIL y MAYO)	05-06-2018	510/2008 - REINTEGROS DE PERSONAL SERVICIO DE AGUAS EN BASE A CONCESION
1.565 PER12I0OH	RECTIFICACIÓN DE PROYECTO	05-06-2018	1162/2018 - PLAN SAPLA 2018. SALVAMENTO Y SOCORRISMO. CONTRATACION DE SOCORRISTAS ACUATICOS.
1.566 GYR12I1SB	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI "EL TEXU" CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2018	05-06-2018	14/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
1.567 PER12I0O5	ASISTENCIA XII ALULA POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	05-06-2018	49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
1.568 PER12I0O7	INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS	05-06-2018	518/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - FONTANERO
1.569 GYR12I1SW	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN POR LA OCUPACIÓN, SIN LICENCIA, DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.	05-06-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
1.570 GYR12I1SU	ANULACION, POR ERROR, DE LA LIQUIDACION TRIBUTARIA PRACTICADA A UNION FENOSA CON Nº 20180294	05-06-2018	24/2018 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2018
1.571 LIC12I1R0	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA REPARACION FACHADA Y TEJADO	05-06-2018	1118/2018 - REPARACION FACHADA Y TEJADO
1.572 CTE12I08J	TALA	05-06-2018	1445/2017 - TALA
1.573 PER12I0OM	ASISTENCIA A CURSO BÁSICO PARA AUXILIARES DE POLICIA LOCAL.	05-06-2018	49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
1.574 GIN12I0SR	MODIFICACION DE CREDITO 1/14/2018 POR GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION FSE PROYECTO "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".	05-06-2018	1353/2018 - MODIFICACION DE CREDITO 1/14/2018 POR GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION FSE PROYECTO "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".
1.575 GIN12I0SL	MODIFICACION DE CREDITO 1/15/2018	05-06-2018	1368/2018 - MODIFICACION DE CREDITO



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

	DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL PROGRAMA. DIETAS TRIBUNALES.		1/15/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL PROGRAMA. DIETAS TRIBUNALES.
1.576 CTE12I08I	TALA DE MADERA	05-06-2018	805/2016 - TALA DE MADERA
1.577 PER12I00L	NOMBRAMIENTO INTERINO OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	05-06-2018	1252/2018 - CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL POR ACUMULACIÓN DE TAREAS DE UN OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA
1.578 CTE12I08H	CONTRATACION SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCION PERSONAL Y ROPA DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL AÑO 2016 (DOS LOTES).	05-06-2018	1485/2016 - CONTRATACION SUMINISTRO DE CHALECOS DE PROTECCION PERSONAL Y ROPA DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICIA LOCAL AÑO 2016 (DOS LOTES).
1.579 LIC12I1QS	TOMA DE RAZÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 27 VIVIENDAS	05-06-2018	540/2007 - L.O. EDIFICIO DE VIVIENDAS
1.580 EST12I02O	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	05-06-2018	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
1.581 LIC12I1RY	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA REFORMAS VARIAS CASA	06-06-2018	1191/2018 - REFORMAS VARIAS CASA
1.582 LIC12I1R2	LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD DE LAVADERO DE COCHES	06-06-2018	2078/2017 - ADECUACION NAVE
1.583 CUL12I0A4	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	06-06-2018	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
1.584 CUL12I0A5	BONIFICACIONES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	06-06-2018	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
1.585 GYR12I1TE	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL CARBAYO	06-06-2018	15/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
1.586 GYR12I1SX	CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2018	06-06-2018	1206/2017 - MULTAS JUNIO 2017
1.587 LIC12I1RC	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION DE SANCION POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	06-06-2018	1300/2018 - REFORMA DE PORTAL PARA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS
1.588 LIC12I1RF	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENORA PARA REFORMA DE PORTAL PARA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	06-06-2018	1174/2018 - REPARACION TERRAZA EN AZOTEA EDIFICIO
1.589 OYS12I0K3	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA REPARACION TERRAZA EN AZOTEA EDIFICIO	06-06-2018	993/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
1.590 ACT12I0GZ	ALTA ALCANTARILLADO	06-06-2018	1338/2018 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN MATERIA DE DRECHOS 259/2018
1.591 LIC12I1S1	P.O. 259/2018 INTERPUESTO POR D <sup>a</sup> LETICIA GARCÍA PRIETO:	06-06-2018	INTERPUESTO POR D <sup>a</sup> LETICIA GARCIA PRIETO
1.592 URB12I069	NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	07-06-2018	726/2018 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA, POR REALIZACIÓN DE CASETA SIN LICENCIA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 652/2015
1.593 LIC12I1SD	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA PARA TALA Y SACA DE MADERA EN PILLARNO	06-06-2018	1124/2018 - TALA Y SACA DE MADERA EN PILLARNO
1.594 BIE12I0S2	RESOLUCIÓN IMPONIENDO SANCIÓN POR INFRACCION URBANISTICA, POR REALIZACIÓN DE OBRAS DE CASETA SIN LICENCIA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 652/2015	07-06-2018	1234/2018 - AUTORIZACION MESA EN PASEO CANTABRICO RECOGIDA FIRMAS EN DEFENSA PICOS DE EUROPA PATRIMONIO HUMANIDAD
1.595 LIC12I1T0	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA PICADO Y COLOCACION SUELO PARA CAMBIO TUBERIAS	07-06-2018	1207/2018 - PICADO Y COLOCACION SUELO PARA CAMBIO TUBERIAS
1.596 GYR12I1TX	AUTORIZACION MESA EN PASEO CANTABRICO RECOGIDA FIRMAS EN DEFENSA PICOS DE EUROPA PATRIMONIO HUMANIDAD	07-06-2018	1234/2018 - AUTORIZACION MESA EN PASEO CANTABRICO RECOGIDA FIRMAS EN DEFENSA PICOS DE EUROPA PATRIMONIO HUMANIDAD
	DESISTIMIENTO COLOCACION RAMPA	07-06-2018	1854/2016 - COLOCACION RAMPA
	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR	07-06-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

	CONDUCTOR 7080110		
1.597 GYR12I1TY	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION SANCION DE TRAFICO 27079	07-06-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
1.598 GYR12I1TZ	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	07-06-2018	1206/2017 - MULTAS JUNIO 2017
1.599 GYR12I1UI	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL PÚBLICO LOCAL, DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN SEGUIDO CONTRA UNION FENOSA GAS COMERCIALIZADORA S .A	07-06-2018	861/2018 - EXPEDIENTE DE COMPROBACION TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA A EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS
1.600 ACT12I0H7	CAMBIOS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.	07-06-2018	1586/2015 - COMPOSICION CONSEJOS SECTORIALES Y ENTIDADES EXTERNAS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ALCALDIA
1.601 LIC12I1T6	LEGALIZACION OBRAS DE CONSTRUCCION DE CIERRE DE FINCA	07-06-2018	228/2017 - LEGALIZACION OBRAS DE CONSTRUCCION DE CIERRE DE FINCA Y GARAJE
1.602 PER12I0OP	CONTRATACION DE SOCORRISTAS ACUATICOS.	07-06-2018	1162/2018 - PLAN SAPLA 2018. SALVAMENTO Y SOCORRISMO. CONTRATACION DE SOCORRISTAS ACUATICOS.
1.603 GYR12I1UJ	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA A LA NORMATIVA DE TRAFICO	07-06-2018	1433/2017 - MULTAS JULIO 2017
1.604 LIC12I1T5	ADMITIR A TRÁMITE Y DESESTIMAR ALEGACIONES CONTRA LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2862/2017, DE 20 DE NOVIEMBRE Y DENEGAR LICENCIA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN AUXILIAR NAVE-GARAJE EN VEGARROZADAS 17 Y ORDENAR SU DEMOLICIÓN.-	07-06-2018	228/2017 - LEGALIZACION OBRAS DE CONSTRUCCION DE CIERRE DE FINCA Y GARAJE
1.605 LIC12I1SX	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA PINTURA DE FACHADA DE EDIFICIO	07-06-2018	1209/2018 - PINTURA DE FACHADA DE EDIFICIO
1.606 ACT12I0H9	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	07-06-2018	1398/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
1.607 PER12I0P2	ADJUDICACIÓN ARMA DE FUEGO	08-06-2018	1315/2018 - FUNCIONARIO DE CARRERA. AGENTE DE POLICIA LOCAL.
1.608 PER12I0OX	SUSTITUCIÓN ENCARGADO DE OBRA	08-06-2018	444/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
1.609 PER12I0OW	ASIGNACIÓN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	08-06-2018	444/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
1.610 CUL12I0A9	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018	08-06-2018	1256/2017 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2017-2018
1.611 GYR12I1V5	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2018	08-06-2018	18/2018 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2018
1.612 PER12I0OS	APROBACIÓN BASES DE SELECCIÓN MONITORES/S Y MENTORES/AS	08-06-2018	1369/2018 - PROYECTO "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO". CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TRES MENTORES/AS Y TRES MONITORES/AS DOCENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA.
1.613 LIC12I1TO	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA SUSTITUCION TEJA CUBIERTA	08-06-2018	1218/2018 - SUSTITUCION TEJA CUBIERTA
1.614 URB12S0A2	RESOLUCIÓN ALCALDÍA ORDENANDO LIMPIEZA FINCA	08-06-2018	951/2018 - DENUNCIA ESTADO ABANDONO FINCA
1.615 PER12I0OR	ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	08-06-2018	1162/2018 - PLAN SAPLA 2018. SALVAMENTO Y SOCORRISMO. CONTRATACION DE SOCORRISTAS ACUATICOS.
1.616 BIE12I0SB	OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018	08-06-2018	2070/2017 - OCUPACION VIA PUBLICA CON MERCADO SEMANAL EJERCICIO 2018



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.617 LIC1211T8	CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD HOSTELERIA	08-06-2018	436/2018 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD HOSTELERIA
1.618 LIC1211T9	CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD CAFETERIA	08-06-2018	752/2018 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD CAFETERIA RESTAURANTE
1.619 LIC1211TA	CAMBIO DE TITULARIDAD BAR	08-06-2018	969/2018 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO DE TITULARIDAD BAR
1.620 LIC1211UI	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA RETEJO Y CAMBIO CUBIERTA NAVE	11-06-2018	1211/2018 - RETEJO Y CAMBIO CUBIERTA NAVE
1.621 CTE121090	CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE LA INTERVENCION ARQUEOLOGICA EN EL CASTILLO GAUZON-PEÑON DE RAICES, AÑO 2015	11-06-2018	1538/2015 - CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE LA INTERVENCION ARQUEOLOGICA EN EL CASTILLO GAUZON-PEÑON DE RAICES, AÑO 2015
1.622 GIN1210TM	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/44	11-06-2018	
1.623 CTE121091	CONTRATACION DE OBRAS DE EJECUCION TECNICA DE LA INTERVENCION ARQUEOLOGICA DEL PROYECTO ARQUEOLOGICO DEL CASTILLO DE GAUZON-PEÑON DE RAICES, 10º CAMPAÑA 2016	11-06-2018	1638/2016 - CONTRATACION DE OBRAS DE EJECUCION TECNICA DE LA INTERVENCION ARQUEOLOGICA DEL PROYECTO ARQUEOLOGICO DEL CASTILLO DE GAUZON-PEÑON DE RAICES, 10º CAMPAÑA 2016
1.624 PER1210P5	NOMBRAMIENTO INTERINO TEMPORAL DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	11-06-2018	1336/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO TEMPORAL DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS
1.625 FST12104R	FESTIVAL DE LA CERVEZA EN PIEDRAS BLANCAS 2018	11-06-2018	1228/2018 - FESTIVAL DE LA CERVEZA EN PIEDRAS BLANCAS 2018
1.626 PER1210P4	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. MAYO 2018	11-06-2018	85/2018 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2018
1.627 OYS1210KK	ALTA AGUA OBRA	11-06-2018	1414/2018 - ALTA AGUA OBRA
1.628 OYS1210KJ	ALTA ACOMETIDA DE AGUA VIVIENDA	11-06-2018	1411/2018 - ALTA ACOMETIDA DE AGUA VIVIENDA
1.629 OYS1210KF	ALTA AGUA SERVICIOS COMUNES	11-06-2018	1400/2018 - ALTA AGUA SERVICIOS COMUNES
1.630 PER1210PF	SUSTITUCIÓN	11-06-2018	444/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
1.631 PER1210PC	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	11-06-2018	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
1.632 PER1210PB	NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION Y CONSUMO	11-06-2018	1287/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION Y CONSUMO
1.633 PER1210PA	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, CONSUMO Y JUVENTUD.	11-06-2018	388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
1.634 URB12S0A9	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: FALTA DE LIMPIEZA PARCELAS 94 Y 96 AVDA. DEL RIO	12-06-2018	2160/2016 - COMPROBACION ESTADO DE FINCAS EN LA AVDA DEL RIO-EL PONTON
1.635 LIC1211UX	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA REPARACION FORJADOS TERRAZA Y ALERO	12-06-2018	1039/2018 - REPARACION FORJADOS TERRAZA Y ALERO
1.636 URB12S0A8	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: LIMPIEZA PARCELA 260 DEL POLÍGONO 24	12-06-2018	86/2018 - SOLICITUD REQUERIMIENTO LIMPIEZA PARCELA VINIELLA
1.637 URB12S0A7	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: FALTA DE LIMPIEZA DE LA PARCELA 236 DEL POLÍGONO 24	12-06-2018	126/2018 - SOLICITUD ADOPCION MEDIDAS POR FALTA DE LIMPIEZA EN FINCA PARTICULAR
1.638 GYR1211XN	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE IMPORTES BONIFICADOS PARA DESCALIFICACIÓN DE UNA V.P.O.	12-06-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
1.639 URB12S0A6	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN:	12-06-2018	307/2018 - LIMPIEZA DE FINCA CON MALEZA. PARCELA 256 POLIGONO 24.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.640 URB12S0A5	LIMPIEZA DE FINCA CON MALEZA. PARCELA 256 POLIGONO 24 RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: FALTA DE LIMPIEZA Y ABANDONO DE LA PARCELA 121 DEL POLÍGONO 8	12-06-2018	2123/2017 - SOLICITUD REQUERIMIENTO LIMPIEZA FINCA
1.641 PER12I0PJ	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: ATESTADOS DE TRAFICO NIVEL 1	12-06-2018	1296/2010 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
1.642 PER12I0PI	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2018. RECTIFICACIÓN	12-06-2018	85/2018 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2018
1.643 BIE12I0SO	SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD VADO JACINTO BENAVENTE EN RAICES	12-06-2018	1100/2018 - SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD VADO JACINTO BENAVENTE EN RAICES
1.644 OYS12I0KM	ACCESO FIBRA OPTICA IES VILLAR Y CP VALLIN APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.	12-06-2018	970/2018 - ACCESO FIBRA OPTICA IES VILLAR Y CP VALLIN
1.645 GYR12I1YR	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2018	12-06-2018	24/2018 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2018
1.646 GYR12I1YS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2018-2019. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	12-06-2018	22/2018 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2018
1.647 CON12I08Z	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: PARCELA CON MALEZA EN LA C/ FUENTE EL TRUÉBANO	12-06-2018	1450/2018 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2018-2019.
1.648 URB12S0AD	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: FINCA EN ESTADO DE ABANDONO C/ PICO URRIELLU 1 A	12-06-2018	2384/2017 - FINCAS CON MALEZA
1.649 URB12S0AC	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	12-06-2018	2471/2015 - SOLICITUD REQUERIMIENTO LIMPIEZA SOLAR PRIVADO SITUADO FRENTE AL NUMERO 22 DE LA CALLE PICO URRIELLU
1.650 PER12I0PS	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: PARCELAS 225, 226 Y 360 DEL POLÍGONO 21 EN ESTADO DE ABANDONO	12-06-2018	519/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - CONSERJE
1.651 URB12S0AB	JUBILACIÓN ANTICIPADA	12-06-2018	1090/2018 - DENUNCIA MAL ESTADO DE FINCA SITUADA DETRAS DE LA CALLE NUBERU NUMERO 17
1.652 PER12I0PH	APROBACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2018	12-06-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
1.653 GYR12I1XH	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA LIMPIEZA DE TIERRA, NIVELACION Y CAPA AGLOMERADO	12-06-2018	16/2018 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2018
1.654 LIC12I1UQ	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UNA SANCIÓN DE TRAFICO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 1063/2018	12-06-2018	1189/2018 - LIMPIEZA DE TIERRA, NIVELACION Y CAPA AGLOMERADO
1.655 GYR12I1YV	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UNA AUTOLIQUIDACION DE LA TASA POR OCUPACION ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO (MESAS Y SILLAS, 3 TRIMESTRES DEL 2018)	12-06-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
1.656 GYR12I1Z0		12-06-2018	1373/2018 - SOLICITUD AUTORIZACION COLOCACION MESAS Y SILLAS



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.657 GYR12I1YY	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DOS RECIBOS DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018	12-06-2018	121/2017 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2017
1.658 CON12I090	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CAMION PLUMA PARA EL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL. RESOLUCION ORDENANDO RETROACCION DE ACTUACIONES A FASE PREVIA AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	13-06-2018	335/2018 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CAMION PLUMA PARA EL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL
1.659 URB12S0AE	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: PARCELAS EN ESTADO DE ABANDONO C/ FRUELA	13-06-2018	1692/2017 - INFORMACION SOBRE ESTADO FINCAS COLINDANTES PARA SU MANTENIMIENTO
1.660 URB12S0AF	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: LIMPIEZA FINCA EN SANTIAGO DEL MONTE	13-06-2018	2659/2006 - REQUERIMIENTO LIMPIEZA FINCA EN SANTIAGO DEL MONTE, AL LADO DEL Nº 225
1.661 ACT12I0HF	DESIGNACION TITULAR Y SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EN LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA DEL CONSORCIO DE AGUAS.	13-06-2018	1586/2015 - COMPOSICION CONSEJOS SECTORIALES Y ENTIDADES EXTERNAS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ALCALDIA
1.662 LIC12I1VE	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA CAMBIO SANITARIOS Y ALICATADO BAÑO	13-06-2018	1292/2018 - CAMBIO SANITARIOS Y ALICATADO BAÑO
1.663 LIC12I1VA	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA SUSTITUCION BAÑERA POR PLATO DUCHA	13-06-2018	1295/2018 - SUSTITUCION BAÑERA POR PLATO DUCHA
1.664 GYR12I20D	RECTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN POR ERROR MATERIAL.	13-06-2018	24/2018 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2018
1.665 LIC12I1VN	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA PINTURA FACHADA	14-06-2018	1285/2018 - PINTURA FACHADA
1.666 LIC12I1VO	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA SUSTITUCION VENTANA	14-06-2018	1296/2018 - SUSTITUCION VENTANA
1.667 ACT12I0HE	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL		
1.667 ACT12I0HE	RESOLUCIÓN ALCALDÍA NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES DEMANDA 271/2018 INTERPUESTO POR Dª LETICIA GARCÍA PRIETO.	14-06-2018	1338/2018 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN MATERIA DE DRECHOS 259/2018 INTERPUESTO POR Dª LETICIA GARCIA PRIETO
1.668 GYR12I20L	RECTIFICACION ERROR EN FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UNA SANCION DE TRAFICO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 1063/2018	14-06-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
1.669 GIN12I0UD	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS Y CAPITULO 6	14-06-2018	
1.670 TRS12I00Z	SUBVENCION COMERCIO LOCAL 2017	14-06-2018	97/2017 - SUBVENCION COMERCIO LOCAL 2017
1.671 PER12I0Q6	SUSTITUCIÓN DE SERCRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DE CULTURA	14-06-2018	388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
1.672 TRS12I011	SUBVENCION COMERCIO LOCAL 2017	14-06-2018	97/2017 - SUBVENCION COMERCIO LOCAL 2017
1.673 GYR12I20X	APROBACION DE PADRONES FISCALES UNIFICADOS. EJERCICIO 2018	14-06-2018	192/2017 - PADRONES FISCALES UNIFICADOS. EJERCICIO 2018
1.674 DES12I0FC	SELECCION ALUMNOS/AS PARTICIPANTES PARA PROYECTO FSE: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".	14-06-2018	1441/2018 - SELECCION ALUMNOS/AS PARTICIPANTES PARA PROYECTO FSE: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.675 PER12I0Q9	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: "INTERVENCIÓN POLICIAL EN PLANES DE EMERGENCIAS TECNOLÓGICAS"	14-06-2018	446/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
1.676 PER12I0PX	APROBACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO	14-06-2018	420/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SOCIOLINGÜÍSTICO/A
1.677 PER12I0PY	ABONO DIETAS A TRIBUNAL	14-06-2018	420/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SOCIOLINGÜÍSTICO/A
1.678 ACT12I0HY	P.O. 311/2018 INTERPUESTO POR D <sup>a</sup> MARÍA CARMEN RIESGO SUÁREZ: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	14-06-2018	1494/2018 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 311/18 INTERPUESTO POR D <sup>a</sup> MARIA CARMEN RIESGO SUAREZ EN MATERIA DE DERECHOS
1.679 ACT12I0I0	P.O. 316/2018 INTERPUESTO POR D <sup>a</sup> MARÍA PILAR SUÁREZ MORENO: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	14-06-2018	1495/2018 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 316/18 INTERPUESTO POR D <sup>a</sup> MARIA PILAR SUAREZ MORENO EN MATERIA DE DERECHOS
1.680 TRS12I0I0	SUBVENCION COMERCIO LOCAL 2017	14-06-2018	97/2017 - SUBVENCION COMERCIO LOCAL 2017
1.681 PAR12I0I7	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS 2017	14-06-2018	305/2017 - SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS 2017
1.682 TRS12I00Y	SUBVENCION COMERCIO LOCAL 2017	14-06-2018	97/2017 - SUBVENCION COMERCIO LOCAL 2017
1.683 GYR12I2I0	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2018	15-06-2018	20/2018 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO 2018.
1.684 GIN12I0UK	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/46	15-06-2018	
1.685 AGE12I070	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	15-06-2018	1502/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
1.686 PER12I0QA	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	15-06-2018	1337/2018 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS
1.687 AGE12I06Z	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	15-06-2018	1442/2018 - DENUNCIA INFRACCIÓN ORDENANZA USO Y APROVECHAMIENTO DE PLAYAS
1.688 LIC12I1VV	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA CIERRE DE FINCA	15-06-2018	1299/2018 - CIERRE DE FINCA
1.689 AGE12I071	ACCIDENTE DE TRÁFICO EN LA CALLE PALACIO VALDÉS CON DAÑOS EN PROPIEDAD MUNICIPAL. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE PARA REINTEGRO DE DAÑOS.	15-06-2018	176/2018 - ACCIDENTE DE TRÁFICO EN LA CALLE PALACIO VALDÉS CON DAÑOS EN PROPIEDAD MUNICIPAL
1.690 LIC12I1W5	RESOLUCIÓN DE ALCADIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE COCINA	15-06-2018	1233/2018 - CAMBIO DE COCINA
1.691 LIC12I1W8	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA ADAPTACION DE INMUEBLE PARA MINUSVALIDOS	15-06-2018	1496/2018 - ADAPTACION DE INMUEBLE PARA MINUSVALIDOS
1.692 LIC12I1W7	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE VENTANAS	15-06-2018	1325/2018 - CAMBIO DE VENTANAS
1.693 AGE12I072	ACCIDENTE DE TRAFICO CON DERRIBO DE FAROLA. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE DAÑOS.	15-06-2018	179/2018 - ACCIDENTE DE TRAFICO CON DERRIBO DE FAROLA
1.694 PER12I0QD	DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	15-06-2018	213/2016 - CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
1.695 GYR12I2I2	DEVOLUCIÓN TASA POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	15-06-2018	524/2007 - L.O. VIVIENDA UNIFAMILIAR
1.696 GYR12I2I1X	DEVOLUCIÓN TASA POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE.	15-06-2018	1854/2016 - COLOCACION RAMPAS
1.697 GYR12I2I1Y	DEVOLUCIÓN TASA POR EXCESO DE INGRESO.	15-06-2018	1586/2017 - IMPERMEABILIZACION FACHADA



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.698 URB12I06U	INADMISIÓN A TRÁMITE DE ESCRITO, POR SU EXTEMPORANEIDAD. EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1174/2016.	18-06-2018	816/2017 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1174/2016.
1.699 GIN12I0V0	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/47	18-06-2018	
1.700 PER12I0QH	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL	18-06-2018	1311/2018 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL
1.701 LIC12I1WJ	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA CERRAMIENTO TERRAZA	18-06-2018	418/2018 - CERRAMIENTO TERRAZA
1.702 LIC12I1WM	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA RETEJO VIVIENDA	18-06-2018	1303/2018 - RETEJO VIVIENDA
1.703 LIC12I1WH	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DENIEGA LA COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD ALBERGUE TURISTICO CON BAR-CAFETERIA	18-06-2018	1263/2018 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD ALBERGUE TURISTICO CON BAR-CAFETERIA
1.704 AGE12I076	ACCIDENTE DE TRÁFICO CON DAÑOS EN SEMÁFORO. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE PARA REINTEGRO DE DAÑOS.	18-06-2018	268/2018 - ACCIDENTE DE TRÁFICO CON DAÑOS EN SEMÁFORO
1.705 OYS12I0KW	ALTA AGUA PARA OBRA	18-06-2018	1511/2018 - ALTA AGUA PARA OBRA
1.706 PER12I0QU	SUSTITUCIÓN ARCHIVERA MUNICIPAL	18-06-2018	39/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
1.707 SSO12I131	AYUDAS FSE DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MAS VULNERABLES AP-PDEFE	18-06-2018	1060/2018 - AYUDAS FSE DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MAS VULNERABLES AP-PDEFE
1.708 PER12I0QP	SUSTITUCIÓN COORDINADORA SERVICIOS SOCIALES	18-06-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
1.709 PER12I0QO	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. DEL 36/2018 AL 46/2018	18-06-2018	84/2018 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2018.
1.710 GYR12I223	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES PROVISIONALES DE EJECUCIÓN FORZOSA SUBSIDIARIA.	18-06-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
1.711 LIC12I1WS	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA SUSTITUCIÓN DE CANALONES	19-06-2018	608/2018 - SUSTITUCIÓN DE CANALONES
1.712 AGE12I078	ACCIDENTE DE CIRCULACION CON DAÑOS EN SEMAFORO. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE PARA REINTEGRO DE DAÑOS.	19-06-2018	866/2018 - ACCIDENTE DE CIRCULACION CON DAÑOS EN SEMAFORO
1.713 AGE12I077	ACCIDENTE CON DAÑOS EN ARBOL ORNAMENTAL. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE PARA REINTEGRO DE DAÑOS.	19-06-2018	537/2018 - ACCIDENTE CON DAÑOS EN ARBOL ORNAMENTAL
1.714 CTE12I096	AUTORIZACION BARES EN PLAYAS DE BAHINAS y SALINAS	19-06-2018	789/2015 - AUTORIZACION BARES EN PLAYAS DE BAHINAS y SALINAS
1.715 PER12I0R1	JUBILACIÓN ANTICIPADA	19-06-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
1.716 AGE12I079	ACCIDENTE DE TRAFICO CON DAÑOS EN POSTE DE ALUMBRADO PUBLICO. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE PARA REINTEGRO DE DAÑOS.	19-06-2018	872/2018 - ACCIDENTE DE TRAFICO CON DAÑOS EN POSTE DE ALUMBRADO PUBLICO
1.717 PER12I0R3	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD	19-06-2018	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
1.718 BIE12I0SE	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN LA VIA	19-06-2018	1065/2017 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PUBLICA		CAIDA EN LA VIA PUBLICA
1.719 GYR12I22T	ANULACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU, POR ERROR EN EL PORCENTAJE TRANSMITIDO Y EN LA TITULARIDAD DEL SUELO, Y APROBACIÓN DE UNA NUEVA LIQUIDACIÓN.	20-06-2018 2795/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CELIA ZAPICO FERNANDEZ DE 1/3 DE DOS INMUEBLES.
1.720 GYR12I22U	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	20-06-2018 1328/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA ISABEL MARTINEZ MENÉNDEZ- CONDE DEL 50% DE UN CHALET.
1.721 GYR12I22V	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	20-06-2018 1403/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE MARIA SALAZAR MIRANDA DEL 50% DE UN PISO.
1.722 GYR12I22W	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	20-06-2018 1417/2018 - TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE JUSTINA MENÉNDEZ GARCÍA Y DE MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA DEL 100% DE UNA CASA.
1.723 GYR12I22O	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DÓMINIO PÚBLICO LOCAL, DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN SEGUIDO CONTRA GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S. A.	20-06-2018 2091/2016 - INSPECCION DE LA TASA DEL 1,5% PARA EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS
1.724 URB12I071	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA RELATIVO A TALA DE MADERA SIN LICENCIA. RELACIONADO CON 619/2017.	20-06-2018 1530/2018 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA RELATIVO A TALA DE MADERA SIN LICENCIA. RELACIONADO CON 619/2017.
1.725 URB12I070	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE ORDENA PARALIZACIÓN DE ACTIVIDAD EN LA C/ CARMEN 9, SALINAS	20-06-2018 1246/2018 - DENUNCIA REALIZACION OBRAS SIN LICENCIA EN CALLE EL CARMEN NUMERO 9 "LONGHOUSE SALINAS"
1.726 AGE12I07G	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 1263/2018, DE 7 DE MAYO, POR LA QUE SE IMPUSO SANCIÓN POR INFRACCION URBANISTICA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1174/2016.	20-06-2018 1544/2018 - DENUNCIA INCUMPLIMIENTO HORARIO CIERRE FESTIVAL DE LA CERVEZA
1.727 URB12I06Z	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	20-06-2018 816/2017 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1174/2016.
1.728 AGE12I07F	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	20-06-2018 1542/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO Y LESIONES A SUBINSPECTOR
1.729 AGE12I07E	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	20-06-2018 1541/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA DE LIMPIEZA
1.730 AGE12I07D	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	20-06-2018 1538/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA PLAYA DE EL ESPARTAL
1.731 GIN12I0VC	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/48	20-06-2018
1.732 OYS12I0L7	REPARACION ASFALTO CRUCE CARRETERA SALINAS-SAN JUAN	21-06-2018 1214/2018 - REPARACION ASFALTO CRUCE CARRETERA SALINAS-SAN JUAN
1.733 CON12I09E	CONTRATACION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE.	21-06-2018 974/2018 - CONTRATACION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES
1.734 ACT12I0IS	DELEGACION COMPETENCIAS PARA ASISTENCIA A SESIÓN CONSEJO ADMINISTRACIÓN CONSORCIO DE ALBERGUE Y REFUGIO DE ANIMALES (ARA).	21-06-2018 1465/2017 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL ALBERGUE DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS
1.735 BIE12I0UG	Resolución de recurso de reposición	21-06-2018 550/2016 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA
1.736 URB12I075	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y , EN SU CASO, PLAZO PARA LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS	21-06-2018 1388/2012 - DENUNCIA OBRAS CONSTRUCCION TENDEJON SIN LICENCIA Y POSTERIOR AMPLIACION Y REFORMA.
1.737 BIE12I0UO	RENOVACION DE AUTORIZACIONES	21-06-2018 624/2018 - RENOVACION DE



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

	MUNICIPALES PARA LA ENSEÑANZA DEL SURF EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON 2018/2019		AUTORIZACIONES MUNICIPALES PARA LA ENSEÑANZA DEL SURF EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON 2018/2019
1.738 PER12I0RC	HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2018.	21-06-2018	83/2018 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2018.
1.739 OYS12I0LD	ALTA ALCANTARILLADO	22-06-2018	1167/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
1.740 CTE12I09H	ADJUDICACION EXPLOTACION BAR DE TEMPORADA EN LA INSTALACION DEL EDIFICIO DE SERVICIOS DE LAS PLAYAS DE BAHINAS Y SANTA M <sup>a</sup> DEL MAR (MARIA VICTORIA GARCIA LOPEZ)	22-06-2018	2661/2006 - ADJUDICACION EXPLOTACION BAR DE TEMPORADA EN LA INSTALACION DEL EDIFICIO DE SERVICIOS DE LAS PLAYAS DE BAHINAS Y SANTA M <sup>a</sup> DEL MAR (MARIA VICTORIA GARCIA LOPEZ)
1.741 URB12S0BJ	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA PARCELA 75 DEL POLÍGONO 10	22-06-2018	1009/2018 - SITUACION DE ABANDONO DE FINCAS
1.742 CTE12I09G	TALA DE MADERA.	22-06-2018	619/2017 - TALA DE MADERA.
1.743 URB12S0BI	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE DICTA ORDEN DE EJECUCIÓN: ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA PARCELA 74 DEL POLÍGONO 10	22-06-2018	1153/2018 - SITUACION DE ABANDONO DE FINCA PARCELA 74 POLIGONO 10
1.744 PER12I0RJ	DEJAR SIN EFECTOS RESOLUCIÓN ALCALDÍA	22-06-2018	519/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - CONSERJE
1.745 GYR12I23F	DEVOLUCIÓN DE UN EXCESO DE INGRESO EN LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA URBANÍSTICA POR MODIFICACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	22-06-2018	62/2018 - REFORMA Y AMPLIACION VIVIENDA UNIFAMILIAR
1.746 PER12I0RH	ABONO DE DIETAS A TRIBUNAL	22-06-2018	1062/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL
1.747 URB12I078	DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION DE ALCALDÍA DE FECHA 07-05-2018 QUE IMPUSO SANCIÓN EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1174/2016.	22-06-2018	816/2017 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1174/2016.
1.748 CTE12I09I	AUTORIZACION BAR MOVIL APARCAMIENTO PLAYON DE BAYAS	22-06-2018	711/2017 - AUTORIZACION BAR MOVIL APARCAMIENTO PLAYON DE BAYAS
1.749 GYR12I236	ANULACION DE LIQUIDACION POR ERROR MATERIAL	22-06-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
1.750 GYR12I237	ANULACION DE LIQUIDACION POR ERROR MATERIAL	22-06-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
1.751 GYR12I238	ANULACION DE LIQUIDACION ICIO POR ERROR MATERIAL	22-06-2018	2866/2016 - GESTION TRIBUTARIA CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR
1.752 GYR12I23M	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR LA EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS	22-06-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017

**Queda enterado el Pleno Corporativo.**

### **9.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Abierto el tratamiento de este asunto del orden del día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, se producen las siguientes intervenciones:**

#### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:**

Buenas noches, muy brevemente, simplemente es porque el mes de julio puede ser un mes que necesite planificación. En este caso el último jueves de mes vuelve a caer relativamente pronto, cae el 26, y como en ocasiones anteriores se ha retrasado el día de pleno para que sea mas al final de



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

mes, pues pedir que se concrete un poco de cara a los que tiene que organizar algún viaje o cosas de esas.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Nosotros vamos a intentar hacerlo el 26, el último jueves de mes, la idea es hacerlo ese día, a no ser que hubiera un tema, pero se lo diríamos con tiempo. En principio el 26 de julio. ¿Vale? Jueves.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veintiún horas y cuarenta del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº